

**Estrategias Gubernamentales para la Gestión y Optimización del Recaudo de  
Impuestos en el Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo.**

Iván Marino Paz Imbachí

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

UDR Puerto Asís – Zona Sur

2022

**Estrategias Gubernamentales para la Gestión y Optimización del Recaudo de  
Impuestos en el Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo.**

Iván Marino Paz Imbachí

Director:

Álvaro Cano A, PhD & Post

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

UDR Puerto Asís – Zona Sur

2022

### **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mis hijas Tatiana Alejandra, Laura Victoria, mi esposa Paola Andrea, por su apoyo y comprensión en el desarrollo de este proceso académico; quienes son mi fortaleza para cada acción o meta emprendida. A Puerto Caicedo y su gente amable, municipio que me ha visto salir adelante y a quien debo y quiero aportar mis mejores esfuerzos humanos y profesionales para contribuir en su desarrollo, en busca de un Puerto Caicedo más social y equitativo.

## **Agradecimientos**

Partiendo de que todo es posible gracias a quien nos da la vida, hoy en primer lugar agradezco a

Dios, por ser él nuestro máximo ser supremo y a quien debemos lo que somos.

A mi esposa quien me ha brindado su apoyo y comprensión en el transcurso de este proceso.

Mis hijas, quienes son mi mayor inspiración en cada paso que doy, siempre buscando que los resultados obtenidos se repliquen de buena manera en ellas.

A mis hermanos, sobrinos y sus familias, con quienes comparto momentos constantemente y donde los logros son también parte de la familia.

A mis tutores Dr. Jaime Wilches, con quien inicié este proceso y Dr. Álvaro Cano PhD & Post, quien me brindó su apoyo y conocimiento y que en los respectivos momentos estuvo al frente de este proceso; juntos con su conocimiento, experiencia, compromiso y profesionalismo, contribuyeron a que el desarrollo de esta investigación llegue a feliz término.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y a cada uno de mis docentes que hicieron su aporte dentro de este proceso de formación académico en el desarrollo de esta maestría.

A todas las personas e instituciones, en especial a la alcaldía municipal de Puerto Caicedo Putumayo y a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, por contribuir en el proceso de esta investigación.

Finalmente, a mis padres que, aunque no están presencialmente, siempre están presentes en cada uno de mis pasos y desde su lugar bendiciendo las buenas acciones.

## Resumen

El recaudo de impuestos es una de las principales herramientas de sostenimiento económico de los municipios en Colombia. Es a través de esta medida que estos acceden a gran parte de sus ingresos para luego ser redistribuidos de manera equitativa a los ciudadanos a través de las diferentes obras de inversión social planificadas y ejecutadas.

El municipio de Puerto Caicedo, actualmente, presenta un recaudo de impuestos muy discreto siendo tres de ellos los más relevantes: Impuesto de industria y comercio, impuesto predial y sobretasa a la gasolina, donde el predial es uno de los más bajos. A lo anterior es importante identificar y estudiar las estrategias de recaudo establecidas al momento, en concordancia con el sistema tributario en Colombia y de acuerdo con la normatividad vigente. Como fortalecimiento a la teoría y la respectiva investigación se plantean tres variables: Gestión Presupuestal, Gestión Tributaria y Presupuestos Participativos.

El proceso investigativo contemplará un estudio mixto, experimental que permita mediante el análisis de la información existente y otras herramientas, encontrar las fortalezas y debilidades presentadas dentro del actual sistema de recaudo, también oportunidades que contribuyan a mejorar el tributo municipal mediante estrategias y alternativas que vayan en pro de establecer procesos de mejora y eficiencia desde el área administrativa, financiera y tecnológica, generando mayor solvencia económica al municipio y empatía social.

**Palabras clave:** Recaudo, impuestos, gestión administrativa, finanzas, herramientas tecnológicas, municipio, recursos.

### **Abstract**

Tax collection is one of the main economic sources for municipalities in Colombia. It is through this measure that they access a large part of their income to later be redistributed in an equitable manner to the citizens through the different social investment works planned and executed.

The municipality of Puerto Caicedo currently has very discreet tax collection, three of which are the most relevant: Industry and commerce tax, property tax and gasoline surcharge, where the property tax is one of the lowest. To the above, it is important to identify and study the collection strategies established at the moment in accordance with the tax system in Colombia and according to current regulations. As a strengthening of the theory and the respective research, three variables are proposed: Budget Management, Tax Management and Participatory Budgets.

The investigative process will contemplate a mixed, experimental study that allows, through the analysis of existing information and other tools, to find the strengths and weaknesses presented within the current collection system, as well as opportunities that contribute to improving the municipal tax through strategies and alternatives that go in favor of establishing improvement and efficiency processes from the administrative, financial and technological area, generating greater economic solvency for the municipality and social empathy.

**Keywords:** Collection, taxes, administrative management, finances, technological tools, municipality, resources.

## Tabla de Contenido

Lista de Figuras .....	13
Lista de Tablas .....	14
Lista de Gráficas .....	15
Lista de Apéndices .....	16
Introducción .....	17
Planteamiento del Problema .....	19
Pregunta de Investigación .....	22
Justificación .....	23
Objetivos .....	29
Objetivo General: .....	29
Objetivos Específicos: .....	29
Marco Teórico/Estado del Arte.....	30
Gestión Presupuestal.....	30
Estructura Tributaria .....	39
Presupuestos Participativos.....	45
Balance del Estado del Arte .....	54
Marco Conceptual.....	56
Impuestos: .....	56
Gestión: .....	56

Optimización:.....	56
Recaudo: .....	56
Gestión administrativa: .....	56
Finanzas Públicas:.....	57
Herramientas tecnológicas:.....	57
Persona natural:.....	57
Persona jurídica:.....	57
Auto sostenibilidad financiera: .....	57
Eficiencia administrativa: .....	58
Evasión de Impuestos: .....	58
Estrategias administrativas: .....	58
Bienestar Social: .....	58
Plan de Desarrollo municipal:.....	58
Impuesto de Industria y Comercio:.....	59
Impuesto Predial Unificado: .....	59
Gestión Presupuestal: .....	59



Gestión Tributaria: .....	59
Presupuesto Participativo:.....	59
Estructura Tributaria: .....	59
Proceso de mejora continua: .....	60
Déficit Fiscal:.....	60
Sistema Tributario:.....	60
Entidades Territoriales:.....	60
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):.....	60
Cámara de Comercio: .....	61
Departamento de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN): .....	61
EOT:.....	61
Actualización Catastral: .....	61
Cultura de no pago:.....	61
Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos: .....	62
Marco Legal .....	63
Acuerdo Municipal No 015 de 2020.....	63

	10
Congreso de la República de Colombia. Ley 44 de 1990.....	63
Congreso de la República de Colombia. Ley 1551 de 2012.....	63
Constitución Política de Colombia. ....	63
Constitución Política de Colombia. Título 11, Capítulo 1, Artículo 287, 2020. ....	63
Constitución Política de Colombia. Título II. Capítulo 1. Artículo 338, 1991.....	63
Decreto 624 de 1989. ....	63
Estatuto Tributario: .....	64
Ley 14 de 1993.....	64
Ley 550. (1999).....	64
Ley 617 de 2000.....	64
Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 624 de 1989. ....	64
Municipio de Puerto Caicedo. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030.....	64
Plan de Desarrollo Municipal (2020).....	64
Metodología .....	65
Tipo de Estudio.....	65
Tipo de diseño:.....	69

	11
Población.....	70
Muestra .....	70
Variabes .....	71
Área de Estudio.....	71
Procedimientos para la Recolección de Información.....	72
Técnicas de Recolección de Información .....	73
Técnicas e Instrumentos para la Obtención de Datos .....	75
Resultados .....	77
Análisis de Resultados .....	83
Primera Categoría: Eficiencia Administrativa (Ef. A).....	85
Segunda Categoría: Auto Sostenibilidad (AS) .....	88
Tercera Categoría: Evasión de Impuestos (EI) .....	91
Cuarta Categoría: Estrategias Administrativas (Es. A).....	94
Quinta Categoría: Gestión Administrativa (GA) .....	96
Sexta categoría: Bienestar ciudadano (BC) .....	99
Análisis Cuantitativo.....	102
Análisis Impuesto Predial Municipio de Puerto Caicedo .....	102

Análisis Impuesto Industria y Comercio Municipio de Puerto Caicedo.....	105
Conclusiones .....	114
Recomendaciones .....	125
Referencias Bibliográficas .....	130

## Lista de Figuras

Figura 1.....	77
Figura 2.....	85
Figura 3.....	104
Figura 4.....	105
Figura 5.....	108
Figura 6.....	109
Figura 7.....	129

## Lista de Tablas

Tabla 1.....	102
<b>Tabla 2</b> .....	<b>106</b>

**Lista de Gráficas**

Gráfica 1.....	103
Gráfica 2.....	107

## Lista de Apéndices

Apéndice A .....	143
Apéndice B .....	146
Apéndice C .....	149
Apéndice D .....	152
Apéndice E.....	155
Apéndice F.....	156
Apéndice G.....	157
Apéndice H.....	158
Apéndice I .....	159
Apéndice J .....	160
Apéndice K .....	161
Apéndice L.....	162
Apéndice M.....	163



## **Introducción**

Los impuestos son considerados como un tributo que se paga al Estado con el objeto de solventar los gastos del orden público. Son aportes obligatorios que se exigen de manera general a personas naturales o jurídicas. De cierta manera son un pago sin contraprestación, sin embargo, deben ser bien administrados de acuerdo a los principios básicos y las normatividades que los amparan. En este orden de ideas los ciudadanos deben recibir ciertos beneficios de manera indirecta a través de ciertos bienes y servicios que buscan auspiciar el bien social, el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de los más necesitados y el desarrollo social de las comunidades a través de la eficiencia del mismo.

Los municipios en Colombia son entidades administrativas que deben velar por el bienestar de sus ciudadanos garantizando el cubrimiento de las necesidades básicas y vitales de las comunidades. Todo municipio debe esforzarse y garantizar su auto sostenibilidad, lo que de manera directa exige a la institucionalidad a acudir al establecimiento de gravámenes con el objeto de buscar la rentabilidad económica y una viabilidad financiera.

Puerto Caicedo es un municipio que está ubicado en sexta categoría de acuerdo con la clasificación efectuada por el DANE. Son este tipo de municipios en Colombia quienes presentan mayor estrechez financiera y quienes con gran prioridad deben establecer una eficiente gestión frente al proceso de tributos dentro de su jurisdicción.

De acuerdo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023, del municipio de Puerto Caicedo, se observa en cierta manera que el municipio plantea una tasa gravable de 15 impuestos, donde presenta una gestión muy discreta especialmente en los impuestos de tributación directa. Esto afecta en un mejor desempeño financiero de la institución que, aunque lo mantienen en un aceptable desempeño fiscal, son relevantes los recursos que deja

de captar el municipio por el tema de tributaciones, especialmente por uno de los impuestos de contribución directa como lo es el impuesto del predial unificado.

Ante esto es importante destacar que son varios los inconvenientes que se vienen presentando frente al proceso de gestión de recaudo de impuestos, parte de ellos con dependencia de la ciudadanía y por otra parte desde la institucionalidad.

A través de esta investigación enfocada al establecimiento de Estrategias Gubernamentales para la Gestión y Optimización del Recaudo de Impuestos en el Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, se proyecta desarrollar un estudio de carácter mixto que visibilice las debilidades presentadas en el municipio frente al recaudo de impuestos, mediante análisis documental y la aplicación de entrevistas a expertos, esto con el objeto de establecer y unificar criterios frente a las deficiencias presentadas en el recaudo de impuestos municipales y las posibles estrategias de mejora. Con estos insumos y resultados obtenidos se pretende establecer unas conclusiones a la investigación las cuales a su vez permitirán el planteamiento de unas recomendaciones que contribuirán a la mejora de la gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo. Serán entonces las recomendaciones parte fundamental en el aporte de esta investigación, las cuales pretenden incentivar en los ciudadanos y en los administrativos a una mejor gestión del pago de impuestos para el municipio y a su vez generar un mayor desarrollo económico y social para el municipio.

## **Planteamiento del Problema**

El municipio de Puerto Caicedo, es un municipio ubicado en sexta categoría de acuerdo con la clasificación dada por el DNP, con asesoría de la Escuela de Administración Pública (ESAP), teniendo en cuenta: La población certificada por el DANE, los recursos fiscales certificados por el órgano que ejerza el control fiscal en el municipio o por la Oficina de Planeación Departamental y el índice de importancia económica certificado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (Perea & Delúques, 2020).

De acuerdo con lo establecido dentro de la constitución colombiana y con el nuevo sistema administrativo, hoy se implanta un sistema administrativo descentralizado, que busca transferir poder de decisión desde el gobierno central a los diferentes entes territoriales en Colombia. Dentro de esta descentralización, el Estado busca de igual manera que los municipios sean auto sostenibles, siendo una herramienta fundamental para el recaudo del sistema de tributos. Es así como los impuestos dentro de esta nueva estrategia político administrativa, pasan a convertirse en un instrumento fundamental para dar cubrimiento a sus propias necesidades y evitar los déficits fiscales y los caos financieros, afectando así las inversiones sociales y el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos.

El municipio de Puerto Caicedo, a través de lo expuesto en el Acuerdo Municipal No 015 de 2020, Artículo 6 Tributos Municipales, expone 15 modalidades de ingresos tributarios, siendo de estas tres las más importantes: Impuesto de industria y comercio, impuesto predial y sobretasa a la gasolina. De igual manera, el documento denominado Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030 del municipio de Puerto Caicedo expone el desempeño de los tres tipos de impuestos más relevantes. Es importante resaltar que existen otro tipo de impuestos de menor injerencia que

podrían contribuir a un mejor desempeño financiero dándole otro tipo de relevancia. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030 del municipio de Puerto Caicedo

Por su parte de acuerdo con lo expresado por la actual Secretaría de Hacienda Municipal, el municipio solamente está alcanzado los recaudos necesarios más no suficientes para el desempeño fiscal. Agrega que, es importante darle una mayor relevancia a esta temática teniendo en cuenta que, los municipios como entidades territoriales descentralizadas son altamente dependientes de sus ingresos propios, como son los impuestos, esto de acuerdo a lo expresado a partir del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria como también apoyados en el Artículo 287 de la Constitución Política de Colombia. Como se puede observar la problemática presentada frente al recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo es un tema importante, al cual se debe prestar atención y así el municipio pueda mejorar sus finanzas y logre ejecutar mayores recursos y obras de inversión social, en coherencia a lo plasmado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 20130.

De acuerdo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Caicedo en referencia a los ingresos tributarios, se observa: frente a los tributos de ingresos propios para el municipio el impuesto de industria y comercio es el más sobresaliente en el periodo comprendido entre 2018 y 2019, representando un 21% de los recaudos; sin embargo, otros tributos y en especial el de Impuesto Predial Unificado no es muy relevante, generando un bajo porcentaje del 4% en el año 2018 y 2019; como bien se expresa en lo expuesto en el PDM 2020 - 2023.

“Muy baja es la participación del impuesto predial en el total de ingresos tributarios, que representa solo el entre el 4% y el 5% del total de ingresos recaudados”. PDM 2020 – 2023

Aunque hay otros impuestos que generan un mejor recaudo, por referenciar unos, el caso de las Estampillas Pro Adulto mayor, Estampilla Pro Cultura, estos impuestos al igual que otros

que se exponen son impuestos con destinación específica. A lo anterior se considera importante fortalecer el sistema tributario del municipio mediante estrategias que contribuyan a estimular, incentivar como aplicar las tasas correspondientes de acuerdo a la normatividad como se expresa en la Constitución Política colombiana.

El artículo 287, numeral 3 de la Constitución Política otorga a los municipios autonomía para la gestión de sus intereses y el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 313, numeral 4 del mismo texto impone expresamente a los concejos la facultad de votar los tributos de conformidad con la Constitución y la ley. 1.1. Competencia de los municipios. El Artículo 338 de la Constitución Política autoriza a los concejos municipales o distritales para imponer contribuciones fiscales o parafiscales y fijar los elementos del tributo mediante los respectivos acuerdos.

De acuerdo con la OCDE (2010), si bien el principal objetivo del sistema tributario es garantizar el financiamiento del gasto, también es un determinante del crecimiento económico y desempeña un rol importante en la reducción de inequidades. (Citado del Informe Nacional de Competitividad 2020 – 2021).

El Sistema Tributario en Colombia al igual que cualquier sistema económico público del mundo, forja su economía en un procedimiento que se establece de manera impositiva, mediante el cual el país como los entes territoriales establecen una recaudación de impuestos, que se constituyen en una herramienta fundamental para el financiamiento de las políticas económicas y sociales ejecutadas dentro del Presupuesto del Estado.

El pago de tributos se convierte en la base de la economía de cualquier país o ente territorial como lo es el caso de Colombia, es así como se traduce en un deber del ciudadano y una necesidad indispensable para los gobiernos solventar sus gastos; siendo el impuesto uno de

los tributos más relevante ya que representa la mayor fuente de ingresos al Estado a nivel nacional como a nivel territorial y cuyo objeto es solventar los gastos públicos desde lo nacional o regional, de ahí que deben estar enfocados a plasmar nuevos proyectos como también solventar las necesidades en las diferentes áreas como: salud, educación, saneamiento básico, infraestructura, cultura, deporte, vivienda, entre otras obligaciones sociales del Estado.

Es así como se puede deducir que, a mayores recursos ingresados al erario, mayores inversiones en todos los sectores sociales, acompañados de una adecuada administración. Ante esto surge la importancia de los gobernantes de turno en una adecuada toma de decisiones que permita en cierta manera el incentivo al recaudo de impuestos, mediante estrategias que faciliten y motiven al ciudadano a estar al día con sus contribuciones como personas naturales o jurídicas. Ante esto es necesario gobernantes con idoneidad, experiencia y dispuestos a buscar estrategias que incrementen el recaudo, buscando el equilibrio de acuerdo a las posibilidades de los ciudadanos, y a la vez retribuyendo este gravamen en buenos proyectos de inversión social que permitan generar mayor confianza y cultura ciudadana frente al recaudo de impuestos.

Partiendo de lo expuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030 del municipio de Puerto Caicedo, mediante esta propuesta, se busca indagar el desempeño del recaudo municipal; encontrar sus debilidades y fortalezas, los avances, el pro y los contras del recaudo dentro del municipio y cuál ha sido su desempeño dentro de las finanzas de la entidad.

### **Pregunta de Investigación**

Como fortalecimiento de los recursos presupuestarios municipales, ¿Qué estrategias de gestión gubernamental se pueden implementar para optimizar el recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo?

## **Justificación**

El recaudo de impuestos es una herramienta prioritaria y fundamental en la búsqueda de la solvencia de recursos financieros de todo ente territorial municipal, es a través de los tributos que se logra el recaudo y el fortalecimiento de las finanzas económica de las entidades territoriales. El Artículo 338 de la Constitución Política de Colombia autoriza a los concejos municipales o distritales para imponer contribuciones fiscales o parafiscales y fijar los elementos del tributo mediante los respectivos acuerdos. El municipio de Puerto Caicedo de acuerdo a lo establecido en la Ley 136 de 1994, se encuentra en sexta categoría, basado en su población e Ingresos corrientes de Libre Destinación. Los municipios que se encuentran es esta categoría son municipios con un bajo ingreso de recursos financieros, siendo el recaudo de impuestos una herramienta esencial y prioritaria a la que se le debe dar un buen manejo y desempeño ya que las finanzas y sostenimiento de todo ente territorial tienen alta dependencia del recaudo de impuestos.

Puerto Caicedo viene realizando un recaudo de impuestos dentro de un rango aceptable, sin embargo, de acuerdo a lo expuesto y observado en el PDM 2020 – 2023, se puede evidenciar que hay tributos que presentan un bajo nivel de captación como es el caso del impuesto predial que representa un porcentaje el 4% del total de los ingresos tributarios en el año 2018 – 2019.

Esto genera un déficit financiero dejando de percibir un alto ingreso por gravámenes que no llegan a los depósitos de las cuentas municipales por diferentes situaciones presentadas.

A través del desarrollo de esta investigación se busca en primera instancia indagar sobre las actuales estrategias de recaudo de impuestos que permitan generar claridades frente a los procedimientos que se han venido desarrollando dentro del municipio y especialmente los

procedimientos ejecutados en la actualidad. Esto permitirá generar un panorama más claro frente al sistema actual de recaudo de impuestos dentro del municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

Es importante referir que las entidades territoriales municipales, como gobierno descentralizado deben a través de su eficiente recaudo y desempeño fiscal demostrar y mantener su vigencia y viabilidad económica, con una auto sostenibilidad que le garantice el adecuado cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de sus ciudadanos. De igual manera es fundamental que dichos recursos recaudados sean invertidos con transparencia y eficiencia ante los ciudadanos con beneficio colectivo.

A lo anterior, es importante que el Estado desarrolle la capacidad de articular regiones y no auspiciar un sistema de gobierno capitalista que a lo largo de varias décadas ha permitido la marginación y discriminación de estos territorios, lo que los ha llevado a un abandono y desequilibrio social, entendiéndose esto también como parte del modelo capitalista colonial y eurocéntrico, donde desde lo global ingiere en lo local, replicándose de esta manera en nuestro territorio la colonialidad del poder y dominio de estas regiones, donde las hegemonías locales establecen su dominio, auspiciando la explotación capitalista, donde los fuertes dominan a los débiles generando exclusión y colonización dentro de esta modernidad, donde a pesar de seguir en la búsqueda de una revelación al sistema impuesto, no se ha logrado establecer una alternativa que replaze y erradique el sistema actual, el cual cada vez más se ve fortalecido, auspiciando el colonialismo, explotación, discriminación y corrupción, donde siempre se impondrán los más fuertes sobre los más débiles, pasando por encima de los intereses sociales y salvaguardando los individuales.

A lo anterior Quijano (2000), citado en Vargas, J. (2009), expone que:



la colonialidad se refiere a un patrón de poder, que opera a través de la naturalización de jerarquías raciales que posibilitan la reproducción de relaciones de dominación territoriales y epistémicas, que no solo garantizan la explotación capitalista de unos seres humanos hacia otros, sino que también subaternalizan los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados. (p.51)

Los estados y territorios deben apostarles a propuestas económicas de desarrollo autónomas como también autosostenibles que contribuyan a mejorar el sistema de vida de las sociedades y su propia autonomía. A lo anterior es pertinente resaltar la importancia de la propuesta investigativa frente al recaudo de impuestos, la cual contribuye a generar un mejor desarrollo económico, mayor independencia y mayor autonomía, frente a las decisiones y propuestas de desarrollo planteadas dentro del municipio, aportando de igual manera a la búsqueda de la decolonialidad, donde las comunidades sean más independientes, críticas, transparentes y que se esfuercen por la búsqueda de un equilibrio social con mayor autonomía y sostenibilidad, en paz y armonía con la sociedad y la naturaleza para garantizar mejores condiciones de vida y apostarle a “Buen vivir”, como nuestros antepasados, para quienes vivir bien no es sinónimo de riqueza material si no de otras formas de vida y tranquilidad, paz y armonía con el entorno sustentable y recíproco.

Frente al tema de desarrollo, muy cuestionado en nuestros días, De Sousa Santos, B. (2011), expresa:

Las concepciones de desarrollo capitalista han sido reproducidas por la ciencia económica convencional. Esas concepciones se basan en la idea de crecimiento infinito obtenido a partir de la sujeción progresiva de las prácticas y saberes a la lógica mercantil. A su vez el swadeshi y el Sumak Kawsay se asientan en la idea de sustentabilidad y reciprocidad. (p. 37)

Es así que, para un pensamiento capitalista, el desarrollo está enmarcado en acumulación de bienes materiales y económicos, para los nuevos pensamientos sociales, el desarrollo está enfocado a un desarrollo sustentable y amigable con el planeta y la vida.

Frente a esta investigación, es importante expresar que, es el recaudo de impuestos en todo ente territorial es muy importante toda vez que contribuye al desarrollo social y económico de nuestros territorios, para nuestro caso en particular del municipio de Puerto Caicedo; de ahí la importancia de establecer una propuesta articulada y proyectada hacia un enfoque de desarrollo territorial; propósito relevante establecido desde la Maestría en curso, dando así atención y respuesta a los retos y desafíos a los que nuestra administración pública contemporánea se encuentra abocada y que se debe entrar a robustecer desde la praxis académica, de ahí que son fundamentales los conocimientos adquiridos a través de la maestría en sus diferentes currículos, desde su horizonte epistemológico y transdisciplinar que permiten un direccionamiento estratégico en la formación profesional, el cual se traslada y transmite en cada una de las regiones y sus diferentes instituciones de manera articulada. Este tipo de propuestas investigativas hacen parte de un propósito académico institucional, canalizado a través de los egresados, a las zonas más distantes, proporcionando así desde el conocimiento académico herramientas que contribuyan en su desarrollo personal pero también social y comunitario, a través de la participación activa en diferentes campos disciplinares bajo un liderazgo social o administrativo de lo público: Cargos públicos, cargos de elección popular, planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos, políticas públicas, entre otros saberes desarrollados, que a su vez contribuyan al fortalecimiento institucional y la construcción de mejores alternativas de desarrollo territorial, regional y nacional, con una objetividad e

integralidad; con carácter social, responsable, con transparencia, valores éticos y morales, que afiancen y contribuyan a fortalecer la democracia, la gobernabilidad del país y sus regiones

Esto a su vez contribuyendo a la búsqueda de la descolonización de un poder estatal de manera interna desde lo local, que, durante lo recorrido de la historia colombiana, los pequeños avances de desarrollo se han concentrado en el centro del país, marginando en cierta manera gran parte de los territorios y llevándolos a un atraso social y discriminatorio. Es así como la descentralización académica hace un aporte importante al conocimiento de los líderes de estas regiones y contribuye al desarrollo a través de mejores líderes sociales y servidores públicos con mayor capacidad crítica y profesionalismo.

El autor, De Sousa Santos, B. (2011), uno de los grandes académicos y críticos al sistema dominante actual, expresa sus conceptos frente al dominio de un Norte global:

Es por eso un Sur anticapitalista, anticolonial y antimperialista. Es un Sur que existe también en el Norte global, en la forma de poblaciones excluidas, silenciadas y marginadas como son los inmigrantes sin papeles, los desempleados, las minorías étnicas o religiosas, las víctimas de sexismo, la homofobia y el racismo. (p. 35)

Lo que en nuestro país no va muy lejos y es una réplica de la imposición de un sistema dominante centralista y marginador.

Es así como desde esta propuesta de investigación se busca además de propender por la gestión de los recaudos del municipio de Puerto Caicedo, contribuir al fortalecimiento institucional, dese lo económico, social y administrativo, en busca de un desarrollo de las comunidades, con equidad, transparencia; a través de la propuesta de un análisis más actualizado de los recaudos municipales, permitiendo un estudio y seguimiento que genere otras perspectivas de este ejercicio tributario dentro de esta municipalidad, donde además pueda servir de insumo para futuras investigaciones generando una mejor apuesta a un desarrollo social con mayor

inversión equidad y transparencia, donde se involucre las comunidades activamente en sus problemáticas y soluciones.

## Objetivos

### Objetivo General:

Analizar las estrategias gubernamentales para la gestión y optimización del recaudo de impuestos, su impacto económico y social en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo.

### Objetivos Específicos:

1. Identificar la gestión presupuestal y sus respectivos componentes del sistema de recaudo en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo.
2. Examinar la estructura tributaria territorial, sus implicaciones y efectos dentro del sistema de recaudo municipal.
3. Analizar el desarrollo de los respectivos presupuestos participativos efectuados en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo y su efectividad e impacto social.

## **Marco Teórico/Estado del Arte**

El presente trabajo investigativo se estructura teóricamente mediante un conjunto de investigaciones basadas en documentos académicos, artículos y libros que contribuyen a una mayor profundidad y fortalecimiento del proceso a través de las diferentes teorías y conceptos que se exponen dentro de los mismos. A lo anterior se estructura su desarrollo basado en tres variables en coherencia a sus objetivos, las cuales son: Gestión Presupuestal, Estructura Tributaria y Presupuestos Participativos. Los presentes documentos consultados permitirán una profundización teórica como insumo en el desarrollo de la presente investigación.

### **Gestión Presupuestal**

El recaudo de impuestos es una herramienta que es utilizada históricamente por la sociedad desde tiempos antiguos hasta nuestra fecha. Esto refleja una antigüedad que viene muy cercana a los cambios sufridos por la humanidad. Por su parte ciertos autores expresan que:

Los tributos son tan antiguos como el hombre. Su origen se remonta a los albores de la humanidad, y su aparición obedece a la religión o a la guerra y el pillaje. El aspecto religioso es, al parecer, el más remoto de los orígenes de los tributos, sus motivaciones no son otras que la necesidad del hombre paleolítico de atenuar sus temores, calmar a los dioses o manifestarle su agradecimiento mediante ofrendas en especie y sacrificios de seres humanos o animales. (Cifuentes et al., 2006, p. 172)

Es así que, dentro de la evolución humana y social, cada Estado establece una estructura legal y administrativa que permite la implementación de estrategias de captación de recursos a través de diferentes tributos que se aplican desde los gobiernos centrales hasta las localidades municipales, aunque no podemos desconocer que es un sistema casi igualitario de manera universal.

En el caso colombiano, los impuestos se dan desde la conquista, siendo este una forma de generar recursos y explotar las nuevas tierras, de acuerdo a los mandatos de la Corona Española. Una vez declarada la independencia, la Gran Colombia de aquel entonces, vio la necesidad de buscar formas de subsistencia y de establecer un sistema de financiamiento, el cual se registra desde el gobierno de Francisco de Paula Santander.

En Colombia, hacia 1820, bajo el gobierno de Francisco de Paula Santander se toma el modelo inglés y se establece la contribución directa, pero no fue viable en la práctica debido a las continuas guerras civiles, y sólo después de 1918 se logra establecer el impuesto a la renta. Hacia 1887, en vigencia de la Constitución anterior (1886), el presupuesto estimado de los impuestos para el país sumaba 19 millones y medio. Nuestros impuestos han sufrido múltiples reformas a lo largo de los años, antes y después de la recopilación de las normas tributarias contenidas en el Estatuto Tributario o Decreto 624 de 1989, al punto de existir períodos presidenciales en los cuales se han dado hasta cuatro reformas tributarias. La última es la Ley 863 de 2003. (Cifuentes et al., 2006, pp. 171-172)

En complementación al surgimiento de los impuestos en Colombia, es importante referir que, una vez organizado el Estado, este se rige en base a lo expresado en su Constitución Política, hoy en nuestro caso, regidos por la Constitución Política de 1991.

“Los impuestos tienen su origen en la Constitución Nacional, según la cual todos los nacionales están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado, dentro de los conceptos de justicia y equidad (art. 95, núm. 9, C. N.)”. (Cifuentes et al., 2006, pp. 171-172)

Es así como en todo el mundo y en nuestro caso colombiano, los impuestos son una de las principales fuentes de sostenimiento económico del país y por ende de sus entes territoriales. A través de los tributos, el país y sus territorios canalizan sus recursos económicos para dar cumplimiento a las diferentes necesidades que presentan las comunidades, mediante la

retribución equitativa de los recursos recaudados. En cierto sentido y con mayor claridad los impuestos han sido y seguirán siendo una de las fuentes más importantes a la cual acuden los gobiernos para lograr satisfacer las necesidades de sus comunidades. A lo anterior Contreras (2021) refiere que, “históricamente la financiación de las entidades territoriales se ha basado en el recaudo de los tributos, mecanismo que aún se conserva y que es de gran importancia dentro de la compleja estructura de la inversión territorial” (p. 15). Los impuestos siempre serán una fuente de ingreso para su auto sostenimiento de estas instituciones.

A lo anterior es pertinente y coherente comprender que la gestión presupuestal juega un papel importante para los territorios, ya que es el presupuesto público una herramienta de gestión del Estado, que permite generar beneficios a la ciudadanía a través de su adecuada gestión y ejecución, mediante la oferta de servicios públicos, planificación y realización de obras con principios de equidad, eficiencia y transparencia en cada una de sus acciones desarrolladas dentro de la función administrativa pública.

En coherencia a lo planteado, el Instituto para el Desarrollo de Antioquía (IDEA, 2015), expresa al respecto que:

El municipio constituye la célula básica de la organización estatal y, por tanto, es la institución que interactúa de manera directa con el ciudadano en la prestación de servicios básicos. Para tal efecto y como toda organización, requiere de ingresos propios para su funcionamiento, cumplir con lo encomendado en la ley y realizar inversiones que propendan por el bienestar de los habitantes del territorio. (IDEA, 2015, p. 4)

Lo anterior refleja la importancia de la tributación ciudadana para encontrar el equilibrio y la solvencia económica de los municipios, sin embargo, también se considera importante y como bien se menciona en el mismo texto la relevancia de los impuestos predial y el de industria y comercio, indica que no se puede descuidar otros tipos de ingresos a los que los municipios



tienen acceso, ya que son claves y fundamentales en la complementación de sus finanzas, más aún si se tienen en cuenta el desequilibrio financiero de los municipios en Colombia, su clasificación y su caracterización, sistema que no guarda la equidad para los entes territoriales ni para las municipalidades.

Es de la mayor importancia atender los principales impuestos, como el Predial y el de Industria y Comercio, pero no puede perderse de vista el comportamiento de los demás tributos. En materia de verificación de información y controles, el gobierno municipal tiene facultades para fiscalizar a los contribuyentes de conformidad con el Artículo 684 del Estatuto Tributario Nacional. (IDEA, 2015, p. 87)

Por otra parte, en el ámbito internacional, un caso que nos expresa particularidades en el proceso de gestión y recaudación lo encontramos en Perú, con Alvarado et al. (2015).

Investigación que resalta un estudio sobre la importancia de la tributación predial, su actualización catastral y las dificultades presentadas frente a la legalización y la cultura del no pago.

Determinar y analizar si la recaudación de los tributos implica en el desarrollo urbano para el mejoramiento de la calidad de vida en el Distrital de Baños- Provincia de Lauricocha-Región Huánuco 2014. Determinar el impacto de la difusión televisiva y radial de las ventajas de pagar el impuesto Predial y tasas administrativas, para mejorar el Desarrollo Urbano del Distrito de Baños, Provincia de Lauricocha -Región Huánuco 2014. (p. 19)

De acuerdo con lo expresado en la investigación concluye que la base de datos en referencia a los predios no es coherente, muchos de los predios no se encuentran inscritos a la municipalidad y de esos que aparecen inscritos un pequeño porcentaje cumple con sus deberes tributarios, lo que refleja un débil proceso de gestión presupuestal en esta localidad.

Una de las obligaciones de los ciudadanos es el pago de impuestos al Estado, gravámenes que son recaudados con carácter redistributivo, esto con el fin de contribuir a solventar las necesidades sociales en cierta manera buscando la equidad y equilibrio social.

Por otra parte, a pesar que existen estrategias, sistemas y estructuras que se focalizan en la organización de un adecuado proceso de recaudación, es pertinente referir que, dada la complejidad del caso, son los territorios más distantes quienes aquejan mayor dificultad dentro del proceso de recaudo, causado por las particularidades de las regiones.

García y Fino (2014), evidencia un análisis crítico de la regresividad del sistema tributario tanto a nivel departamental como a nivel municipal. Esto refleja una contradicción frente a la temática, una vez que mientras los gobiernos regionales tanto departamentales como municipales, en pro de acceder a una mejor captación de recursos, avala y acolita de cierta manera el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y juego de suerte y azar, que constituyen la columna vertebral, por otra parte, el Estado y sus gobiernos tanto a nivel nacional como regional y local crean y buscan estrategias mediante políticas públicas y programas que buscan contrarrestar el vicio y prácticas nocivas de consumos de este tipo de productos que generan importantes recaudos, los cuales se consideran de carácter regresivo, convirtiéndose esto en un arma de doble filo. Sin embargo, resalta también la importancia que todo este tipo de gravámenes se encuentran amparados dentro de la constitucionalidad y son de estricto cumplimiento para los ciudadanos, lo que fortalece en cierta manera la gestión presupuestal de las municipalidades y de en general del Estado.

De otro lado, los principios tributarios poseen un fundamento constitucional, dado por los artículos 95 y 363 de la Carta Magna; los cuales estipulan que los ciudadanos deben contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad (artículo 95), y que el sistema

tributario se funda en los principios de equidad eficiencia y progresividad (artículo 363). (García y Fino, 2014, p. 66)

En cierta manera es importante resaltar dentro de esta investigación basada en la literatura estudiada en primera instancia las bondades de los aportes que anteceden como también las negativas que se reflejan frente al procesos de la gestión presupuestal en los entes territoriales, es así como se puede referir que dentro de lo positivo, se encuentra que este procesos de gestión permite alivianar la solvencia económica dentro del sector público, más aún en estos tiempos de crisis económica local y mundial, crisis que afectan las fianzas en todos los niveles administrativos y que no son ajenas a nuestros municipios, entendiendo que hoy por hoy son más los retos y desafíos de la administración pública dentro de un mundo moderno, globalizado y tecnológico.

En síntesis, una adecuada gestión presupuestal frente al recaudo, garantiza un mejor y mayor desarrollo económico y social, sin tener que depender en alto nivel de las transferencias de la nación que por ley corresponde a cada uno de los municipios, recursos que no son suficientes para un buen desempeño fiscal lo que da mayor valor y relevancia al adecuado proceso de recaudo tributario en las entidades territoriales. Recaudo que es amparado en la normatividad que emana la Constitución Política de Colombia.

Estas tributaciones están autorizadas cobrar por mandato Constitucional y legal, para que las entidades territoriales sean auto sostenibles y las revierta en mejorar las condiciones sociales de la comunidad; específicamente, lo establece el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1551 de 2012, del siguiente tenor normativo: Los municipios gozan de autonomía para administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (Vanegas y Cabello, 2019, p. 14)

Ahora bien, como debilidades dentro del proceso de gestión presupuestal y en referencia a la gestión tributaria, se encuentra poca información al respecto, que permita orientar y

documentar un mejor proceso frente a la gestión tributaria. En contexto regional y local existe total carencia de este tipo de investigación; no se observa con anterioridad un proceso investigativo académico que sirva de insumo o herramienta para fortalecer la actual investigación, esto genera una mayor pertinencia del proyecto de investigación planteado.

Aunque existen algunas diferencias al respecto, se puede observar de acuerdo a lo expuesto que en general marca y resalta cierta injerencia el contexto, la situación social, los factores socioeconómicos y educativos, a la hora de propender por un eficiente proceso de recaudo, ante esto, Contreras (2021) plantea que “el comportamiento del recaudo del Impuesto Predial Unificado se encuentra directamente relacionado con factores socioeconómicos y educativos, los cuales influyen de manera positiva o negativa, tal como se evidencia en el Municipio objeto de estudio” (p. 87).

Es así como se puede deducir que estas variables encontradas, traen en cierta manera afectaciones al intento por encontrar herramienta y alternativas que contribuyan a fortalecer el sistema de recaudo de impuestos en las entidades territoriales. A lo anterior es importante anexas un fenómeno que incide en este propósito de recaudo, el cual es denominado como “la cultura del no pago”, un síndrome que afecta en alto grado a los municipios, lo cual es expresado en las diferentes investigaciones desarrolladas al respecto, es así como se puede evidenciar en algunas de ellas:

El propósito de esta investigación es verificar la hipótesis que los contribuyentes del municipio tienen mala cultura de pago, o por el contrario la entidad territorial sufre de pereza fiscal o se ha vuelto dependiente de las transferencias de la Nación, que percibe a través del Sistema General de Participaciones (SGP). El desarrollo de esta investigación permitirá verificar el comportamiento fiscal del recaudo de dos importantes impuestos para el municipio de Chimichagua Cesar, (2015 – 2017), como son, el Impuesto de Industria y Comercio y el de Predial

Unificado, los cuales, son los que más fortalecen el fisco del municipio. (Vanegas y Cabello, 2019, p. 12)

Otro ítem que injiere en el desarrollo de una eficiente gestión tributaria, tiene que ver con lo referente a las transferencias de nivel nacional, aunque no se puede especificar o catalogar que es de manera generalizada ya que esto afecta en mayor medida a los municipios de categorías 3 y 4, lo que no quiere decir que los de categoría 5 y 6, no sean afectados, siendo estos los municipios de mayor dependencia del recaudo por las particularidades que presentan como su población, los contextos, los brotes de violencia y la marginalidad. La población juega un papel importante para la asignación de transferencias, de ahí que municipios como Puerto Caicedo presenta debilidades frente a este sistema de transferencias, ya que es un municipio con población fluctuante por sus condiciones económicas, donde a la hora de establecer un censo encontramos muy pocas personas radicadas totalmente en el territorio, afectando el ingreso de recursos asignados por el Estado.

Las transferencias son recursos que el gobierno central por ley debe asignar a cada una de las entidades territoriales, tanto departamentales como municipales. Este recurso permite la solvencia de ciertas necesidades básicas en sectores como educación, salud, vivienda y otras de índole prioritario. El estudio realizado por Iregui, et al. (2004), resalta esta temática refiriendo que:

La dependencia de las transferencias, en todos los casos, tiene un impacto negativo sobre el recaudo, aunque no significativo en los municipios más grandes (Categoría especial y Grupo 1). En los municipios de la Categorías 3 y 4 y del Grupo 4 siempre tienen la respuesta más negativa sobre el recaudo. Estos municipios tienen en promedio los menores recaudos per-cápita y elevadas tasas de dependencia de las transferencias (Ver Cuadro No. 4). Por su parte, los municipios de Categoría 6 y los del Grupo 7, tienen la respuesta menos negativa sobre el recaudo. Curiosamente, el promedio de los ingresos per cápita de estos

grupos de municipios es superior al de los municipios de las Categorías 3 y 4 y al de los Grupos 3, 4, 5 y 6 (todos con mayor población). (p. 20)

Otro estudio que reafirma la dificultad que se presenta frente a la dependencia de las transferencias tiene que ver con los autores Bonet, et al. (2017), quienes refieren los pros y los contras de la dependencia de las transferencias, lo que en muchos casos ha llevado a los entes territoriales a lo que ellos denominan “pereza fiscal” entendido esto como la caída del recaudo en los municipios, decayendo la auto gestión de sus propios ingresos mediante estrategias administrativas y diferentes acciones innovadoras que permitan la solvencia e independencia económica de los municipios. A lo anterior los autores en el documento centra su objetivo en revisar la hipótesis de pereza fiscal en los municipios de Colombia, a lo que refieren:

Es importante aclarar que la pereza fiscal es entendida, en este documento, como una caída en el recaudo de ingresos propios luego de un aumento en los recursos transferidos, y su ausencia, no implica que las entidades territoriales estén explotando al máximo su potencial recaudatorio. (p.4-5)

Finalmente, frente a esta variable de gestión presupuestal, enfocada en el recaudo de impuestos, se puede concluir que, a pesar de todos los esfuerzos realizados en Colombia, aún existen vacíos y fisuras por enmendar, se continúa realizando esfuerzos desde todos los ámbitos facilitados dentro de la constitucionalidad tanto administrativos, jurídicos, tecnológicos, legislativos etc., pero aún existen muchos interrogantes y obstáculos que no han permitido desarrollar un adecuado proceso de recaudo, donde tanto el recaudador como el contribuyente desarrolle su papel a satisfacción.

Como se mencionó anteriormente, es claro que este proceso guarda sus dependencias de acuerdo a los contextos, tanto educativo, social, conflicto interno, y otras variables que pueden incidir en el desarrollo de un eficiente proceso de gestión frente al proceso de recaudo de impuestos en Colombia. Es importante tener en cuenta que los tributos deben ser de carácter

redistributivo, donde su transparencia, eficiencia y eficacia generen permanentemente mayor capital social, credibilidad en las instituciones y equilibrio social.

### **Estructura Tributaria**

La estructura tributaria se puede entender como el sistema económico o financiero que busca moderar o equilibrar el gasto privado, de tal manera que el gasto público generado por el Estado para el bienestar ciudadano sea en cierta manera solventado y extraído de los entes privados, mediante el establecimiento y aplicación de múltiples impuestos donde a través de ello se logra el recaudo y la sostenibilidad del estado y sus diferentes instituciones, como también el cubrimiento de las múltiples necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía, como la educación, salud, vivienda, ayudas humanitarias, construcción de obras de infraestructura que busquen generar desarrollo social y económico al país y sus regiones.

Colombia como todos los países de América Latina, poseen y establecen su estructura tributaria, con el objeto solventar y ordenar su sistema fiscal y económico para el desarrollo estatal. Es importante que los recursos recaudados del sector privado como de los ciudadanos sea retribuido a la misma ciudadanía de manera equitativa.

Es pertinente mencionar que el sistema tributario o su estructura misma, son el resultado de la implementación del cobro de impuestos a la ciudadanía, ya sea como persona natural o jurídica a través de impuestos directos o indirectos. De igual manera se entiende que todo proceso tributario debe estar amparado bajo la normatividad, la cual se expide en base a la carta constitucional; normatividad que permanentemente está en actualización de acuerdo a las necesidades, contextos, situaciones sociales y económicas del momento, dentro de las posibilidades que la misma ley otorga, para su reforma y ajustes legales. Sin embargo, es oportuno mencionar que la estructura tributaria sufre modificaciones o afectaciones cuando en el

nivel central, regional o local se implementan acciones legislativas, las cuales generalmente van en busca de gravar más los impuestos o generar nuevos recaudos, siendo el ciudadano a quien afecta directamente.

Los autores Rincón y Rodríguez (2017), en su investigación hacen referencia a la afectación en cierta manera que sufre el sistema tributario a través de los cambios o modificaciones legislativas:

Teniendo en cuenta, cuando se habla de tributos hace referencia a la carga impositiva denominada como impuestos, los cuales se ven afectados por los cambios legislativos como lo son: leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, etc., dependiendo la territorialidad donde se esté ubicado. (p. 12)

Todas estas particularidades traen sus consecuencias al desarrollo de una estructura tributaria eficiente en muchos casos. En Colombia el sistema tributario permanentemente sufre sus modificaciones y más aún en las últimas décadas de acuerdo a las crisis económicas que el país ha sufrido por múltiples situaciones sociales como de los efectos de la globalización, conflicto interno, la desestabilización de los mercados y últimamente las consecuencias económicas que deja la pandemia.

A lo anterior es fundamental priorizar la importancia de estructurar una eficiente organización tributaria que permita el desarrollo económico y un eficiente desempeño fiscal de las finanzas nacionales, regionales y municipales, buscando alternativas que estén en favor de las clases menos favorecidas.

Sin embargo, cuando se cuenta con una estructura tributaria ineficiente o no óptima se pueden tener al menos dos problemas; el primero consiste en la diferencia entre los recursos que se extraen de la sociedad y la cantidad que pueden ser regresados, mientras que el segundo puede referirse a la combinación de gravámenes con los que se constituye la estructura tributaria. (Ramírez, 2007, p. 2)



Lo planteado por Ramírez (2007), también argumenta que para que exista una estructura tributaria eficiente debe existir un equilibrio redistributivo, donde los ingresos obtenidos por gravámenes, sea reinvertidos y distribuidos de manera eficiente en los ciudadanos, a través de proyectos sociales, de infraestructura y las necesidades más prioritarias que la sociedad amerite.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que de acuerdo las exigencias contemporáneas, todo viene sufriendo cambios a pasos agigantados, es así como la globalización, la dependencia económica del país, el desarrollo tecnológico y junto a este el comercio electrónico, hoy genera mayores retos a los sistemas tributarios mundiales, por lo que ningún sistema está exento de estos. Todo esto viene causando retos y desafíos frente a la búsqueda de alternativas que se articulen a las nuevas exigencias del mercado, sociales y económicas. Esto busca evitar la fuga de capitales locales y la evasión de impuestos, teniendo en cuenta que hoy son más frecuentes por los denominados paraísos fiscales, los cuales permiten con mayor facilidad la evasión y acolitan la corrupción.

En la 34.<sup>a</sup> asamblea general del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias celebrada en Washington en julio de 2000, se plantea la preocupación por los cambios que están afectando en forma acelerada a las administraciones tributarias, producto del creciente proceso de globalización, del avance de las economías de mercado y del comercio electrónico. (Ponce, 2005, p. 44)

Lo anterior es una preocupación de los gobiernos, partiendo de que cada día es más complejo el control de los mercados, las finanzas, siendo esto en gran parte resultado de la globalización la cual busca un dominio total de los más poderosos sobre los más débiles. Es así como a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los gobiernos, es evidente observar un panorama fiscal con serios y fuertes problemas financieros dentro del sector público; Colombia no es exento de esta situación lo que trae una afectación económica tanto a nivel nacional como regional, siendo finalmente los afectados los entes territoriales y más exactamente los municipios

por ser quienes interactúan directamente con los ciudadanos, más aún cuando no se observa una distribución clara y equitativa.

Anexo a lo anterior, frente a la categorización de los municipios, es importante tener en cuenta que su estructuración está organizada por categorías, donde el 89 %, equivalente a 966 municipios de los 1.101 que hay en el país, pertenecen a 6ª categoría, siendo estos más frágiles en referencia a lograr establecer un sistema tributario eficiente, dadas las modalidades a las que pueden acceder, estando las más representativas el de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina e Impuesto Predial. En referencia a esta temática, los siguientes autores exponen que:

En la actualidad la caracterización de los departamentos, distritos y municipios responde a lo establecido en la Ley 617 de 2000 que establece categorías según el tamaño de la población y los ingresos corrientes anuales. Bajo estos parámetros, 89 % de los 1.101 municipios de Colombia se clasifican en la categoría 6, aspecto que disminuye la utilidad de estas categorías para impulsar tratamientos diferenciados desde la política pública. (Aguilar et al. 2015, p. 40)

Por su parte, la categorización de los municipios en Colombia sienta sus bases de selección en unas exigencias que están establecidas en el Artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, a lo que Gutiérrez (2017) lo refiere:

Según el artículo 7 de la ley 1551 de 2012 la categorización de los municipios y distritos tiene en cuenta la población, los ingresos corrientes y de libre destinación –ICLD la importancia económica y la situación geográfica Los municipios y distritos se dividen en 7 categorías así: especial , primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta en donde pertenecen al primer grupo las categorías especial y primera, al segundo grupo pertenecen la categoría segunda, tercera y cuarta mientras el tercer grupo pertenecen las categorías quinta y sexta. (p. 4)

Estas son variables que en cierta manera inciden en el establecimiento y estructuración de un sistema tributario, el cual busca establecer un método que contribuya a plasmar una estabilidad fiscal, en beneficio colectivo en bien de la ciudadanía y del país, de ahí que las

categorizaciones, la situación geográfica de los respectivos entes territoriales, al igual que el contexto social por el cual atraviesa actualmente cada uno los municipios y departamentos, juega un papel importante a la hora de establecer un sistema tributario que genere un adecuado recaudo a los mismos. Son los municipios de sexta categoría como el caso de Puerto Caicedo, quienes más consecuencias acarrearán frente a esta categorización estatal.

En cierta medida es importante referir que en Colombia ha existido una inestabilidad del sistema tributario nacional como consecuencia de múltiples situaciones entre ellas:

Desaceleración económica, desempleo, corrupción; trae afectaciones a los sistemas económicos locales, más aún cuando el país en aras de solventar la crisis económica, viene estableciendo reformas tributarias que no benefician en nada al ciudadano y que al contrario buscan que en muchos casos se auspicie la evasión de impuestos, debido a la escasez de recursos del ciudadano. Más impuestos menos ingresos. Al respecto la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2020), expresa que:

En síntesis, el sistema tributario colombiano se caracteriza por constantes cambios que producen inestabilidad para contribuyentes, complejidad para sí interpretación, e inequidad, sobre todo con relación al tratamiento de los diferentes sectores. Se requiere una reforma integral, en aras de mayor simplicidad y equidad, sin afectar de forma importante los ingresos tributarios totales. Cambios en esta dirección deben contribuir a reducir la informalidad e incrementar la competitividad de la economía. Consideramos que este es el principal cuello de botella que hoy por hoy impide un comportamiento más dinámico de la inversión, el empleo y, por tanto, el crecimiento económico. (p. 5)

Independientemente de las particularidades presentadas, las entidades territoriales de acuerdo con la Constitución Política de 1991, deben establecer un sistema tributarios que les permita la subsistencia y les garantice el cubrimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos a los que están dentro de su jurisdicción, esto direcciona a sus gobiernos a la

búsqueda de establecer una gestión tributaria, basados en una estructura que facilite e incentive al ciudadano a dar cumplimiento a sus deberes en materia de impuestos, para que de manera eficiente sean reinvertidos a la misma ciudadanía a través de obras sociales y de infraestructura con eficiencia, eficacia y transparencia como bien lo exige la nueva administración pública.

A lo anterior es fundamental para los entes territoriales acceder a un adecuado sistema de recaudos que contribuya a establecer una eficiente estructura tributaria, donde se logre captar importantes recursos que permitan ser reinvertidos en el mismo ciudadano y las comunidades de manera equilibrada. Se debe concientizar a la ciudadanía y buscar generar una cultura de pago con apropiación y sentido de pertenencia que aporte así al fortalecimiento y estructuración de un sistema tributario más eficiente y transparente, donde el ciudadano aparte de cumplir con sus deberes tributarios, también logre obtener una mayor credibilidad, mediante los resultados visibles en materia de obras sociales y políticas públicas en beneficio propio y de sus comunidades.

En conclusión, se puede deducir que es fundamental para todo ente territorial, gestionar y plasmar una Estructura Tributaria que garantice una estabilidad financiera y fiscal, donde la recaudación sea óptima y que a su vez estos recursos sean retribuidos mediante las diferentes inversiones realizadas por las entidades municipales.

La importancia de pagar tributos radica en que, con los aportes proporcionales a ingresos y patrimonio, cada persona contribuye a garantizar la sostenibilidad fiscal, que posibilita a su vez la provisión de los bienes públicos que todos los ciudadanos demandan, tales como construcción de obras de infraestructura (carreteras, escuelas, hospitales, seguridad, justicia, parques, etc.). (Rico, 2016 citado en Martínez & Tello, 2020, p. 4)

El municipio de Puerto Caicedo Putumayo amparado en la normatividad constitucional y en las facultades otorgadas por la Constitución Política de 1991, establece un sistema tributario

amparado en el Acuerdo Municipal No 015 de 2020. Es a través de este que se establecen y estructuran los tipos de impuesto y sus gravámenes dentro del municipio.

El Artículo 6 Tributos Municipales, expone 15 modalidades de ingresos tributario, siendo de estas tres modalidades principales de recaudo: impuesto de industria y comercio, impuesto predial y sobretasa a la gasolina. Aunque existen otro tipo de impuestos, estos no presentan un importante índice de tributación, sin embargo, es importante incentivar, priorizar y activar el gravamen en estas modalidades para lograr mayores ingresos de recursos por estas especialidades poco exploradas y que pueden ser un aliciente económico para el municipio partiendo de que los tributos son una base fundamental para su auto sostenimiento.

### **Presupuestos Participativos**

En referencia con los presupuestos participativos, se puede evidenciar que estos surgen como una salida y aporte a las dificultades y crisis social generadas en los países y su sistema administrativo centralista, y más aun con el despliegue de corrupción que invade al mundo, sin embargo, este sistema de gobierno, también se han vuelto una herramienta de control y transparencia en el sector público, generando así una importancia al ciudadano en la toma de decisiones en su propio bienestar, a través de la participación ciudadana.

Desde el punto de vista histórico, se puede evidenciar que de acuerdo a lo expresado por los autores Velázquez y Gonzales (como se citó en Gómez, 2021), en referencia a Colombia, manifiestan que:

Reconocen dos eventos políticos de la historia de Colombia como detonantes significativos de la institucionalización de la participación ciudadana. El primero tiene que ver con las políticas descentralizadoras de la década del 80 (Ley 11 de 1986) y el segundo, la Constitución Política de Colombia de 1991. Estos eventos estimularon el interés y la expectativa en torno a la participación ciudadana. (pp. 8-9)

Es entonces la Constitución de 1991, que facilita mayores herramientas que fortalecen la participación de la ciudadanía en busca de cooperar, controlar y fiscalizar los recursos de los ciudadanos, a la hora de ser ejecutados o invertidos en proyectos u obras sociales, sin embargo, a pesar de las posibilidades de participación que genera la carta magna, es poco el compromiso de la gran mayoría de ciudadanos colombianos a la hora de entrar a ser partícipes en la toma de decisiones frente a la construcción de políticas públicas como en su vigilancia y control del desarrollo de las mismas, al igual de sus respectivos programas. Para muchos tal vez esta es una tarea de competencia de los organismos y funcionarios públicos. Hoy los grandes movimientos sociales vienen generando de manera organizada un proceso de participación de forma colectiva buscando una articulación entre Estado y sociedad civil.

Los presupuestos participativos se pueden considerar como aquella herramienta donde a través de un proceso tanto las autoridades regionales y/o locales en conjunto con la ciudadanía en forma organizada, definen de manera consensada la prioridad de los recursos de acuerdo a las necesidades presentadas en dichas comunidades en su respectivo momento. Aquí los ciudadanos de forma organizada presentan sus necesidades en orden prioritario y las autoridades administrativas locales de acuerdo a lo establecido en la normatividad y la viabilidad de los recursos aprueban su ejecución y desarrollo. De igual manera el objetivo de los presupuestos participativos es que el ciudadano pueda hacer un adecuado seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los recursos asignados como también de verificar el adecuado desarrollo del proyecto ejecutado buscando la transparencia, eficacia y eficiencia dentro del sector público.

En concordancia a lo planteado, el Ministerio del Interior (2016) expone frente al presupuesto participativo que:

El PP es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en que invertir un porcentaje de los recursos o fondos públicos de inversión de libre destinación, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución. Se logra así una asignación eficiente y transparente de recursos públicos, un mayor control y seguimiento de la ejecución de los mismos y, en muchos casos, mayor equidad al tener en cuenta las necesidades de los más necesitados. En resumen, el PP es un instrumento de planificación anual que ayuda a priorizar unas demandas mediante la concertación con la comunidad. (p. 6)

Por su parte es relevante indicar que, desde el punto de vista legal, en Colombia todo está amparado bajo la Constitución Política de 1991, bajo su vigencia, aunque existen algunos ajustes legales los cuales se van generando de acuerdo a los contextos y necesidades que se presentan dentro del administrar del Estado, el cual busca dar una atención más eficiente, eficaz y equitativa a las demandas sociales que presenta la ciudadanía, de ahí la importancia de la misma en entrar a ser parte de un desarrollo social y político, siendo participes de las actividades que desarrolla el Estado con interés social como su razón de ser. Una argumentación planteada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2020), refiere que:

Nuestra Constitución Política en el Artículo 2 consagra como fines esenciales del Estado “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”, y en el Artículo 40 define que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”. Este derecho a participar se concreta entre otras, en las distintas formas como la ciudadanía interviene en las fases de la gestión pública (desde la construcción de políticas y su ejecución hasta el seguimiento), y en donde el Estado debe garantizar el funcionamiento de mecanismos de interlocución con todos y todas. (p. 2)

Es un deber del Estado y sus diferentes administraciones motivar e incentivar a los ciudadanos para que participen en la integración de los diferentes espacios que participativos

para contribuir a planificar sus necesidades, proyecciones y desarrollo de sus comunidades, a lo anterior de acuerdo a lo expuesto por el DNP (2020) “las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales deben promover el derecho a la participación de la ciudadanía en las decisiones que le afectan, y deben promover la institucionalización de mecanismos, instancias y estrategias de participación” (p. 5), esto ratifica que el Estado debe ser garante en promover la participación ciudadana, pero a su vez el ciudadano está también en el deber de vincularse a este tipo de procesos con responsabilidad y transparencia, como una herramienta de democratización de la toma de decisiones en todo tipo de acción y procesos que ejecute recursos públicos; esto a su vez genera una inclusión social con mayor eficiencia y eficacia, bajo los principios de transparencia social.

Por otra parte, hoy los estados, buscan articular procesos desde lo central hacia las regiones o municipalidades, en nuestro caso colombiano entre gobierno central, departamentos, municipios y distritos, esto con el objeto de que exista una conexión entre la institucionalidad para que se logre optimizar los recursos y se planifique desde las regiones y se articule a lo nacional, entendiendo que las regiones y localidades son quienes más cercanía tienen con las comunidades o el ciudadano. Frente a este proceso, Suarez (2017), expone que:

La coordinación con otras áreas es fundamental en los PP, ya que estos habilitan espacios de inversión en muchos rubros que deben tener una cierta coherencia con lo planificado por el área. Estas colaboraciones también son en general percibidas como difíciles y atravesadas por la percepción predominante sobre el PP en las distintas áreas. (p. 23)

Sin embargo, es fundamental entender que los presupuestos participativos deben hacer parte de un sistema de gobierno, donde se garantice la inclusión de la ciudadanía, de tal manera que se logre evidenciar por parte de los entes administrativos y recaudadores el beneficio de los presupuestos en las comunidades, la importancia del pago de los mismos como también sus



beneficios que estos representan como recursos retributivos que son a partir de la inversión en obras de beneficio social.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, Alvarado et al. (2015), refieren lo siguiente en las conclusiones de su investigación:

Se recomienda, para que cumplan con sus obligaciones tributarias los contribuyentes, la Municipalidad distrital de baños, deben realizar rendición de cuentas de todos los ingresos directos que se han recaudado, a donde va destinado y que mejoras se realiza y en que beneficia a la población. (p. 135)

Esta estrategia también hace parte de la participación ciudadana dentro del control y veeduría de los presupuestos participativos, siendo uno de los objetivos principales este tipo de procesos, lo cual ayuda a generar credibilidad de la institucionalidad ante las comunidades, emanando así mayor capital social para el sector público, siendo hoy este tema una de las debilidades en la actual administración pública por las diferentes particularidades que hoy la aquejan, especial mente en temas de transparencia.

Finalmente, se puede referir que el sistema de gobierno y la actual administración pública, hoy busca a través de esta herramienta participativa brindar y fortalecer un espacio conferido en la Constitución Política de Colombia, es entonces la participación ciudadana, una herramienta que le permite al país, sus regiones y municipios, buscar ejercer un gobierno de la mano de la ciudadanía, tanto en la planificación de sus presupuestos como en su ejecución, brindando espacios tanto en la construcción de políticas públicas, planificación, control, fiscalización y evaluación de los procesos a desarrollar dentro del sector público con carácter social.

De la adecuada participación de la ciudadanía en este tipo de procesos se busca generar un mayor bienestar ciudadano, a través del desarrollo de obras y políticas públicas más

aterrizadas a la realidad, mejor planificadas y ejecutadas, con una mayor eficiencia, eficacia y transparencia, generando así una mayor credibilidad y confianza al ciudadano para el aporte de sus tributos ante los entes gubernamentales. Tobón y Muñoz (2013) dentro de su investigación al respecto plantea lo siguiente:

La hipótesis se basa en la idea de que municipios con altas tasa de recaudo por impuesto predial incrementan los recursos disponibles para la libre destinación, lo cual aumenta los niveles de inversión en desarrollo en las regiones; así, entre mayor recaudo mayor inversión en áreas como educación y salud, entre otras. Esta investigación aporta a la discusión sobre los efectos que en el desarrollo económico de las regiones tiene el impuesto predial y, en términos de planeación, genera un instrumento con respecto a la eficiencia en el recaudo municipal y sus verdaderos efectos en el desarrollo de los municipios. Asimismo, se espera que sirva como instrumento de decisión para autoridades municipales, de forma que los acuerdos que señalan la forma como se implementa el impuesto predial en cada localidad, estén fundamentados en los resultados que se espera que dichos impuestos generen a los habitantes del municipio. (p. 5)

A lo anterior se concluye que, los presupuestos participativos como herramienta de participación ciudadana, son indispensables dentro de la administración pública contemporánea, una vez que cada día la exigencia y la competitividad administrativa es más diligente dentro de un mundo globalizado, donde la eficiencia y eficacia son puntos de medida fundamentales para el desarrollo de las sociedades; es aquí donde los gobiernos deben aprovechar los espacios de participación ciudadana, no solamente para el control y veeduría sino que también para la planificación de los proyectos como de los presupuestos de inversión, como estrategia para un mejor gobierno articulado con las comunidades buscando una transversalidad dentro de todo tipo de proceso público y que a su vez establezca mayores y mejores resultados, que satisfagan las

necesidades de los ciudadanos y generen la aprobación de los mismos, estableciendo así una mayor empatía entre el gobierno y la ciudadanía.

Es así como los impuestos claramente juegan un papel fundamental dentro de un sistema de gobierno que pretende el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y libre, donde se busque un verdadero desarrollo social, sin intereses individuales o de unas elites. Vivimos dependientes y sumisos de un sistema eurocéntrico, colonialista y capitalista que nos ha doblegado a intereses del mismo, sin permitir un crecimiento social de acuerdo a las exigencias actuales y de la globalización, donde los países y sociedades como América Latina, han estado doblegadas y sumisas a las condiciones puestas por otros países llamados desarrollados que buscan doblegar al mundo a sus intereses, generando explotación, esclavitud, desigualdad social y pobreza.

En contraposición a este tipo de políticas de gobierno capitalista, hoy surgen pensamientos críticos, epistémicos que buscan a través de nuevas visiones de modelos de desarrollo, actitudes y hechos, apostarle a la descolonización del poder, relegando el eurocentrismo, como pasos importantes para abrir camino a un nuevos modelos de desarrollo humano, con alternativas más justas y que generen mayor libertad, igualdad y equilibrio entre la vida y el planeta, donde el desarrollo económico será siempre importante pero mucho más aún la preservación de la vida, la dignidad y el respeto, para buscar una convivencia en armonía con el planeta como generador de vida. Esto entendido como una nueva filosofía de pensamiento denominada epistemologías del sur, a lo cual, De Sousa Santos, B. 2011, expresa al respecto:

Entiendo por epistemología del Sur el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las

clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y por el colonialismo. (p. 35)

Es así como hoy, emerge nuevas formas de pensamiento crítico y de libertad que buscan retornar muchas prácticas antepasadas, basadas en un “Buen Vivir”, siendo esta forma de vida un espacio de armonía y equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Esta es la lucha que se viene trazando desde décadas atrás, donde han salido a flote diferentes grupos y organizaciones que proyectan otra visión de desarrollo. Como bien lo refiere el mismo autor, De Sousa Santos, B. (2011), cuando expresa:

En los últimos treinta años las luchas más avanzadas fueron protagonizadas por grupos sociales (indígenas, campesinos, mujeres, afro-descendientes, piqueteros, desempleados) cuya presencia en la historia no fue prevista por la teoría crítica eurocéntrica. Se organizaron muchas veces según formas (movimientos sociales, comunidades eclesiales de base, piquetes, autogobierno, organizaciones económicas populares) muy distintas de las privilegiadas por la teoría: el partido y el sindicato. No habitan los centros urbanos industriales sino lugares remotos en las alturas de los Andes o en llanuras de la selva amazónica. Expresan sus luchas muchas veces en sus lenguas nacionales y no en ninguna de las lenguas coloniales en que fue redactada la teoría crítica. Y cuando sus demandas y aspiraciones son traducidas en las lenguas coloniales, no emergen los términos familiares de socialismo, derechos humanos, democracia o desarrollo, sino dignidad, respeto, territorio, autogobierno, el buen vivir, la Madre tierra. (p. 26).

Estas nuevas corrientes epistémicas del sur, florecen hoy otros pensamientos críticos y cuestionadores a un sistema de dominio que solo ha generado desigualdad y destrucción. Estos nuevos pensamientos buscan una articulación de saberes desde lo científico y lo ancestral para construir unos modelos de desarrollo amigables con nuestro entorno natural como parte fundamental del sostenimiento del planeta y la prolongación de la vida y la existencia, sin desconocer y recoger los aprendizajes que el sistema de hoy nos deja y que de manera urgente necesita repensar y plantear nuevos modelos para un desarrollo amigable, equilibrado y sustentable.

### **Balance del Estado del Arte**

El estado del arte se puede considerar como un paso fundamental dentro de la investigación, es a través de este que se logra acceder y profundizar en diversas fuentes, siendo las más utilizadas, los libros, artículos, los ensayos, las tesis de grado, las monografías; documentos que tiene un alto grado académico y que permiten hacer un balance de lo que antecede a la investigación planteada, siendo este el punto de partida que orientara con mayor claridad la toma de decisiones frente al tema abordado. En otras palabras, se convierte en una particularidad que admite investigar sobre lo investigado para el proyecto de investigación. A través de este se accede a la información existente frente al tema abordado, generando una adquisición de conocimiento que permite realizar comparaciones a través de las diferentes alternativas de estudio abordadas.

Dentro de la presente investigación, se encuentra que existen antecedentes de investigaciones muy importantes tanto a nivel internacional como nacional, dando mayor prioridad en este caso a las fuentes de índole nacional, sin desconocer la importancia internacional. Es así que para la investigación en desarrollo ha sido fundamental poder acceder a diferentes fuentes que enriquecen el proceso teórico de las tres variables planteadas en esta investigación, como son: Gestión Presupuestal, Estructura Tributaria y Presupuestos Participativos.

Sin embargo, es importante referir que a pesar de encontrar ciertos documentos investigativos que atañen al caso planteado, hace falta información más específica y puntual al respecto, que haga parte de los procesos académicos universitarios y que estén estrechamente referidos a los entes territoriales, que puntualicen en este caso sobre la importancia de los recaudos en los municipios del país, ya que este es un tema de gran relevancia para los entes territoriales, como fuente de financiamiento y subsistencia, dentro de un estado descentralizado

que delegó responsabilidades de autofinanciamiento y sostenibilidad a través del establecimiento de impuestos locales que permitan contribuir al cumplimiento de las obligaciones y demandas sociales y económicas que se presentan dentro de los territorios.

Finalmente, también se puede considerar como un ingrediente más a tener en cuenta, que, en el nivel territorial y local, no se presentan casos de investigación al respecto, esto tal vez fundamentado en que son muy pocas las posibilidades de acceder a un compendio académico propio de la región, por la ausencia de instituciones educativas de carácter universitario, que fomenten el desarrollo investigativo territorial, a las problemáticas presentadas en las localidades.

## Marco Conceptual

Para el desarrollo de esta investigación y un mejor entendimiento, se exponen importantes conceptos que contribuyen a un mejor entendimiento de la investigación planteada.

**Impuestos:** Son una contribución o tributo que los ciudadanos por obligación deben pagar al Estado, con el objeto de dar cubrimiento a los gastos oficiales y dar cubrimiento a las necesidades presentadas en la sociedad. Los impuestos son requeridos tanto a persona natural o persona jurídica.

**Gestión:** La gestión es un proceso que está acompañado de un determinado número de procedimientos y tareas que se desarrollan encaminadas a el logro de un propósito. La gestión refiere a la gestión de recursos dentro de una institución, hace parte de la eficiencia y eficacia de las instituciones. Todo proceso de gestión debe tener una planificación y una coordinación de cada uno de los procesos.

**Optimización:** Refiere a la búsqueda de la eficiencia de una institución para perseguir mayores y mejores resultados mediante el perfeccionamiento de sus técnicas y acciones emprendidas en sus procesos. Frente al tema de recaudo de impuestos, se busca mejorar los procesos de recaudo, generando mejores procesos de captación y mayores ingresos al municipio, mediante una mayor eficiencia y eficacia.

**Recaudo:** Se refiere al servicio que se oferta a los ciudadanos para proceder a la captación o pago de impuestos por parte de los contribuyentes mediante acceso directos a una oficina o mediante plataformas especiales. En Colombia el recaudo se puede efectuar a nivel nacional, Departamental, municipal y distrital.

**Gestión administrativa:** Se entiende como gestión administrativa, la planificación y desarrollo de procesos con tareas y actividades articuladas que buscan desarrollar de forma eficiente los



recursos que hacen parte de una institución. De igual manera se refiere a búsqueda de recursos y soluciones en pro de dar cubrimiento a las necesidades generadas dentro de una institución.

**Finanzas Públicas:** Tiene que ver con la economía, y se concentra en la administración de recursos financieros. Se ocupa de los ingresos, los gastos y la deuda asumida por una institución pública. Tiene una estrecha relación con el gasto público y los impuestos, lo que hace una alta dependencia de la estabilidad económica de las instituciones, generando así un déficit o superávit.

**Herramientas tecnológicas:** Las herramientas tecnológicas hacen referencia a todos los equipos tecnológicos y conjunto de programas que facilitan y agilizan los procesos administrativos en la búsqueda de mayor eficacia y eficiencia.

**Persona natural:** Se refiere a todo ser humano o persona. En términos empresariales es la persona que obtiene los derechos y obligaciones de una empresa a título personal. Frente a lo tributario, la persona natural tiene como identificación su número de cedula y la DIAN, le asigna un NIT.

**Persona jurídica:** La persona jurídica refiere a una organización o grupo de personas naturales a quienes la ley les reconoce personería jurídica, con potestad de ejercer derechos y contraer obligaciones, ser representada de manera judicial y extra judicialmente. Posee su propio patrimonio y está conformada por varias personas o socios. Tributariamente se identifica mediante el certificado de existencia, representación legal y el NIT otorgado por la DIAN.

**Auto sostenibilidad financiera:** Es la autosuficiencia de recursos económicos al igual que humanos y técnicos que buscan y permiten alcanzar un óptimo sostenimiento de las instituciones, siendo rentables y viables financieramente.

**Eficiencia administrativa:** Tiene que ver con buscar la efectividad en los procesos administrativos, donde se busca identificar, racionalizar, facilitar y automatizar de manera eficiente todo tipo de proceso, acciones y procedimientos efectuados dentro de una institución en busca de contrarrestar tramitologías y demoras en los procesos que impidan una mayor y mejor gestión con eficiencia y eficacia.

**Evasión de Impuestos:** También conocida como evasión fiscal, fraude fiscal donde los ciudadanos o contribuyentes de manera ilegal realizan ante el Estado el no pago de sus obligaciones tributarias, mediante omisión o de manera planificada en pro de evadir responsabilidades obligatorias de acuerdo a lo estipulado en la ley. Es un delito que viene que se viene acrecentando con más auge en los últimos años. En Colombia es la DIAN, la encargada de controlar este tipo de fraude y quien emite sanciones por este tipo de irregularidades frente a la de evasión de impuestos.

**Estrategias administrativas:** Son todos los procesos administrativos dentro de una institución que buscan mediante procesos planificados el logro de sus objetivos de manera articulada con la misión y el visión institucional, buscando la competitividad y la viabilidad, mediante el aprovechamiento de sus fortalezas y mejora de sus debilidades.

**Bienestar Social:** Tiene que ver con varios aspectos de la vida social donde inmiscuye a una determinada población. Busca contemplar el cubrimiento de servicios fundamentales como: educación, salud, vivienda, alimentación, recreación, paz, tranquilidad, estabilidad emocional, entre otros.

**Plan de Desarrollo municipal:** Es la carta de navegación o la herramienta de planificación y proyección que direcciona las acciones y procesos de los entes municipales en Colombia, durante un periodo de gobierno de 4 años.

**Impuesto de Industria y Comercio:** Es un gravamen que deben pagar tanto personas naturales como jurídicas que realicen o efectúen todo tipo de actividad industrial, comercial o de servicios desarrollada de manera permanente o con intermitencia dentro de un municipio y de manera legal.

**Impuesto Predial Unificado:** Es un tributo que todo propietario o dueño de un bien inmueble o predio de carácter urbano y rural, debe pagar a el municipio de su jurisdicción o Distrito.

**Gestión Presupuestal:** Es el mecanismo a través del cual las instituciones planean y distribuyen los recursos económicos con el objeto de dar cubrimiento a los egresos de funcionamiento e inversión, persiguiendo el avance de sus acciones y propósitos en busca del cumplimiento de sus objetivos y metas trazadas durante una vigencia fiscal.

**Gestión Tributaria:** Es la función administrativa que se encarga de la aplicación de los tributos en un determinado espacio territorial, ya sea de nivel nacional, regional o municipal. En Colombia, la DIAN es la máxima autoridad encargada de la Gestión Tributaria, es quien investiga, determina, controla, cobra, distribuye, entre otras.

**Presupuesto Participativo:** Es una herramienta dentro de la administración pública que pretende distribuir equitativamente los presupuestos de un ente territorial, de manera concertada, eficiente, eficaz y con transparencia, bajo la intervención de las comunidades para la distribución equilibrada de los recursos públicos. Se expone de acuerdo a la Ley Estatutaria 12757 de 2015.

**Estructura Tributaria:** Hace referencia al equilibrio de cada categoría de ingresos tributarios sobre el total de los ingresos tributarios. Se compone de los impuestos directos e indirectos de un país, región o estado o municipalidad. Los ingresos tributarios y los no tributarios constituyen los

ingresos corrientes, que junto a los ingresos de capital establecen el presupuesto nacional o estatal.

**Proceso de mejora continua:** Se refiere a ejecución permanente de acciones que buscan optimizar los métodos y estrategias en una institución, buscando disminuir las deficiencias y las falencias institucionales. Toda institución debe de establecer constantemente procesos de mejora continua para dar cumplimiento eficiente a sus obligaciones.

**Déficit Fiscal:** Hace referencia a los vacíos económicos dentro de la administración pública, cuando en una institución se generan más gastos que ingresos en un determinado periodo de tiempo, generalmente se proyecta a un año. Se produce cuando una organización pública territorial no logra recaudar los suficientes recursos para solventar sus gastos de funcionamiento e inversión.

**Sistema Tributario:** Hace referencia al conglomerado de tributos o impuestos que se estructuran por parte de la Administración Pública, con el objeto de recaudar recursos para sufragar los gastos de funcionamiento y el cubrimiento de las necesidades de su jurisdicción que la sociedad le demanda.

**Entidades Territoriales:** En Colombia se entiende como entidad territorial a los departamentos, municipios y territorios indígenas, con autonomía administrativa y de gestión.

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):** Es una institución del Estado Colombiano quien se encarga de la producción cartográfica de Colombia, establece el catastro nacional de los bienes inmuebles del país, realiza el inventario de las características de los suelos, desarrolla investigaciones geográficas en apoyo al desarrollo territorial, contribuye a la capacitación de profesionales idóneos en el área y coordina la Infraestructura colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

**Cámara de Comercio:** Son instituciones o personas jurídicas sin ánimo de lucro con carácter corporativo y gremial. Su objeto es la defensa de los intereses del sector empresarial colombiano. Expide el registro mercantil de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes. Es una institución que acoge y aglomera a todo el sector comercial de su jurisdicción, buscando la legalidad de los mismos.

**Departamento de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN):** Es una entidad gubernamental, administrativa especial del Estado colombiano cuya función es contribuir a la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección de la economía del país, a través de la administración y control de los tributos y gravámenes en Colombia

**EOT:** Los Esquemas de Ordenamiento Territorial, son la carta de navegación de un municipio planificado a 12 años, para que cada gobernante dentro de su periodo de vigencia se rija a lo expuesto y logre aplicar y desarrollar su programa de gobierno basado en esta proyección, resaltando los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, en pro de garantizar mayor calidad de vida a los ciudadanos y sus comunidades.

**Actualización Catastral:** Es el proceso mediante el cual el Estado o las entidades territoriales actualizan los datos de la información de predios y bienes inmuebles de una entidad territorial. Es la DIAN, quien tiene a cargo este proceso y son los municipios quienes deben realizar la gestión y apoyo para su realizar este proceso.

**Cultura de no pago:** Se refiere a la negativa de los ciudadanos para proceder al no pago de sus obligaciones tributarias. Colombia es un país que debido a diferentes circunstancias viene generando una cultura negativa ante el pago de impuestos.

**Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos:** Refiere al proceso que se efectúa de las cuentas de los recaudos de las instituciones y el desembolso de recursos para el pago de las obligaciones, a través de su proyección y ejecución dentro de una vigencia fiscal.

## Marco Legal

La presente investigación titulada Estrategias Gubernamentales para la Gestión y Optimización del Recaudo de Impuestos en el Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, se soporta legalmente bajo el Estatuto Tributario del país, el cual está respaldado bajo un marco legal y normativo que regula y reglamenta los procesos de tributación en Colombia.

Dentro de las normas más relevantes sobre la tributación en Colombia están:

**Acuerdo Municipal No 015 de 2020.** Por Medio del Cual se Adopta el Nuevo Estatuto Tributario, Régimen Procedimental y Sancionatorio del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

**Congreso de la República de Colombia. Ley 44 de 1990.** por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.

**Congreso de la República de Colombia. Ley 1551 de 2012.** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Constitución Política de Colombia.** Título II, Capítulo 5, Artículo 95, 1991 (Colombia). De los derechos, las garantías y los deberes.

**Constitución Política de Colombia. Título 11, Capítulo 1, Artículo 287, 2020.** Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.

**Constitución Política de Colombia. Título II. Capítulo 1. Artículo 338, 1991.** En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales.

**Decreto 624 de 1989.** Por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuesto nacionales.

**Estatuto Tributario:** Conjunto de normas que regulan la mayoría de los aspectos formales y sustanciales del recaudo de impuestos en Colombia, correspondientes al decreto 624 de 1989.

**Ley 14 de 1993.** Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones

**Ley 550. (1999).** Intervención económica para la reactivación empresarial y acuerdos de reestructuración.

**Ley 617 de 2000.** Mediante la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 624 de 1989.** Por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuesto nacionales.

**Municipio de Puerto Caicedo. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030.**

**Plan de Desarrollo Municipal (2020).** *Puerto Caicedo Avanza en Paz 2020 – 2023.*



## Metodología

### Tipo de Estudio

En pro de dar cumplimiento a los objetivos planteados, la investigación propuesta se desarrollará a través del tipo de enfoque mixto, partiendo que es un enfoque que permite combinar técnicas de investigación tanto cualitativas como cuantitativas, herramientas que serán fundamentales dentro de esta investigación y que aportarán insumos necesarios para el desarrollo de la misma. Los métodos mixtos y el desarrollo tecnológico, permiten articular herramientas que contribuyan a establecer resultados de manera triangulada, generando mayor efectividad en los mismos. Fakis et al. 2013 y Axinn y Pearce, 2006 (como se citó en Hernández et al. 2014), refieren que:

Gracias al desarrollo de los métodos mixtos y la ahora posibilidad de hacer compatibles los programas de análisis cuantitativo y cualitativo (por ejemplo, SPSS y Atlas.ti), muchos de los datos recolectados por los instrumentos más comunes pueden ser codificados como números y también analizados como texto o ser transformados de cuantitativos a cualitativos y viceversa. (p. 569)

De acuerdo con la investigación propuesta para el municipio de Puerto Caicedo es fundamental la implementación de un enfoque mixto, que permita una mayor profundización mediante las herramientas planteadas.

Ante esto, Hernández et al. (2014), expresan que “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (p. 532). Por su parte los mismos autores exponen en referencia a los métodos mixtos que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández et al., 2014, p. 534)

Frente a la investigación planteada referente al recaudo de impuestos del municipio de Puerto Caicedo, es importante establecer este tipo de enfoque, una vez que se hace necesario desde el análisis cuantitativo, entrar a analizar ciertos documentos que contienen información sobre el recaudo de impuestos, durante los últimos cinco años comprendidos entre el 2017 al 2021, donde se analizará el proceso de ingresos, sus egresos y en general la eficiencia y la eficacia de su gestión en el proceso de recaudo municipal. Por otra parte, desde el punto de vista cualitativo, es importante dar complemento a esta investigación mediante el establecimiento de una entrevista estructurada con expertos, siendo esta herramienta una estrategia que nos permite desde esta área de investigación acceder a información de primera mano con personas expertas e importante experiencia en el campo de los tributos a nivel local.

En referencia al logro de la respectiva investigación, se acude a un estudio exploratorio y a la vez descriptivo, teniendo en cuenta que, frente al procedimiento del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, es un tema de poco estudio e interés al respecto, lo que a la vez no permite extraer o encontrar una propuesta de mejora que contribuya a el fortalecimiento de la investigación.

Los estudios exploratorios se desarrollan en ciertos tipos de investigaciones que generalmente son de poco interés o no abordadas, frente a esto Hernández et al. (2014), refieren que:

Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa en un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados. (p. 97)

A través de este estudio, se busca generar un aporte que contribuya a mejorar en primera instancia la gestión del recaudo en el municipio de Puerto Caicedo, de igual manera se pretende establecer una investigación que a través de sus resultados genere herramientas para el desarrollo de otros procesos investigativos como también sirva de aporte a otros municipios que contengan este tipo de problemáticas y busquen de igual manera una dinamización del recaudo de impuestos en el ámbito local.

De igual manera los mismos autores frente al tipo de estudio descriptivo refieren que:

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. (Hernández et al., 2014, p. 98)

Por último, se puede establecer que frente a esta investigación se plantea de igual manera un método inductivo, teniendo en cuenta que se generarán conclusiones y recomendaciones como consecuencia del análisis del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, partiendo de la población objeto de estudio, el desarrollo de los resultados encontrados a través del respectivo análisis documental y estadístico, y los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas. Esto será un insumo importante para entrar a generar unas conclusiones que permitan la articulación de todo el proceso investigativo y a su vez permita generar las respectivas recomendaciones que serán un insumo y aporte importante a la investigación planteada.

La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se arriban tienen una base empírica. (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 187).

Parte de la esencia de esta investigación está concentrada en primera instancia dar una profundidad desde las teorías académicas existentes, articuladas a una problemática presentada en el municipio de Puerto Caicedo, establecer unos objetivos de manera articulada, realizar el planteamiento de una metodología de estudio investigativo, donde se generan unos resultados los cuales se entraran a analizar para proceder a la construcción de las respectivas conclusiones que permitan dar claridad a ciertos interrogantes planteados dentro de la investigación y nos establezcan una base acerca del respectivo estudio dentro de sus problemáticas encontradas como de sus avances existentes, como pilar fundamental en la construcción de un punto fundamental dentro de una investigación de este tipo, como son el establecimiento de unas recomendaciones que permitan al municipio de Puerto Caicedo y otros entes territoriales implementar algunas estrategias expuestas en este aparte como herramienta que contribuya a mejorar la gestión del recaudo municipal, con el objeto de dar mayor solidez económica al municipio, generando mayores tributos, mayor inversión social y articule en mejor medida la administración pública con las comunidades.

A lo anterior es fundamental reafirmar que la metodología mixta para esta investigación, que refiere al recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, prevé su relevancia en que va a permitir establecer un fortalecimiento a través de un estudio cualitativo y cuantitativo, referentes al análisis de la documentación estadística sobre los movimientos de los recaudos en

un tiempo establecido en el municipio de Puerto Caicedo y las respectivas indagación mediante las entrevistas a personal administrativo; permitiendo así tener una mayor profundidad respecto a la dinamización del recaudo, sus fortalezas, debilidades, avances y dificultades presentadas frente al recaudo de impuestos en el municipio de estudio.

El presente proyecto de investigación estará enfocado al planteamiento de estrategias gubernamentales para la gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, como una herramienta fundamental de auto sostenibilidad dentro de las exigencias de la descentralización administrativa que rige al país y a sus territorios. Desde este planteamiento y en coherencia con el desarrollo regional; el presente trabajo se enmarcará dentro de la línea de investigación Estudios Políticos, Gobierno y relaciones Internacionales y la sublínea Desarrollo y Gestión Territorial, de la Maestría en Gobierno Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como un aporte fundamental al desarrollo territorial y en especial a este tipo de municipios con diversas problemáticas sociales y de auto sostenibilidad. De igual manera se espera sirva de insumo investigativo frente a futuras investigaciones, tanto locales como de otros contextos.

### **Tipo de diseño:**

Para esta investigación se aplicará un diseño explicativo secuencial, también conocido como (DEXPLIS), a lo que ciertos autores, refiere que:

“El diseño se caracteriza por una primera etapa en la cual se recaban y analizan datos cuantitativos, seguida de otra donde se recogen y evalúan datos cualitativos. La mezcla mixta ocurre cuando los resultados cuantitativos iniciales informan a la recolección de los datos cualitativos. Cabe señalar que la segunda fase se construye sobre los resultados de la primera. Finalmente, los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio.”. (Hernández et al 2014, p. 554).

Es importante poder consolidar datos cuantitativos a través del estudio de documentos que permitan el análisis del desarrollo del cobro de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, durante un periodo determinado. Esto complementado con el proceso de aplicación de la entrevista estructurada con expertos, su respectivo análisis de lo expuesto por los funcionarios, permitirá generar mayores claridades y entendimiento de la problemática presentada en el proceso de gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, como punto fundamental de esta investigación.

### **Población**

Para el desarrollo de esta investigación la población objeto de estudio a focalizar será el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, como un conglomerado que lo atañen las mismas particularidades ante este desarrollo investigativo.

Como fortalecimiento teórico Baldín et al. (2013), frente a la población exponen que, “es un conjunto de sujetos o individuos con determinadas características demográficas. Está conformado por toda la población (comunidad, grupo profesional, grupo etario, archivo clínico) que se quiere estudiar y que podrían ser observadas individualmente”. (p. 121)

### **Muestra**

Por su parte para la aplicación de la muestra se empleará el método de población finita, por lo cual se debe seleccionar un número determinado de personas, las cuales deben cumplir las características propias de esta investigación.

De igual manera se entrará a analizar un determinado número de documentación referente a los movimientos de los impuestos en el municipio, comprendidos entre los últimos 5 años. Para esta documentación se procederá a el acceso a los documentos de la Ejecución Presupuestal del municipio de Puerto Caicedo durante los años 2017 a 2021, documentación que permitirá

estudiar el comportamiento de los impuestos, su proyección inicial, su recaudo final y su déficit anual. De igual manera se efectuará dentro del análisis cualitativo, el cual se aplicará el método de entrevista estructurada con expertos, tomando como participantes a funcionarios de la secretaria de Hacienda Municipal. Una vez aplicado el proceso de investigación y obtenida la información, esta será estudiada y contrastada como parte del proceso investigativo. Los autores Baldín et al. (2013) en referencia a la muestra refieren que:

Es un subconjunto o subgrupo de casos o individuos de un universo, los cuales son elegidos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están tomadas. Debe de ser representativa del universo. La muestra puede ser aleatoria simple (lotería, al azar), sistematizada (cada 10, 15, 20, 25 expedientes clínicos o pacientes) o estratificada (grupos representados por edad, por consultorio, etc.).  
(p. 121)

## **Variables**

Las variables planteadas para esta investigación están articuladas a los objetivos planteados y armonizados con la problemática presentada. Ante esto se presentan tres variables que permitirán profundizar en la investigación y facilitar el desarrollo de la misma.

- Gestión presupuestal
- Estructura tributaria
- Presupuestos participativos

## **Área de Estudio**

El presente proyecto de investigación estará enfocado al planteamiento de estrategias gubernamentales para la gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo departamento del Putumayo, como una herramienta fundamental de auto sostenibilidad dentro de las actuales exigencias de la descentralización administrativa que hoy rige al país y sus

respectivos entes territoriales. Desde este planteamiento y siendo coherentes con el desarrollo regional, el presente trabajo se enmarcará dentro de la línea de investigación Estudios Políticos, Gobierno y relaciones Internacionales y la sublínea, Desarrollo y Gestión Territorial, de la Maestría en Gobierno Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como un aporte fundamental al desarrollo territorial y en especial de estos municipios apartados, los cuales presentan diversas problemáticas sociales y de auto sostenibilidad. De igual manera se espera sirva de insumo investigativo a otros entes territoriales que presenten similares problemáticas, como también sea un aporte a futuras investigaciones, tanto locales como de otros contextos.

### **Procedimientos para la Recolección de Información**

Las técnicas de recolección de información estarán enfocadas en herramientas que permitan una triangulación, para lo que se aplicará análisis documental y de información como también análisis estadístico en referencia al proceso de recaudo en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo. Frente a esta temática Obez et al. (2018), nos expresan que, “las encuestas y entrevistas, junto con la observación y el análisis de documentos, nos brinda un estado ideal para la triangulación de datos, de métodos, de investigadores y teorías, propiciando la metodología de investigación por método mixto”. (p. 590), en este sentido dentro de esta investigación se pretende utilizar técnicas que permitan la recolección de información a través del análisis de documentos y de información como también la realizar un análisis estadístico sobre el tema investigativo planteado, en este caso el recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

Una vez recolectada la información a través de las diferentes técnicas aplicadas dentro de la población elegida y la respectiva muestra, se procede al procesamiento a través de



herramientas de tabulación, herramienta SPSS, como un programa que permite la compatibilidad y facilita el análisis de los datos recabados y facilita la exposición en las respectivas gráficas y/o tortas que nos permitan la comprensión detallada de los resultados encontrados.

Por su parte, los autores Guillén et al. (2016) frente al análisis estadístico refiere que:

El análisis estadístico es un apartado dentro del protocolo cuya finalidad es exponer la estrategia de análisis a seguir. Contemplará la definición de cada una de las variables imprescindibles y secundarias del estudio y nos informará de la técnica utilizada para la medición y análisis para asegurar la respuesta a la pregunta planteada en el estudio. (pp. 250 – 251)

A lo anterior se puede observar que el trabajo aplicado a una metodología mixta, permite interactuar con diferentes metodologías y técnicas de recolección de datos, que a su vez nos proporcionan unos elementos más completos para dar finalmente un reporte más puntual frente al fenómeno investigado, en referencia con la gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo.

### ***Técnicas de Recolección de Información***

Para el desarrollo de este estudio, se utilizará un análisis de documentos referente al movimiento de los impuestos de los últimos años en el municipio, que permita contribuir a un mejor desarrollo de la investigación, frente al tema planteado. Se aplicará una muestra finita.

La relevancia de la encuesta, está fundamentada en la elaboración del cuestionario, el cual, bajo una adecuada elaboración, incide de gran manera en el éxito de lo investigado.

García, T. 2003, a lo anterior refiere que:

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo (p. 2)

Agrega que la entrevista es un instrumento de medición que permite una mayor interacción con las personas y genera mayor confianza en la toma de datos, debido a su relación directa con los mismos.

Los instrumentos plateados para esta investigación, pretenden generar una confiabilidad una vez que serán tomados de manera directa con las personas claramente involucradas, como personal administrativo, a quienes se aplicará las respectivas entrevistas; de igual manera se entrará a estudiar y analizar los respectivos documentos referentes que expongan y permitan observar el movimiento del recaudo de impuestos durante los últimos cinco años en el municipio de Puerto Caicedo.

La confiabilidad se establece en que se tomara información directa y expuesta en los archivos físicos y digitales.

Para la codificación de los datos obtenidos, a través de las diferentes herramientas de recolección de datos, se procederá a procesar a través del programa SPSS, y posteriormente a su respectiva tabulación e interpretación de los resultados, generando así unos resultados que permitirán plasmar y presentar unas recomendaciones y conclusiones finales.

### **Técnicas e Instrumentos para la Obtención de Datos**

De acuerdo con el planteamiento de esta investigación mediante un enfoque mixto, se diseña y establece como técnicas de investigación desde lo cualitativo, La Entrevista estructurada con expertos, de acuerdo a la particularidad que la información requiere.

A lo anterior se plantea desarrollar un trabajo sobre el método de población finita, aplicando el muestreo de expertos, que de acuerdo a lo expresado por Hernández et al 2014, nos refiere que, “En ciertos estudios es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios” (p. 387).

En coherencia con el planteamiento anterior, es importante profundizar en el instrumento a desarrollar como lo es la entrevista, la cual nos provee herramientas de carácter cualitativo que permitirán brindar claridad al tema relacionado con el recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, es pertinente exponer que de acuerdo a lo planteado por Hernández et al 2014, donde refiere que la entrevista en la investigación cualitativa, es más íntima, flexible y abierta, donde además expone que:

Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). (Hernández et al. p. 403)

De igual manera, el texto nos expresa que existen tres tipos de entrevistas como son: entrevistas estructuradas, entrevistas semiestructuradas o abiertas y entrevistas no estructuradas.

A lo anterior se expone que:

En las primeras, el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden). Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla. (Hernández et al 2014, p. 403)

En referencia con lo anterior es importante establecer que para la investigación planteada se aplicará un tipo de entrevista estructurada teniendo en cuenta que se realizará a funcionarios del área administrativa competente, que tienen conocimiento e información sobre la temática planteada. Esta entrevista se aplicará a tres funcionarios del área de hacienda de la alcaldía municipal de Puerto Caicedo: secretaria de Hacienda, Profesional de apoyo presupuesto y jefe de presupuesto.

Se proyecta la entrevista mediante un guion de 13 preguntas que buscan indagar sobre el comportamiento y dinamización de los impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, al igual que las problemáticas generadas y las posibles ventajas, los pros y los contras, que genera el recaudo de impuestos en esta entidad territorial. Teniendo en cuenta que el cobro de impuestos puede convertirse en una medida antipopular que referente a municipios pequeños se puede ver como una desventaja y de baja popularidad de los mandatarios ante los ciudadanos.

## Resultados

Por ser una investigación con enfoque mixto, se aplicó desde lo cualitativo la entrevista estructurada, a un grupo de expertos, las cuales fueron tabuladas, sombreadas; estableciendo unas categorías en coherencia a los objetivos planteados. De igual manera desde lo cuantitativo, se entró a realizar el análisis estadístico de los documentos referentes a la dinamización de los impuestos durante los últimos 5 años, en el periodo comprendido de 2017 a 2021. Se procedió a la aplicación del proceso de análisis de la información a través de la herramienta SPSS, donde se obtienen los datos del desempeño y movimiento de los impuestos dentro del periodo estudiado.

Articulando los procesos de la investigación mixta, se procede a triangular información desde los dos métodos de investigación, con el objeto de buscar una mayor certeza en las respuestas a la problemática analizada, sobre el recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo.

### Figura 1

*Guion Entrevista – Muestra con Expertos – funcionarios Alcaldía Municipal*

<b>Entrevistados Secretaría de Hacienda Municipal Puerto Caicedo Putumayo</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antigüedad en el cargo</b>
<b>Guía Entrevista Estructurada Funcionarios Públicos</b>			
<b>Día:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Lugar:</b>	
<b>Entrevistado (a):</b>		<b>Entrevistador:</b>	
<b>Tema:</b> El recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo			
<b>Sub tema:</b> Fortalezas y debilidades frente al recaudo de impuestos municipal			
<b>Objetivo:</b> Indagar sobre el desarrollo actual del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, como herramienta de fortaleza financiera y fiscal			
<b>Preguntas</b>		<b>Compendio y Recurrencia de las Respuestas</b>	

<b>1.</b> ¿La tributación en Colombia es eficiente en los municipios de sexta categoría?	
<b>2.</b> ¿Existe una cultura ciudadana frente al pago de impuestos en el municipio?	
<b>3.</b> ¿Qué importancia tiene el recaudo de impuestos para el municipio de Puerto Caicedo?	
<b>4.</b> ¿Cuántos gravámenes se aplican en el municipio de Puerto Caicedo y cuáles son los más destacados para las finanzas del municipio?	
<b>5.</b> ¿Qué dificultades se presentan dentro de la administración municipal a la hora de aplicar el cobro de impuestos?	
<b>6.</b> ¿Cómo está el recaudo frente al impuesto de industria y comercio, ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?	
<b>7.</b> ¿La sobretasa a la gasolina es un impuesto rentable o se podría mejorar a corto plazo?	
<b>8.</b> ¿El impuesto predial unificado en el municipio de Puerto Caicedo presenta una actualización catastral vigente?	
<b>9.</b> ¿Cómo se aplica el impuesto predial unificado en el municipio?	
<b>10.</b> ¿Existen otros impuestos que podrían generar un mejor recaudo para el municipio de Puerto Caicedo?	
<b>11.</b> ¿Cómo se puede optimizar la tributación y el recaudo municipal?	
<b>12.</b> ¿De qué manera los tributos municipales pueden beneficiar al ciudadano e incentivar su contribución a los caicedenses?	
<b>13.</b> ¿Qué sugerencias o herramientas propone desde su experiencia para fortalecer el recaudo de impuestos dentro del municipio?	

*Fuente. Autoría Propia*

Por otra parte, el estudio de carácter mixto permite a la investigación generar desde el enfoque cuantitativo, un análisis documental que permita mediante el estudio de datos numéricos en referencia al recaudo de impuestos, una visualización de información estadística que refleje el movimiento y dinamismo de los impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, elementos e información suministrada desde la institución en estudio y desde la Secretaría de Hacienda municipal.

A través de este estudio se pretende indagar cierta información que contenga datos respecto al tema estudiado, en este caso acordes a los recaudos del municipio de Puerto Caicedo en un tiempo determinado, como también información de base de datos de las tributaciones aplicadas. De igual manera se aplicará desde el enfoque cuantitativo un análisis estadístico sobre las tributaciones correspondientes en determinado tiempo.

Dulzaides y Molina (2004), frente al análisis documental y de información expresan que, “El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación” (p.2). De igual manera frente al análisis de información como una forma de investigación y complementaria, expone que:

El análisis de información, por su parte, es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias. Es el instrumento por excelencia de la gestión de la información. (Dulzaides y Molina, 2004, p. 2)

Para búsqueda y desarrollo de esta investigación se contó con información suministrada desde la secretaría de Hacienda Municipal, donde a pesar de algunas dificultades presentadas

frente a la información, se logró adquirir documentos referentes a la Ejecución Presupuestal de Ingresos de los años 2017 a 2021, de igual manera información desplegada del IGAC, que refiere a la proyección anual de recaudo del año 2022 frente al impuesto predial unificado y el número total de predios que refleja la base de datos del IGAC, información que permitirá su respectivo análisis y su contrastación con los datos suministrados por los funcionarios entrevistados.

Por su parte el Acuerdo Municipal No 015 de 2020, Artículo 6 Tributos Municipales, expone 15 modalidades de ingresos tributario, siendo de estas, tres modalidades principales de recaudo: impuesto de industria y comercio, impuesto predial y sobretasa a la gasolina. De igual manera en el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030 del municipio de Puerto Caicedo, expone el desempeño de los tres tipos de impuestos más relevantes.

Ante esto y una vez observado el desempeño de los tres impuestos más desatacados, se puede observar que los impuestos indirectos no presentan una prioridad y anomalía de consideración ya que estos están establecidos y su recaudo no presenta mayores inconsistencias, es más un tema general de organización interna; es así como de los tres impuestos en mención, el de mayor dificultad y que amerita un mayor estudio y análisis del mismo es el impuesto Predial Unificado, al cual se le realizará el respectivo estudio por ser el impuesto directo que más dificultades e inconvenientes refleja.

Frente al impuesto Predial Unificado, su importancia y dependencia del mismo por parte de los municipios, es paradójico entender que siendo talvez el más relevante para el municipio por su amplitud de recaudo, por el crecimiento del municipio en los últimos 5 años, es a la vez el más complejo a la hora de aplicar su cobro frente al ciudadano.

Al respecto, Tobón, S. & Muñoz, J. (2013), citando a (Iregui, Melo & Ramos, 2003) y (Uribe, 2006), expone:



Esto configura un escenario fiscal en el que cada municipio posee una limitada lista de opciones tributarias que le puedan brindar autonomía de inversión y crecimiento. A nivel municipal, el impuesto predial se ha consolidado como uno de los más importantes en el total de rentas tributarias, representando, en promedio, entre los años 1990- 2001, el 32% de ellas (Iregui, Melo & Ramos, 2003). Asimismo, en Colombia los dineros efectivamente recaudados por concepto de este impuesto pasaron de representar el 0,24% del pib en 1984, al 0,64% en 2003 (Uribe, 2006). (p.176)

Por su parte ante el contraste de ser considerado el impuesto predial uno de los impuestos más importantes para los municipios colombianos, también se puede decir que, de acuerdo con lo encontrado en esta investigación, se observa que el municipio carece de una actualización catastral, la cual es fundamental para dar solución a esta debilidad de recaudo. Una experiencia desarrollada en el Departamento del Putumayo respecto al tema de actualización catastral con algunos municipios resalta la importancia de la misma para el recaudo de este tributo. Ante esta particularidad, Cárdenas M. & Mercer, V. (2015), exponen:

Otro tema de interés fue el impuesto predial, el cual fue descrito como uno desactualizado dados los rezagos de los catastros existentes en los municipios. Un proyecto de USAID de actualizar los avalúos catastrales en algunos municipios de Putumayo llevaron a un crecimiento del 200 por ciento o más 125 de recaudo por el impuesto predial. Es posible que sea muy caro aplicar tal actualización en todos los municipios. Sin embargo, se sugirió que en algunos países se utiliza información de agentes de finca raíz y de seguros para estimar el valor de propiedad. (pp. 124 – 125).

A lo anterior, se debe considerar que el impuesto predial, debe ser actualizado constantemente, donde de acuerdo la normatividad se debe realizar cada 5 años, esto permite tener una base de datos actualizada donde se cuente con un número total de predios y donde los ingresos vana reflejar mayores montos de captación de recursos.

De acuerdo con el planteamiento de esta investigación mediante un enfoque mixto, se diseña y establece como técnicas de investigación desde lo cualitativo, la entrevista estructurada con expertos, de acuerdo a la particularidad que la información requiere. De igual manera desde lo cuantitativo, se trabajará con información estadística que acceda a información relevante frente al movimiento del impuesto predial municipal.

## Análisis de Resultados

Una vez definida la metodología y su respectiva aplicación para esta investigación desarrollada, al igual que hecha la exhaustiva recopilación de los datos planificados, teniendo así información suficiente, se procede a realizar el proceso de análisis de los mismos, con el objeto de tener claridades y así poder exponer y plantear fundamentos para la construcción de las recomendaciones y conclusiones a las cuales se debe llegar en este proceso investigativo.

Esta es una etapa o momento de gran importancia para la investigación, lo que amerita una minuciosidad y responsabilidad con el objeto de obtener argumentos y aciertos relevantes que contribuyan en realidad al proceso investigativo y den pie y firmeza en la construcción de las conclusiones y recomendaciones como se menciona anteriormente. Información que de ser precisa y responsable, será de gran utilidad para otras investigaciones futuras y para el municipio en estudio.

Hernández et al. 2014, expone frente a esta temática que:

En el análisis de los datos, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura. Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en observaciones del investigador y narraciones de los participantes: 10 a) visuales (fotografías, videos, pinturas, entre otras), b) auditivas (grabaciones), c) textos escritos (documentos, cartas, etc.) y d) expresiones verbales y no verbales (como respuestas orales y gestos en una entrevista o grupo de enfoque), además de las narraciones del investigador (anotaciones o grabaciones en la bitácora de campo, ya sea una libreta o un dispositivo electrónico). (p.418)

Es así como frente a la primera herramienta recolección de datos como lo es la entrevista, se expone que, se planteó una entrevista de tipo Estructurada con expertos, a tres funcionarios públicos de la secretaria de hacienda, quienes tuvieron la disposición para el desarrollo de la

misma y se realizó sin ningún contratiempo. De esta manera, se logró entrevistar a la secretaria de Hacienda, profesional de apoyo y jefe de presupuesto.

En primera instancia se estructuró la herramienta mediante un guion, el cual constó de 13 preguntas. Realizada la entrevista se procedió a transcribir cada una de las entrevistas con la información al formato de encuesta tal cual fue obtenida, luego se procede a sombrear la información que verdaderamente da respuesta al cuestionamiento y que además está en función de una categoría de análisis de acuerdo a los objetivos planteados dentro de la investigación y las variables. Posteriormente esta información seleccionada se adjunta a una matriz de relación de categoría de análisis donde se estableció las categorías y lo que refiere cada participante dentro de lo más relevante.

En referencia a los datos de recolección y la importancia de los mismos, Hernández et al. 2014, nos expone que:

Los propósitos centrales del análisis cualitativo son: 1) explorar los datos, 2) imponerles una estructura (organizándolos en unidades y categorías), 3) describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; 4) descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema; 5) comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos, 6) reconstruir hechos e historias, 7) vincular los resultados con el conocimiento disponible y 8) generar una teoría fundamentada en los datos. (p.418)

Realizados estos pasos, se procedió a efectuar el análisis de este proceso de acuerdo con cada una de las categorías expuestas en base a las respuestas de los entrevistados, como se refiere a continuación.

Se anexa formato de categorización

**Figura 2**

*Matriz de Relaciones entre Categorías de Análisis. Entrevista Estructurada*

<b>Estructura Entrevista funcionarios Públicos Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo Putumayo</b>			
<b>Categorización - Matriz de Relaciones Entre Categorías de Análisis</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Participante 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>
<b>Eficiencia Administrativa (Ef. A)</b>			
<b>Auto sostenibilidad (AS)</b>			
<b>Evasión de Impuestos (EI)</b>			
<b>Estrategias Administrativas (Es. A)</b>			
<b>Gestión Administrativa (GA)</b>			
<b>Bienestar Ciudadano (BC)</b>			

*Fuente.* Autoría Propia

En anexos se adjunta los formatos de la transcripción de las entrevistas por cada participante, la matriz de categorías aplicadas.

### **Primera Categoría: Eficiencia Administrativa (Ef. A)**

De acuerdo con lo planteado por los funcionarios entrevistados en la secretaria de Hacienda municipal, se logra observar que la tributación o pago de impuestos es de suma importancia para los municipios, más aún para municipios de sexta categoría, una vez que esta es una medida desde el nivel nacional que permite la subsistencia y el desarrollo eficiente de cada municipio. De igual manera se puede entrever que, aunque no es una tarea fácil y que demanda grandes esfuerzos, es importante trabajar y estructurar su desarrollo bajo la normatividad vigente. Se destaca también que de los buenos resultados y de la eficiencia que las entidades logren tener,

esto se ve reflejado en mejores ingresos no solo desde el nivel local sino también desde lo regional y nacional a través de diferentes apoyos estatales de manera articulada y concertada, lo cual se refleja en bien del municipio. A lo anterior es fundamental que las entidades territoriales propendan por el buen desempeño y desarrollo de una eficiencia administrativa que contribuya a una auto sostenibilidad y mejor bienestar ciudadano.

A pesar de las dificultades, se reconoce que el municipio viene realizando grandes esfuerzos en busca de mantenerse solvente y generar procesos eficientes de manera interna y externa que le permitan coartar las exigencias y retos que la actual administración pública demanda en especial en este tipo de territorios.

Se observa a través de este estudio que existen unos procesos administrativos que han dejado importantes resultados y que día tras día, buscan dar solución a sus necesidades que a diario se presentan, siendo la eficiencia uno de sus mayores retos como administración pública.

Es así como la eficiencia administrativa, juega un papel fundamental en el desarrollo de la administración pública, que para el caso de Puerto Caicedo se viene realizando esfuerzos con estrategias que se articulan a las normatividades en pro de dar cumplimiento a sus obligaciones.

Chiavenato, I. (2004), refiere frente a la eficiencia:

La eficiencia se orienta hacia la mejor manera de ejecutar o realizar las cosas (métodos de trabajo) utilizando los recursos (personas, máquinas, materias primas, etc.) del modo más racional posible. La eficiencia se preocupa por los medios y los métodos más indicados durante la planeación para asegurar la optimización de los recursos disponibles. (p.52)

De igual manera el autor en mención también hace una analogía sobre eficiencia y productividad, donde establece la relación de las mismas y su respectiva dependencia. Al respecto expresa que:

La consecuencia directa de la eficiencia es la productividad, que puede definirse como la elaboración de una unidad de producto por unidad de tiempo; en otros términos, es el resultado de la producción de alguien en determinado periodo. Cuanto mayor sea la eficiencia, mayor será la productividad. (Chiavenato, I., 2004, p. 52)

Los participantes frente a esta primera categoría manifiestan que hay ciertas dificultades frente al tema de impuestos, se está haciendo un esfuerzo desde lo administrativo, amparados en la ley para poder generar una mayor eficiencia, ya que es fundamental el buen desempeño de los recaudos una vez que es el factor de medida de los entes territoriales desde nivel central y estos a su vez dejan visualizar la solvencia y viabilidad de los municipios.

De manera general lo expuesto anteriormente es lo más reiterado por los entrevistados en sus respuestas dadas en los respectivos interrogantes planteados en el cuestionario diseñado para esta investigación en el enfoque cualitativo.

*“...Si es eficiente, es la forma en que nos miden y así mismo el gobierno nacional invierte en este municipio...”, secretaria de hacienda.*

*“...se aplica un porcentaje de acuerdo a la ley, y el ciudadano de acuerdo su avalúo paga su impuesto...”, Profesional de apoyo.*

*“...La tributación en estos municipios siempre presenta algunos problemas que tienen que ver con el recaudo de impuestos, lo que dificulta poder recaudar, generalmente las administraciones hacen muy poco para poder recaudar...”, jefe de presupuesto.*

*“...con los recursos que se toman (recursos propios), se deben volver eficientes para que así mismo lleguen más recursos de nivel nacional...”, secretaria de Hacienda.*

*“...se aplica un porcentaje de acuerdo a la ley, y el ciudadano de acuerdo su avalúo paga su impuesto...”, jefe de presupuesto.*

El estudio de esta categoría bajo la expresión de los profesionales nos contextualiza sobre la importancia de la eficiencia administrativa dentro de las instituciones públicas para este caso de manera puntual el municipio de Puerto Caicedo, en especial en referencia a la captación de ingresos propios como son los impuestos y su importancia para la medición de la viabilidad administrativa como punto de medida en el nivel nacional.

### **Segunda Categoría: Auto Sostenibilidad (AS)**

Para un municipio o ente territorial, la auto sostenibilidad juega un papel importante, es ahí donde el municipio sea cual sea su categoría deben buscar de manera permanente ser sostenibles y viables financieramente, lo cual esta diseñados como política de estado desde nivel central con el objeto de buscar la descentralización territorial y administrativa del país. Esto les genera a los entes territoriales en este caso al municipio de Puerto Caicedo realizar un trabajo articulado y con eficiencia que permita en corto, mediano y largo plazo una auto sostenibilidad, partiendo del eficiente proceso de recaudo de impuestos dentro del territorio municipal.

Frente a esta categoría, los entrevistados manifiestan que los impuestos son de vital importancia para el municipio ya que es a través de ellos se genera una sostenibilidad y cumplimiento de los deberes del municipio con los ciudadanos a través de inversión social y sostenimiento de la planta de personal.

Ante esto los municipios deben demostrar a nivel central que son auto sostenibles, que financieramente son viables. El no cumplimiento de esta obligación puede traer grandes afectaciones y hasta la desaparición como entidad municipal, siendo acogidos a otros municipios aledaños y que financieramente son sostenibles. Sin embargo, existe la Ley 550, Ley de Intervención Económica, denominada Ley de quiebra la cual permite la oportunidad de alivianar dificultades fiscales y evitar la desaparición y liquidación de las instituciones públicas.



Por su parte el municipio de Puerto Caicedo, frente a esta temática, no ha presentado dificultad alguna frente a su auto sostenibilidad, ha sido un municipio que ha contado con administraciones eficientes y ha sabido equilibrar los ingresos y los gastos, a pesar de ser un municipio considerado pequeño y que no goza de un buen flujo comercial y su densidad poblacional es discreta. Ha desempeñado una autonomía presupuestal con alta responsabilidad, que le ha llevado en los últimos años a generar un buen equilibrio fiscal e inversiones en sus diferentes sectores que le competen.

Frente al tema de autonomía y sostenibilidad, Tobón, S & Muñoz, J. (2013), refiere lo siguiente:

Así pues, se espera que, a mayor autonomía presupuestal, se lleven a cabo mayores inversiones que generen escenarios para el desarrollo, tanto a nivel nacional como subnacional, lo cual respalda la hipótesis central del presente artículo. Sin embargo, es preciso señalar que esta situación lleva intrínsecamente supuestos como el buen gobierno y la transparencia en el recaudo de impuestos y la ejecución de los recursos públicos, así como políticas adecuadas de administración de estos que garanticen el buen funcionamiento de los mecanismos de transferencia. (p. 182)

De acuerdo con lo anterior y lo expresado por los funcionarios entrevistados, se puede observar que el municipio a pesar de ser de sexta categoría, viene haciendo esfuerzos por establecer procesos que contribuyan a buscar la sostenibilidad institucional y así poder dar cumplimiento a las obligaciones que de acuerdo a la ley le competen. Ante esto y a la importancia de los mismos expresan que, dentro de los impuestos de mayor relevancia el municipio centra sus mayores intereses en Industria y comercio y el impuesto Predial Unificado, siendo este último el de mayor importancia, y que a la vez presenta ciertas falencias para optimizar su recaudo y así generar mejores y mayores ingresos al municipio.

Tobón, S. & Muñoz, J. (2013), a través de sus planteamientos nos refirma la importancia del impuesto predial, el cual juega un papel importante dentro de la auto sostenibilidad. Ante esto refiere que:

Esto configura un escenario fiscal en el que cada municipio posee una limitada lista de opciones tributarias que le puedan brindar autonomía de inversión y crecimiento. A nivel municipal, el impuesto predial se ha consolidado como uno de los más importantes en el total de rentas tributarias, representando, en promedio, entre los años 1990- 2001, el 32% de ellas (Iregui, Melo & Ramos, 2003). Asimismo, en Colombia los dineros efectivamente recaudados por concepto de este impuesto pasaron de representar el 0,24% del pib en 1984, al 0,64% en 2003 (Uribe, 2006). (p.176)

Esta segunda categoría que nos refiere la temática de sostenibilidad, nos deja entrever de acuerdo a lo manifestado por los funcionarios entrevistados que es obligación y deber de las instituciones de estas características gestionar su auto sostenibilidad, una vez que el gobierno central le asigna esta función y a la vez establece unos factores de medida que miden su viabilidad fiscal.

Por su parte los entrevistados a través de sus respuestas ofrecidas concuerdan con lo expuesto anteriormente, ante esto se expone lo recopilado en esta categoría.

*“...Es de vital importancia porque es la sostenibilidad de los recursos propios que permiten apoyar los proyectos del orden nacional, territorial con gobernación...”, secretaria de hacienda.*

*“...Los municipios deben demostrar que son auto sostenibles. La idea es siempre mantener el recaudo, cada vez mejorar. La Ley 617, mide a los municipios si son sostenibles o no...”, Profesional de apoyo.*

*“...Los impuestos son los recursos propios del municipio que se utilizan para sufragar los gastos de funcionamiento y de inversión de acuerdo al porcentaje expuesto en la ley...”, jefe de presupuesto*

*“...Los que prevalecen son el impuesto predial y el de industria y comercio, generando un importante recaudo para el municipio...”, secretaria de Hacienda.*

*“...Es un factor muy importante, el recaudo es prácticamente la vida del funcionamiento de la administración...”, Profesional de apoyo*

*“...Se aplica 15 impuestos, siendo los más representativo el impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Predial Unificado, los cuales son ingresos propios con libre destinación...”, jefe de presupuesto*

Lo expresado frente a esta categoría, permite reflejar la importancia de la auto sostenibilidad de los municipios, siendo esta misma dependiente de la eficiencia del recaudo de los impuestos que la ciudadanía otorga y que de la eficiencia de la misma los municipios se mantienen y son evaluados por las entidades competentes, además de poder solventar las necesidades de sus territorios.

### **Tercera Categoría: Evasión de Impuestos (EI)**

La evasión de impuestos es una problemática que viene afectando las institucionalidades públicas, en especial a los municipios, los cuales son altamente dependientes de los tributos que los ciudadanos deben pagar desde el orden nacional, regional y municipal. Son de esta manera los impuestos la columna vertebral del sostenimiento de los municipios, sin embargo, se observa una constante frente a la evasión de los impuestos, lo cual trae diferentes argumentos que se expresan por la ciudadanía y que son transmitidos a través de las entrevistas por los funcionarios de la administración municipal de la secretaria de Hacienda en el caso particular de esta investigación.

Se establece que la evasión de impuestos es una negativa a acceder al pago oportuno de las obligaciones por parte de los ciudadanos natural o jurídico, a esto se suma las negligencias que se pueden presentar como estrategias de evasión.

Ávila, J. & Cruz, L. (2007), frente a la evasión de impuestos, expone que:

La evasión tributaria es el conjunto de acciones u omisiones orientadas a reducir parcial o totalmente el monto de impuestos que legalmente le corresponde aportar a un contribuyente. Estas prácticas van desde el ocultamiento total del sujeto del tributo, que trata de hacerse invisible ante la administración tributaria, hasta la falsificación de información que sirve de base para determinar la contribución.

(p.6)

De igual manera los autores reafirman que los impuestos son de alta relevancia para alcanzar a solventar los gastos del sector público, y que de su deficiencia de los mismos se ven truncados la intención del desarrollo de proyectos y programas con carácter social. Lo que deja claridad frente a las consecuencias que trae la evasión de los impuestos por parte de los contribuyentes a las entidades territoriales.

La evasión de impuestos es un fenómeno que tiene profundos efectos económicos y sociales. En primer lugar, los ingresos tributarios son la principal fuente de financiación de los gastos del sector público. Un menoscabo de estos recursos implica la reducción en la capacidad del Estado para desarrollar programas de gasto que son indispensables para el bienestar de la sociedad. (p.6)

Los referido anteriormente frente a esta categoría que refiere a la evasión de impuestos se interpreta para este caso en particular desde varias formas de evitar el pago de tributos en el municipio de Puerto Caicedo. Es sí como se puede observar que de manera general se resume en una carencia de cultura ciudadana para el pago oportuno y eficiente de los tributos, especialmente los de aplicación directa. De acuerdo a lo expresado juega un papel importante el tema político frente al cumplimiento de esta obligación, no existe una obligatoriedad, no se ven

identificados con una buena reinversión social y también la falta de articulación institucional no permite mantener procesos actualizados y vigentes.

Todo lo expresado anteriormente dentro de esta categoría, refleja la importancia del oportuno pago de los impuestos y a su vez el alto riesgo para los municipios, el no pago de los mismos, lo que se verá traducido en déficit fiscal y el incumplimiento de las obligaciones con los ciudadanos.

Se referencian a continuación lo más relevante expresado por los entrevistados dentro de esta categoría.

*“...Existe mucha evasión de este impuesto tanto de los comerciantes como de las empresas que llegan y no pagan impuestos ...”, secretaria de hacienda.*

*“...La cultura del no pago, no existe una herramienta que obligue al ciudadano al pago de impuestos a los municipios ...”, Profesional de apoyo.*

*“...Los caicedenses no son amantes del pago de impuesto lo que genera roces y choques con algunos contribuyentes que buscan evadir este tipo de pago. ...”, jefe de presupuesto*

*“...Una de las dificultades más relevantes es un tema apolítico, por ser una población pequeña los alcaldes son muy conocidos y amigos de los ciudadanos y buscan que no se les cobre impuesto o simplemente no lo pagan...”, secretaria de hacienda.*

*“...Los ciudadanos buscan evadir y no legalizar los predios para no hacer los respectivos pagos. Existen muchos inconvenientes para este cobro de impuesto ...”, Profesional de apoyo.*

*“... La gente cree que los impuestos son para mantener unas personas que trabajan en una alcaldía y no les genera nada a las comunidades. Solo son para que se los roben. ...”, jefe de presupuesto*

#### **Cuarta Categoría: Estrategias Administrativas (Es. A)**

Toda institución que busca alcanzar un buen desempeño, propende por establecer ciertas estrategias administrativas que le permitan alcanzar sus metas para fortalecer la institucionalidad. Desde el campo público, es importante referir que este sector tiene como función principal solventar a través de proyectos de inversión las necesidades de la ciudadanía, las cuales son sufragadas con recursos públicos, recursos que para el caso de los municipios son supremamente necesarios y generan alta dependencia del recaudo de los impuestos.

Las estrategias se deben articular con el fin dar alcance a los objetivos planteados dentro de la institución. Para el caso de esta investigación frente al municipio y el sistema de recaudos, se puede observar que el municipio viene estableciendo ciertas estrategias administrativas frente al proceso de recaudo, las cuales pretenden dar mayor seguimiento y dinamización del recaudo de impuestos. De acuerdo con lo expuesto por los entrevistados y sus manifestaciones exponen que aún siguen faltando otros planteamientos estratégicos que permitan dar soluciones más claras y eficientes frente al tema del recaudo de impuestos en especial al del impuesto Predial Unificado, siendo este el impuesto más relevante, pero que también es el que más debilidades presenta por las particularidades que se vienen expresando frente al tema en cuestión.

Varios autores e investigadores expresan sus posturas frente al planteamiento de estrategias y la forma como deben de estar articuladas para dar cumplimiento a los objetivos planteados, en el caso de Arriagada, R. (2002), articula y relaciona los medios y los fines, a lo que expone al caso lo siguiente:

La estrategia, en general, se refiere a cómo un objetivo dado será alcanzado. Por consiguiente, la estrategia se preocupa por las relaciones entre los medios y fines, es decir, entre los resultados que se buscan y los recursos disponibles. Tanto la estrategia como las tácticas están relacionadas con la formulación y la ejecución

de los cursos de acción deseados para alcanzar objetivos particulares. En su mayor parte, la estrategia se preocupa por desplegar los recursos disponibles, mientras que las tácticas se preocupan por emplearlos. (p. 42).

Toda acción que se realice en pro de encontrar una eficiencia frente al recaudo de impuestos como también un consentimiento hacia el ciudadano, entendiendo y buscando la equidad en el cobro de los gravámenes, es de vital importancia y hace parte de la gestión administrativa. Las acciones deben estar encaminadas no solo a buscar el cobro de los gravámenes, sino que también en buscar afectar en lo menos posible al ciudadano como también buscar ganar mayor capital social a la hora de la ejecución e inversiones recíprocas de los recursos pagados por los ciudadanos.

Ante esto Hernández, B. (2017), expone que:

En este sentido, es menester retomar la importancia de algunos temas y adecuarlos al presente, aprovechar la importancia que detentan y rediseñarlos de tal manera que generen los resultados que se esperan. En esta medida, el tema de los impuestos se encuentra por demás inmerso en la lista de los tópicos que deben ser revisados una vez más con miras a un objetivo de bienestar y estabilidad social. (p. 45)

Desde lo expresado dentro del cuestionamiento por los funcionarios se puede observar los intentos que el municipio viene desarrollando en materia estrategias administrativas, las cuales se enfocan en dar un mejoramiento al proceso de recaudo de los impuestos en el municipio de Puerto Caicedo. A lo anterior se expone los apartes de mayor relevancia frente a esta categoría de acuerdo con lo manifestado.

*“...En el momento se está proyectando realizar unas campañas de sensibilización para que el comercio se organice de manera formal, mediante su adecuado registro, pago de manera anual, dando beneficios durante los tres primeros meses...”*, secretaria de hacienda.

*“...realizando las acciones legales de legalización, cobros, haciendo seguimiento a los procesos de cobro y control de los impuestos...”, Profesional de apoyo.*

*“...a través de campañas de socialización, fortaleciendo la oficina de recaudos. Aplicando la normatividad de acuerdo a lo expuesto en el Estatuto Tributario...”, jefe de presupuesto*

*“...Se debe actualizar el EOT, para poder invertir en algunas comunidades de mejor manera...”, secretaria de hacienda.*

*“...seguir fortaleciéndose con las instituciones estatales, DIAN, CCP, IGAC. Seguir concientizando a la gente de la importancia del pago de impuestos...”, Profesional de apoyo.*

*“...Aplicar el estatuto tributario de acuerdo a la ley a los contribuyentes morosos. ...”, jefe de presupuesto*

### **Quinta Categoría: Gestión Administrativa (GA)**

La gestión administrativa dentro de un municipio juega un papel importante para el desarrollo y funcionamiento del mismo. Una buena gestión administrativa permite la consecución de recursos y la solvencia económica para dar cumplimiento a las obligaciones de cada empresa o institución. Es así como los municipios como entes territoriales que tienen bajo su responsabilidad las obligaciones sociales con la ciudadanía, donde para dar cumplimiento a estas, es fundamental que propenda por el desarrollo de una buena gestión administrativa.

Para el caso del municipio de Puerto Caicedo, de acuerdo a lo expresado por los funcionarios indagados, se puede observar que a pesar de los esfuerzos realizados dentro de la gestión administrativa aún existen algunas dificultades donde muchas no dependen solo de la institución, sino que también deben estar articuladas desde otras instancias. Se observa ciertas articulaciones con entidades estatales de orden nacional y regional, que vienen contribuyendo en



el control y mejoramiento del recaudo, sin embargo, es importante agilizar procesos y seguir en la búsqueda de más y mejores herramientas que engrosen el recaudo de impuestos de manera especial en el Predial Unificado, con una característica y es siendo consecuentes con el dinamismo económico del municipio y sus particularidades.

De la eficiente gestión administrativa frente al tema de recaudos se derivan importantes resultados que se van a ver traducidos en mejores ingresos económicos y a su vez en mayor bienestar social a través de las obras de inversión en las comunidades que esperan una respuesta transparente y eficiente por parte del ente territorial.

A la importancia de la gestión administrativa municipal y su efecto dentro de las acciones sociales, Luna, J. Luna, M. (2021), expresa que:

La Gestión Administrativa Municipal, es hoy un factor clave en el desarrollo de las instituciones de gobiernos locales, y su estudio en profundidad, diagnóstico y mejoramiento incide de manera directa en el denominado espíritu del desenvolvimiento de las actividades administrativas internas de las municipalidades. (p.1).

Ante esto podemos afirmar que la gestión administrativa para una entidad municipal juega un gran papel en desarrollo social y el cumplimiento de sus deberes con la ciudadanía, de ahí que es una herramienta fundamental para que mediante una adecuada gestión se logre plasmar estrategias y articular procesos en pro de una adecuada gestión en el cobro de los tributos municipales, como también en su post inversión.

La articulación de procesos, permite el desarrollado una mejor gestión administrativa, bajo un eficiente proceso como bien lo plantea, Álvarez, A. & Chica, S. (2008), donde al respecto refiere que:

El proceso administrativo puede verse como un sistema en el sentido de que es un conjunto de partes que presenta un alto grado de integración e interdependencia, que sus atribuciones y atributos conforman un todo, que persiguen un determinado objetivo y finalmente que tienen un cierto grado de estabilidad a pesar de que sus componentes estén sujetos a cambios constantes. Estos componentes son: La planeación, la organización, el control. (pp. 52, 53)

De ahí, que ante lo expuesto por los funcionarios frente a la temática de la gestión administrativa y lo que antecede esta categoría, se observa que efectivamente la gestión administrativa juega un papel importante en los procesos municipales y que en referencia al proceso de recaudos es fundamental la articulación y la planificación de estrategias que mejoren la gestión de este, sin embargo, el municipio en muchas ocasiones carece de algunas herramientas que lo hagan más diligente a la hora de establecer procesos de gestión, a lo cual se viene trabajando de acuerdo a las posibilidades.

A lo anterior se destaca las posturas y afirmaciones más relevantes frente a esta categoría de gestión administrativa.

*“...Actualizando las bases de datos, articulándose con Cámara y Comercio del Putumayo (CCP) y realizando una buena sensibilización sobre una mejor cultura de pago...”, secretaria de hacienda.*

*“...no hay una cultura respecto al pago de impuestos, el municipio ha tenido que idearse muchas estrategias especialmente frente al impuesto predial...”, Profesional de apoyo.*

*“...causa en gran parte por el desinterés de los mismos mandatarios por crear herramientas que permitan generar una verdadera cultura a los caicedenses...”, jefe de presupuesto*

*“...falta de herramienta de base de datos, un software. Una articulación más eficiente con Cámara de Comercio mediante el Registro de Inscripción Tributaria (RIT), el cual permite formalizar al comerciante y al municipio tener una base de datos más actualizada ...”, secretaria de hacienda.*

*“...en primera instancia porque no hay una actualización catastral que genere la realidad de los predios existentes y los cobros que se deben aplicar...”, Profesional de apoyo.*

*“...no se tiene una actualización catastral, no depende solamente del municipio, sino que se debe articular con el IGAC y buscar llevar a cabo un proceso de actualización catastral ...”, jefe de presupuesto*

Las expresiones aquí expuestas, dejan visualizar ciertas debilidades que se presentan dentro del proceso de recaudo de impuestos en el municipio, especialmente en lo que refiere al impuesto de Predial unificado, siendo este uno de los más importantes para las entidades municipales, pero que a la vez presenta sus problemáticas a la hora de su aplicación ante los ciudadanos.

#### **Sexta categoría: Bienestar ciudadano (BC)**

El bienestar ciudadano o social, se puede entender como lo que cada individuo realiza en bien de un bien común o social, el bienestar social, se entiende como el compendio de un todo donde no solo abarca el bien físico o material, sino que también incluye el bien psicológico y todo lo que al ser humano le genere bienestar y contribuya a dar cumplimiento a sus necesidades básicas dentro de una sociedad.

Cuando se habla de bienestar, nos refiere encontrar puntos de equilibrio que generen una tranquilidad y desarrollo de acciones positivas dentro del ser humano desde lo físico, social, espiritual entre otros.

Frente al tema de bienestar social se puede decir que estamos hablando de un bienestar común donde se busca el beneficio general de la sociedad sin importar las condiciones sociales, estos beneficios están plasmados a través de la oferta estatal mediante oferta de buena salud, educación, vivienda, alimentación, bienes de consumo entre otros componentes que hacen un compendio para buscar un bienestar social equilibrado y eficiente.

Para Actis, E. (2015), nos presenta su percepción sobre bienestar social, dando coherencia a lo expuesto, a lo que expresa:

Entonces, ¿qué es el bienestar social? Lo entendemos como una especie de orden social, en el cual todas las personas alcanzan logros –específicos para su edad– que favorecen tanto el desarrollo individual como social. Lo individual, porque esos logros les otorgan la capacidad de vivir una vida digna, saludable y prolongada. Lo social, porque en una comunidad, los actos individuales y grupales poseen una vinculación indiscutible con lo social. (p.20).

Para el caso planteado y una vez analizadas las respuestas, se puede observar que los entrevistados expresan las acciones emprendidas y que se pueden plantear para general un bienestar al ciudadano del municipio. Es así como exponen diferentes alternativas que permiten generar bienestar ciudadano, tal como: ejecución de obras, inversión social, facilidad de accesos a los procesos.

A lo anterior se despliega los conceptos más redundantes dentro de las respuestas al cuestionamiento que se plantearon frente a esta categoría de bienestar ciudadano.

*“...Mediante la inversión de obras, obras visibles, como pavimentos, parques infantiles, mejoras de acueducto, alcantarillado...”*, secretaria de hacienda.

*“...El ciudadano se ve beneficiado a través de las obras ejecutadas. Puerto Caicedo tiene buenos avances al respecto, existe alcantarillado, acueducto, pavimentos, obras de recreación, entre otras...”*, Profesional de apoyo.

*“... a través de inversiones directas o cofinanciadas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, donde todos los ciudadanos se beneficien...”*, jefe de presupuesto

*“...A las zonas rurales se llega de igual manera con obras...”*, secretaria de hacienda.

Lo expresado por los profesionales en el área de finanzas nos refleja y nos permite ver las herramientas que contribuyen, están y seguirán contribuyendo al bienestar del ciudadano caicedense, sin embargo, es de tener en cuenta que dentro de lo administrativo en referencia al

cubrimiento de necesidades sociales que contribuyan a establecer un bienestar ciudadano que a la vez se traduce en bienestar social, es importante seguir haciendo esfuerzo de manera articulada a tal punto que exista un equilibrio entre la sociedad, y todos los ciudadanos puedan lograr un mejor bienestar.

En síntesis, es importante tener en cuenta que todos los esfuerzos realizados desde una institución pública como lo es la alcaldía de Puerto Caicedo, van encaminados a la búsqueda de satisfacción ciudadana y es aquí donde también se enriquece el bienestar social y se fortalece el capital humano, el desarrollo y la solvencia de las entidades.

Una vez recolectada la información a través de las diferentes técnicas aplicadas dentro de la población elegida y la respectiva muestra, se procede al procesamiento a través de herramientas de tabulación, herramienta SPSS, como un programa que permite la compatibilidad y facilita el análisis de los datos recabados y facilita la exposición en las respectivas gráficas y/o tortas que nos permitan la comprensión detallada de los resultados encontrados.

Por su parte, los autores Guillén et al. (2016) frente al análisis estadístico refiere que:

El análisis estadístico es un apartado dentro del protocolo cuya finalidad es exponer la estrategia de análisis a seguir. Contemplará la definición de cada una de las variables imprescindibles y secundarias del estudio y nos informará de la técnica utilizada para la medición y análisis para asegurar la respuesta a la pregunta planteada en el estudio. (pp. 250 – 251)

Una vez expuesto y argumentado la importancia de establecer este tipo de investigación mixta, se procede a exponer el análisis cuantitativo, como herramienta que permitirá una articulación y triangulación de información dentro de esta investigación de tipo mixto.

### Análisis Cuantitativo

Frente al análisis cuantitativo se procedió a realizar un trabajo de estudio de la documentación estadística referente a la ejecución presupuestal de ingresos del municipio de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, de igual manera se contó con información institucional desde la secretaria de Hacienda municipal y el IGAC, con datos estadísticos referentes al desarrollo de las cifras numéricas frente al recaudo de impuestos al igual que la cantidad de predios que el municipio registra al momento, tanto a nivel urbano como rural.

En referencia a lo anterior se desarrolla el siguiente estudio de acuerdo a la información obtenida a la cual se aplicó su respectivo análisis.

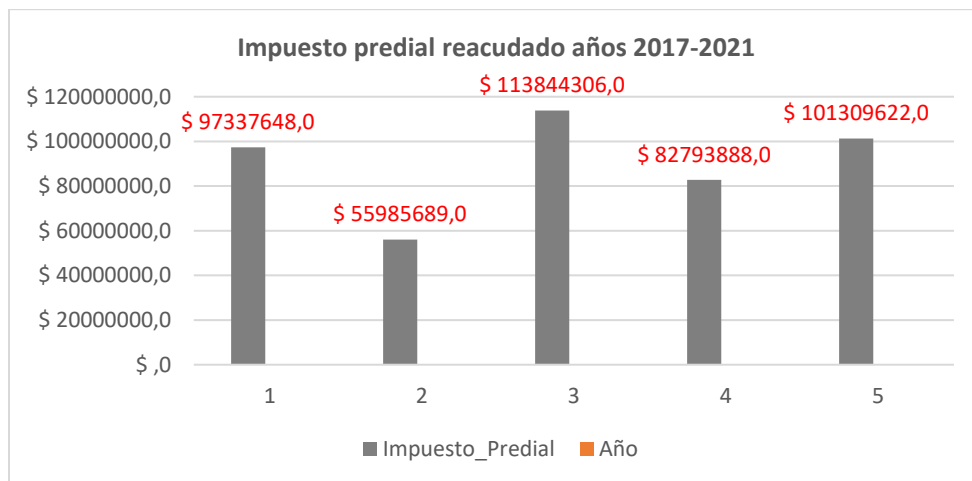
#### Análisis Impuesto Predial Municipio de Puerto Caicedo

**Tabla 1**

*Impuesto Predial 2017 - 2021*

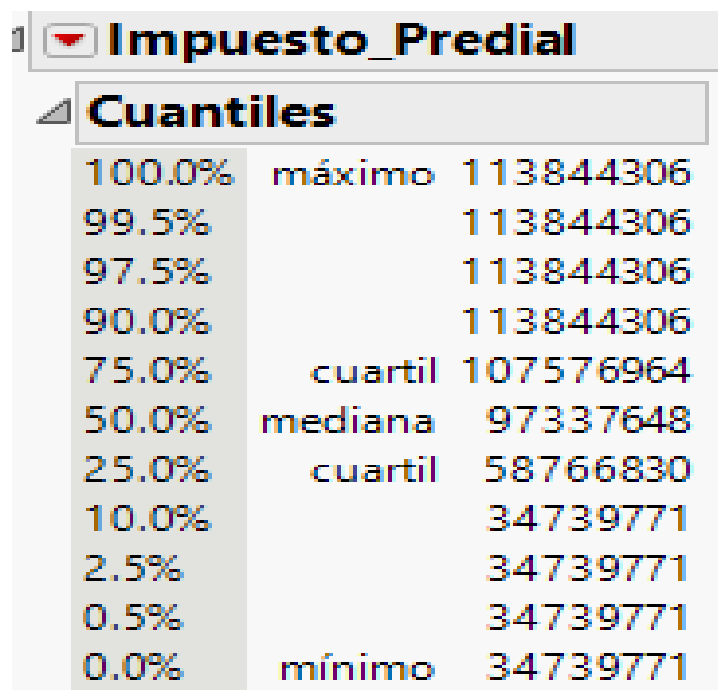
Impuesto Predial	Año
\$ 97337648.0	2017
\$ 55985689.0	2018
\$ 113844306.0	2019
\$ 82793888.0	2020
\$ 101309622.0	2021

*Fuente.* Software Sysapolo Alcaldía municipal Puerto Caicedo

**Gráfica 1***Recaudo Impuesto Predial Unificado*

*Fuente. Autoría propia*

Figura 3

*Análisis de Cuantiles*

The image shows a software interface with a dropdown menu set to 'Impuesto\_Predial'. Below it, a 'Cuantiles' section displays a table of quantiles. The table lists percentages from 100.0% down to 0.0%, with corresponding values and labels like 'máximo', 'cuartil', 'mediana', and 'mínimo'.

Porcentaje	Etiqueta	Valor
100.0%	máximo	113844306
99.5%		113844306
97.5%		113844306
90.0%		113844306
75.0%	cuartil	107576964
50.0%	mediana	97337648
25.0%	cuartil	58766830
10.0%		34739771
2.5%		34739771
0.5%		34739771
0.0%	mínimo	34739771

*Fuente. Autoría propia*



**Figura 4***Análisis Estadístico*

▼ Estadísticos de resumen	
Media	86005047
Desviación estándar	30725080
N	5
Varianza	9,44e+14

*Fuente.* Autoría propia

Frente al desarrollo del Impuesto Predial tomado entre los años 2017 a 2021, de acuerdo con el estudio de análisis en este tributo se puede observar que el promedio frente al recaudo del impuesto predial durante el tiempo de estudio de los cinco años, es de \$ 86.005.047, que representa la media a lo recaudado en este lapso de tiempo, obteniendo un mayor recaudo de \$ 113.844.306 en el año 2019 y un recaudo mínimo en el año 2018, equivalente a \$ 34.739.771. De igual manera se observa una desviación estándar que equivale a \$ 30.725.080 durante los cinco años de estudio.

### **Análisis Impuesto Industria y Comercio Municipio de Puerto Caicedo**

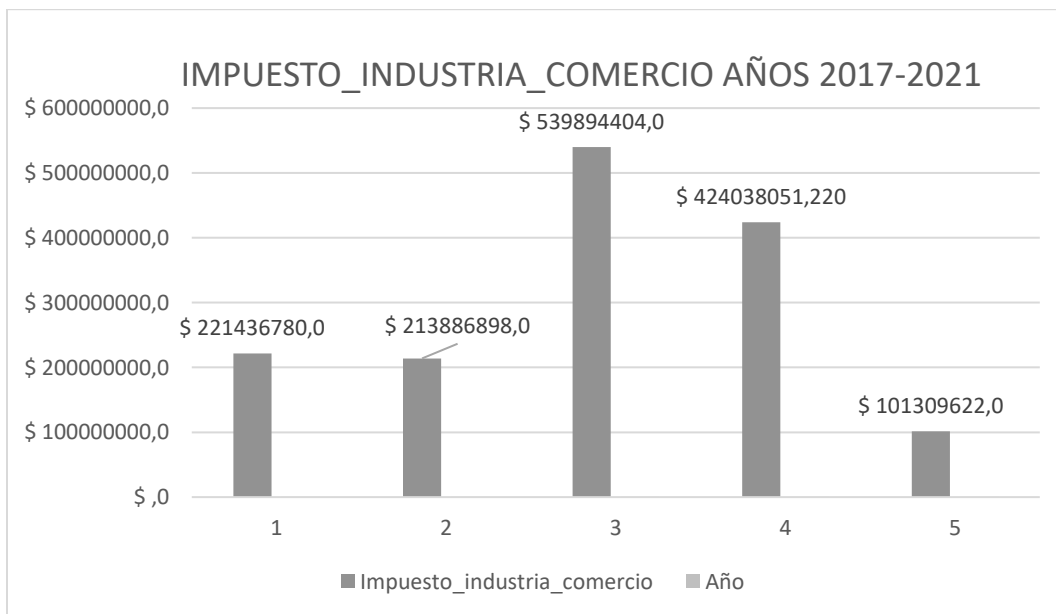
**Tabla 2***Impuesto de Industria y Comercio 2017 - 2021*

Impuesto Industria y Comercio	Año
\$ 221436780.0	2017
\$ 213886898.0	2018
\$ 539894404.0	2019
\$ 424.038.051.220	2020
\$ 101309622.0	2021

*Fuente:* Software Sysapolo Alcaldía municipal Puerto Caicedo

**Gráfica 2**

*Recaudo Impuesto de Industria y Comercio. Período de estudio.*



*Fuente. Autoría propia*

Figura 5

Análisis Cuantiles

<b>Cuantiles</b>		
100.0%	máximo	547268990
99.5%		547268990
97.5%		547268990
90.0%		547268990
75.0%	cuartil	543581697
50.0%	mediana	424038051
25.0%	cuartil	217661839
10.0%		213886898
2.5%		213886898
0.5%		213886898
0.0%	mínimo	213886898

Fuente. Autoría Propia

## Figura 6

### Análisis estadístico

 <b>Estadísticos de resumen</b>	
Media	389305025
Desviación estándar	164154977
N	5
Varianza	2,695e+16

Fuente. Autoría Propia

Por su parte el impuesto de Industria y Comercio, tomado entre los años 2017 a 2021, de acuerdo con el estudio de análisis, en este impuesto se puede observar que el promedio frente al recaudo de este gravamen durante el tiempo de estudio de los cinco años es de \$ 389.305.025, que representa la media a lo recaudado en este lapso de tiempo, obteniendo un mayor recaudo de \$ 547.268.990 en el año 2019 y un recaudo mínimo en el año 2018, equivalente a \$ 213.886.898. De igual manera se observa una desviación estándar que equivale a \$ 164.154.997 durante los cinco años de estudio.

Una vez observado el desempeño de los dos impuestos directos más relevantes efectuados en el municipio de Puerto Caicedo durante el periodo de estudio comprendido entre el año 2017 al año 2021, de acuerdo a lo proyectado en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, se puede deducir que el impuesto de Industria y Comercio presenta un amplio desarrollo durante el periodo de estudio, esto debido a diferentes particularidades presentadas que han beneficiado

este gravamen, entre esto la articulación que de acuerdo a lo expresado por los entrevistados. Existe más cercanía y articulación con otras instituciones regionales como Cámara y Comercio y en parte con la DIAN, lo que está generando mayores recaudos y disciplina frente a este gravamen.

Contrario a esto, el desarrollo del recaudo del Impuesto Predial se ve estancado debido a que, durante el periodo estudiado, y de acuerdo con información obtenida del IGAC donde refiere que el municipio viene realizando el recaudo de este impuesto bajo la cuantía de 5.261 predios, los cuales se estructuran de la siguiente manera: área rural 3.310 predios a una vigencia del año 2011 y área urbana 1951 a una vigencia del año 2003; información consolidada por el IGAC al 01 de abril de 2020. Base de predios que no se encuentra actualizada como se puede observar anteriormente y que urge de manera prioritaria una actualización que permita el incremento de predios y una mejor y mayor gestión de los tributos por este gravamen. De igual manera los entrevistados exponen una situación similar cuando expresan la necesidad de la gestión de una actualización catastral, viendo esto como la principal herramienta que va a facilitar la gestión y la captación del impuesto Predial Unificado. Esto permitirá la actualización de predios y avalúos, además de tributar este impuesto sobre bases reales y actualizadas.

Anexo a esto y basados de igual manera en información tomada de la base de datos del IGAC, frente a lo proyectado sobre el impuesto Predial Unificado para el municipio de Puerto Caicedo a 2022, se estima un saldo considerable por cobrar a valor de \$ 1.307.861.083, el cual corresponde a un total acumulado al momento de deuda de los contribuyentes al municipio, como consecuencia de lo anteriormente manifestado frente a la deficiencia del actual cobro con base de datos obsoletas, lo que admite en realidad una actualización catastral de manera urgente. Aquí se puede evidenciar las diferencias considerables una vez que el municipio de acuerdo a lo

expresado y analizado en las respectivas ejecuciones de ingreso de los años 2017 a 2021, donde se observa que el recaudo promedio esta por valor de \$ 86.005.047, siendo esto una cifra muy pequeña si la comparamos con la deuda acumulada de \$ 1.307.861.083.

Todo esto y lo anterior nos lleva a reflexionar y reafirmar sobre la importancia que presenta la adecuada gestión y manejo de los impuestos municipales, toda vez que las entidades son totalmente dependientes de ellos y de su eficiente recaudación. Son los impuestos la columna vertebral del financiamiento, auto sostenibilidad y del cumplimiento de las obligaciones municipales con los ciudadanos y sus comunidades.

Esto prioriza en la importancia de establecer mediadas estratégicas de gestión que permita el recaudo eficiente de los tributos municipales, especialmente el impuesto de Predial Unificado en el municipio de Puerto Caicedo departamento del Putumayo, como herramienta que contribuirá al cobro eficiente del impuesto Predial, de igual manera, el municipio debe continuar generando estrategias que ayuden a incentivar y agilizar el recaudo de los impuestos a nivel municipal para que de esta manera exista una solvencia económica y buen desempeño financiero, que permita dar cumplimiento y cubrimiento en mejor medida a las necesidades sociales que presenta la ciudadanía.

Para el desarrollo de este estudio, se utilizó un análisis de documentos referente al movimiento de los impuestos de los últimos años en el municipio, de igual manera se aplicó encuestas a un reducido número de población focalizada, que permita contribuir a un mejor desarrollo de la investigación, frente al tema planteado. Se aplicará una muestra finita.

La relevancia de la encuesta está fundamentada en la elaboración del cuestionario, el cual, bajo una adecuada elaboración, incide de gran manera en el éxito de lo investigado.

García, T. 2003, a lo anterior refiere que:

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo (p. 2)

Agrega que la entrevista es un instrumento de medición que permite una mayor interacción con las personas y genera mayor confianza en la toma de datos, debido a su relación directa con los mismos.

Los instrumentos plateados para esta investigación pretenden generar una confiabilidad una vez que serán tomados de manera directa con las personas verdaderamente involucradas dentro de esta investigación. Por su parte se entró a estudiar y analizar los respectivos documentos que permiten observar el movimiento del recaudo de impuestos durante los últimos cinco años en el municipio de Puerto Caicedo.

La confiabilidad se establece en que se tomará información directa y expuesta en los archivos físicos y digitales como de los funcionarios expertos en el proceso de los recaudos municipales.

Para la codificación de los datos obtenidos, a través de las diferentes herramientas de recolección de datos. Se procedió a procesar a través de la transcripción de las entrevistas, sombreando de lo más relevante y acorde a los objetivos de la investigación, categorización e interpretación, por su parte el proceso cuantitativo se apoya a través del programa SPSS, y posteriormente a su respectiva tabulación e interpretación de los resultados, generando así unos resultados que permitirán plasmar dentro de la investigación un componente de gran relevancia como son las conclusiones que se emitirán bajo una articulación del proceso investigativo, para proceder a establecer las respectivas recomendaciones basadas en el estudio investigativo desarrollado, como parte fundamental del aporte generado a través de esta investigación, tanto al



municipio de Puerto Caicedo como a otros entes territoriales, además de ser un insumo académico que aporta a la estructuración y desarrollo de otras investigaciones que acojan este tipo de temática.

## Conclusiones

El Estado colombiano, a través de su política de descentralización administrativa, busca trasladar obligaciones y a su vez generar autonomía administrativa a los entes territoriales con el objeto de establecer una mejor gobernabilidad y una mayor cercanía entre Estado, territorios y ciudadanía. Esto hace que los municipios como entes territoriales busquen a través de su óptima gestión solventar gastos de funcionamiento e inversión, a lo cual los impuestos son una herramienta importante para el desarrollo y fortalecimiento financiero de los entes municipales, siendo estos quienes tienen a cargo ciertas obligaciones como el cubrimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos que habitan estos territorios, buscando generar un bienestar social.

Es importante que cada ente territorial sea auto sostenible a través de sus ingresos propios, buscando consolidarlo, mediante el cobro de impuestos a los ciudadanos de manera directa o indirecta, convirtiéndose el recaudo de impuestos en la herramienta más importante para los municipios en su desempeño fiscal, fortalecimiento financiero y a su vez para solventar el gasto de funcionamiento, mejora de la gestión en pro del cubrimiento a las necesidades básicas que se presentan dentro de las comunidades y su territorio; contribuyendo así a combatir la desigualdad, la pobreza, la protección del planeta y estableciendo mayores garantías de prosperidad social, articulándose también con lo proyectado por la ONU, a través de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

De igual manera, no se puede desconocer que, dentro de este sistema de gobierno nacional tomado como réplicas de otros sistemas gubernamentales externos, tiene sus vacíos y genera desigualdad y discriminación como resultado de un sistema capitalista que a su vez margina y resalta el desequilibrio social de los poderosos sobre los débiles, siendo esto

consecuencia de un sistema aún colonial. Ante este cuestionamiento, Vargas, J. (2009), refiere que:

También la noción de que el mundo no ha sido completamente descolonizado y la identificación de la necesidad de una decolonialidad que complemente la descolonización –político-jurídica- llevada a cabo en los siglos XIX y XX (Castro y Grosfoguel, 2007) pues seguimos viviendo inmersos en un patrón colonial de poder. (p. 50)

Sin embargo, la propuesta investigativa frente al recaudo de impuestos, reafirma su importancia en el fortalecimiento de una economía con mayor desarrollo, prospera, autónoma que genere mayor independencia del gobierno central, contribuyendo así a la búsqueda de un equilibrio social, de la mano de un desempeño administrativo con equidad, transparencia y sustentable, como pasos importantes para la búsqueda de un verdadero cambio a nuevas formas de desarrollo sostenible, que además sean pasos importantes para apostarle a mejores propuestas de desarrollo, buscando la erradicación del colonialismo con mayor autonomía, libertad y pensamiento crítico.

Es así como una vez realizado el proceso investigativo, el respectivo análisis de la información recolectada y establecidos los resultados de la investigación, sobre la gestión del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, se llega a las siguientes conclusiones:

De manera general, el recaudo de impuestos en Colombia es una problemática que se genera en todo el territorio nacional, desde nivel central, regional y que en el ámbito local se vive con mayor cercanía. A su vez es un fenómeno que afecta no solamente a nuestro país y sus regiones, sino a muchos países en vía de desarrollo como Colombia. Como bien se refiere: Ávila, J. & Cruz, A. (2015):

La evasión tributaria es un fenómeno recurrente y significativo que afecta especialmente a los países en desarrollo, comprometiendo la suficiencia de sus

ingresos tributarios, distorsionando la asignación de los recursos económicos, exacerbando la inequidad y socavando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Estas implicaciones justifican por sí solas la realización de estudios encaminados a determinar la etiología del fenómeno, su magnitud y evolución, así como las acciones conducentes a su prevención, detección y control. (p. 5)

Colombia percibe un alto índice de afectación frente a una cultura de evasión y no pago de impuestos, donde quienes dictan las leyes generalmente buscan legislar con el beneficio de intereses por los más solventes al igual que en beneficio propio, generando estas decisiones inconformidad y malestar en los ciudadanos, y a la vez sirviendo de referente negativo para muchos colombianos que buscan una justificación frente al no pago y la evasión de impuestos; una temática cultural que se puede visualizar en todos los niveles del Estado colombiano y que no tiene distinción de estrato social.

Los impuestos, son el eje central de los entes territoriales, a través de ellos se mide la eficiencia y la solvencia económica, como también el desempeño fiscal de cada uno de los municipios. Para el caso del municipio de Puerto Caicedo sus funcionarios tienen claro que, del eficiente recaudo de impuestos depende la solvencia y viabilidad administrativa del municipio; siendo estos un sistema de medida de auto sostenibilidad. Ante esto el municipio vienen realizando ciertos esfuerzos que buscan la implementación de estrategias en pro de incentivar el recaudo en los ciudadanos caicedenses como también de articulación con otras instituciones estatales, buscando así una mayor eficiencia administrativa.

Frente al tema de recaudo de impuestos directos, el municipio de Puerto Caicedo no presenta una cultura de pago que permita el desarrollo de un mejor recaudo, esto debido a diferentes particularidades que se presentan dentro del municipio, entre ellas poca concientización de los ciudadanos para ejercer este deber tributario, a pesar de lo expuesto en la

normatividad, amparadas en la Constitución Nacional de Colombia; convirtiéndose finalmente en algunos casos como indicios de evasión y que a su vez incrementa la cultura del no pago en muchos ciudadanos. Por otra parte, la incapacidad de algunos ciudadanos para dar cumplimiento a esta obligación por la falta de oportunidades laborales; el municipio no presenta una economía solvente que garantice una estabilidad laboral para los ciudadanos.

El municipio de Puerto Caicedo viene realizando sus esfuerzos administrativos con el objeto de establecer incentivos y procesos de mejoras frente al recaudo de impuestos, buscando atraer a los contribuyentes en su pago eficiente, sin embargo, no se observa claramente procesos de gestión que permitan desarrollar herramientas estratégicas y tecnológicas que contribuyan a incentivar y facilitar el pago eficiente y oportuno de los impuestos por parte de los ciudadanos.

Es claro que no han sido suficiente los procesos de gestión desarrollados y deja observar las deficiencias y debilidades que el municipio presenta ante esta variable. Como bien lo expresa la funcionaria a través de la entrevista ... *“...falta de herramienta de base de datos, un software. Una articulación más eficiente con Cámara de Comercio mediante el Registro de Inscripción Tributaria (RIT), el cual permite formalizar al comerciante y al municipio tener una base de datos más actualizada ...”*, secretaria de hacienda.

Esto evidencia claramente la necesidad de articular procesos internos y externos que permitan mejorar la gestión del recaudo municipal, a través de procesos de innovación y políticas administrativas articuladas y coherentes al mejoramiento de este proceso de recaudo.

La gestión administrativa es una variable importante que logra medir en los entes territoriales la capacidad de las instituciones para acceder a recursos y facilitar el acceso a ellos.

Por su parte, en mención a los presupuestos participativos y bienestar ciudadano, se encuentra que, a pesar de las debilidades presentadas en el desarrollo del recaudo, en especial el Predial Unificado, el municipio viene desarrollando un buen proceso de inversión de recursos de

la mano de las comunidades, esto lo ha llevado a tener una solvencia económica y un desempeño fiscal dentro de los estándares exigidos. Sin embargo, el establecimiento de procesos de mejora frente a los impuestos de tributación directa, especialmente en el Predial Unificado, fortalecerá y facilitará el desarrollo de un mejor desempeño fiscal, trayendo así mayor solvencia económica al municipio de Puerto Caicedo, mayor inversión social y bienestar ciudadano.

Dentro de los gravámenes que accede el municipio, se puede establecer que los de tributación indirecta son impuestos que presentan un buen movimiento de acuerdo a las posibilidades del municipio, y que dependen del flujo de gestión municipal, sin embargo, referente a los impuestos de tributación directa, como son Industria y Comercio y Predial Unificado; estos gravámenes no están desarrollando su máxima eficiencia en el recaudo, especialmente el de Predial Unificado, el cual presenta un alto déficit en su captación, afectando los ingresos municipales y la capacidad de sostenimiento, gestión e inversión al municipio.

Respecto al impuesto Predial Unificado, se ultima que, es fundamental y de gran prioridad establecer estrategias administrativas y articulación interinstitucional que permitan dinamizar y fortalecer en mayor medida la eficiencia del recaudo de este gravamen. El municipio en el momento está aplicando el cobro de tarifas basado en un proceso catastral desactualizado a más de 10 años, presentando así muchas inconsistencias y afectaciones a la hora de efectuar los respectivos cobros. De acuerdo a datos del IGAC, el municipio presenta una cartera a su favor por \$ 1.307.861.083, el cual corresponde a un total acumulado y que los contribuyentes adeudan al municipio. Este tipo de procesos de carteras pasivas, afectan el desarrollo de la gestión e inversión social, estancando el progreso económico y social del municipio.

De acuerdo con el análisis de la estructura tributaria municipal, el municipio de Puerto Caicedo, cuenta con 15 modalidades de ingreso, plasmadas también en el Acuerdo Municipal No 015 de 2020, Artículo 6 Tributos Municipales. Por su parte y de acuerdo a lo expuesto en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el impuesto de Industria y Comercio es el más relevante en los años 2018 y 2019, este representó un 21% de los recaudos del municipio; en contradicción, encontramos que, el impuesto Predial Unificado generó un bajo recaudo con un porcentaje de 4% en este mismo periodo. Esto se ratifica mediante el análisis documental y estadístico realizado en el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 a 2021, donde se observa una importante dinamización del impuesto de Industria y Comercio, estableciendo una media de \$ 389.305.025, siendo el año 2019 el de mayor recaudo con \$ 547.268.990. Por su parte el impuesto predial unificado, refleja una débil recaudación donde dentro del periodo de estudio expone una media de \$ 86.005.047, siendo su mayor recaudo \$ 113.844.306 en el año 2019.

El anterior análisis deja claridades frente a las deficiencias de recaudo del impuesto Predial Unificado, a lo que es pertinente la toma de correctivos a través del establecimiento de medidas legales, administrativas y financieras que permitan incrementar el recaudo del impuesto, el cual va a generar importantes ingresos al municipio y mayores inversiones sociales.

La investigación desarrollada, evidencia claramente que, al municipio de Puerto Caicedo, le urge establecer procesos de mejora en la gestión del recaudo municipal, como estrategias que permitirán brindar herramientas desde lo administrativo, tecnológico y financiero que contribuyan a establecer una mayor dinamización en el recaudo de impuestos, traduciendo esto en un mejor desempeño fiscal, dinamización económica y mayor inversión social encaminado a la búsqueda de un óptimo bienestar ciudadano, en coherencia con lo plasmado por la ONU, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde un punto de vista más general, es un gran reto para el país, el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que busquen dar mejores herramientas a los entes territoriales, con el objeto de alcanzar una mejor gestión y optimización de los procesos de recaudo a nivel nacional y en los entes territoriales, toda vez que los retos para la administración pública son cada día mayores y los entes territoriales deben de buscar herramientas que faciliten el acceso a la captación de recursos para dar cubrimiento a las necesidades sociales, pero también buscar el equilibrio entre el generar recursos y establecer un modelo de vida sano y saludable, de la mano de principios de moralidad, ética y eficiencia. La búsqueda del “Buen Vivir”, como una nueva propuesta de bienestar para la humanidad, emanado de nuestras comunidades indígenas y sus antepasados y que hoy nos permite repensar sobre un modelo de vida en armonía con la naturaleza y con pensamientos decoloniales. Entendiendo la decolonialidad según Maldonado T. (2009), citado por Vargas, J. (2019) como:

Esa decolonialidad Maldonado Torres (2007) la entiende como un proyecto y un quehacer epistémico, ontológico y político (inspirado en la justicia, el amor decolonial y la convivencia humana) para afrontar los problemas que la colonialidad trae consigo: la explotación, la dominación, el control y el conflicto. (p.52)

Nuevas corrientes de pensadores, académicos, líderes sociales y en general que buscan y sueñan con un sistema más equilibrado, hoy están en la lucha de pasar a la historia un sistema colonialista que siempre ha estado bajo la discriminación y el desequilibrio social, como sucede en todo el sistema mundial y que no es ajeno a nuestros territorios del país y cada una de sus regiones. De ahí que se concibe la proyección de un mejor futuro con propuestas decoloniales que se pueden aplicar desde los territorios. Mignolo, W. (2001), plantea al respecto lo siguiente:

Los futuros globales deben concebirse y construirse a través de opciones descoloniales; es decir, trabajando de forma global y colectiva para descolonizar



la matriz colonial del poder, para poner fin a los castillos de arena erigidos por la modernidad y sus derivados. Sin duda, los museos pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de los futuros descoloniales. (p.49)

Es fundamental que todo proceso efectuado desde la administración pública, busque brindar espacios de participación ciudadana, que estén articulados a los diferentes sectores sociales, bajo su acompañamiento en la construcción de nuevas herramientas de gobernabilidad, a través de las diferentes políticas públicas que busquen el bienestar social como es el caso del recaudo de impuestos en los entes territoriales, donde se busque alcanzar la eficiencia en la gestión del recaudo bajo una equidad y equilibrio ante el ciudadano. Esto permite estrechar y asociar los nuevos modelos de gobernanza, los cuales van de la mano de una adecuada participación ciudadana, en pro del fortalecimiento democrático, construyendo un Estado y unos territorios más fortalecidos con mayor margen de acción y control, bajo un estilo de gobernanza respaldada a través de la interacción de gobierno y sociedad, donde todo aportan y todos ganan.

En pro de un mayor equilibrio social, es importante que, desde nivel central, se planteen estrategias que permitan frente al recaudo de impuestos, establecer un tipo de modelo que busque en realidad unas tributaciones coherentes y equilibradas, donde se efectúe un pago de tributos bajo una cultura ciudadana y donde los ciudadanos se vean identificados, respaldados y beneficiados con sus contribuciones. No se puede seguir aplicando políticas de Estado donde acolite la corrupción, se exonere de tributos a ciertas personalidades y multinacionales como incentivo de inversión, y se aplique altos impuestos a las clases menos favorecidas afectando su estabilidad económica de los más vulnerables e incrementando el potencial económico de los más solventes. Es importante que el Estado Colombiano, implemente modelos de gobierno y de Estado con enfoque más crítico y constructivo donde, se entre a repensar las acciones políticas plasmadas desde el sector público central y regional, que busquen una verdadera equidad social y

de armonía con la casa común, donde exista un entre sociedad, Estado y naturaleza, como apuesta a un desarrollo sostenible, en busca de heredar mejores condiciones de vida para las nuevas generaciones, plasmando así una dualidad entre el hombre y el entorno en que vivimos.

Desde el punto de vista académico y resaltando el horizonte epistemológico dentro de esta maestría en Gobierno Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, se genera un importante aporte en articulación con la línea de investigación Estudios Políticos, Gobierno y relaciones Internacionales y la sublínea Desarrollo y Gestión Territorial, una vez que la presente investigación frente a la temática de recaudos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, permitió generar un estudio que sirve de insumo no solo para el municipio de Puerto Caicedo, sino que también sirve de referente a otras entidades territoriales, ya que la misma investigación llevó a comprender que el asunto de recaudo es una problemática de injerencia nacional por lo tanto debe existir una articulación desde los diferentes sectores del Estado. Mediante este proyecto académico se pretende así, generar en primera instancia un resultado que aporte al municipio, pero también que sirva de insumo de indagación para siguientes investigaciones académicas que logren profundizar la problemática o se desarrollen en otras entidades territoriales con intereses similares.

De igual manera, los currículos planteados dentro del proceso académico de la UNAD, para el desarrollo de esta maestría, permitió generar conocimientos esenciales y críticos que contribuyen al desarrollo procesos y demandas sociales existentes en las regiones de nuestro país, bajo un enfoque diferencial de la maestría como lo es dar mayor valor a las comunidades y regiones más vulnerables, siendo el municipio de Puerto Caicedo un ente territorial que presenta estas características y que ha sufrido múltiples desmanes de marginalidad, violencia, atraso y corrupción.

A lo anterior se genera el planteamiento de este estudio investigativo, que busca desde su horizonte epistemológico brindado por la maestría, la aplicación de saberes adquiridos dentro de la academia los cuales buscan contribuir a suplir una demanda y necesidad latente dentro de un territorio en desarrollo, al igual que aporta al fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad del territorio, el fortalecimiento democrático, como también el aporte al desarrollo económico y social del municipio, región y el país en general. Bajo estos preceptos se establece un análisis y evaluación de los procesos de gestión frente al recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, donde se analiza su estructura, gestión y dinamización desarrollada frente al recaudo de impuestos y se implanta un análisis profundo crítico que permite estructurar el planteamiento de herramientas que pueden contribuir al desarrollo de una mejor gestión frente a esta problemática abordada.

Finalmente, se concluye que esta investigación desarrollada en torno a la gestión y optimización del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, es el resultado generado e incentivado desde la academia, a la vez una oportunidad y un espacio que busca generar herramientas a las comunidades y al país desde lo erudito, bajo la aplicación de conceptos y fundamentos epistemológicos, que buscan articular desde la praxis académica las problemáticas sociales de nuestros territorios y contribuir a solventar o mitigar las falencia e inconsistencias que acarrearán nuestras regiones colombianas. A través de la línea investigativa Estudios Políticos, Gobierno y relaciones Internacionales y la sublínea Desarrollo y Gestión Territorial, se busca la articulación y desarrollo de procesos investigativos que permitan un contacto más cercano y directo con los territorios, de manera que se contribuya al desarrollo de las comunidades, localidades y regiones del país, buscando la construcción de una nación, más equitativa, justa, democrática y con equidad social, como aporte a la gestión territorial de estas

regiones apartadas y marginadas del país, en pro del fortalecimiento de la gobernanza desde los territorios o periferias a la centralidad de nuestro sistema de gobierno.

## Recomendaciones

El desarrollo de esta investigación permitió profundizar sobre la gestión y dinamismo del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo a través del estudio y análisis de la información compilada, la cual permite establecer las deficiencias y dificultades presentadas en la gestión del cobro de impuestos. De los resultados encontrados es pertinente sugerir como aporte a la investigación ciertas recomendaciones que pueden contribuir al fortalecimiento del recaudo, gestión y optimización del cobro de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, con el objeto de fortalecer e incentivar el incremento en el recaudo y así solventar de mejor manera los gastos y obligaciones que acarrea el municipio, buscando una mayor eficiencia y eficacia en el cobro de impuestos, al igual que una mejor solvencia económica, traducida en mayor inversión social y bienestar ciudadano, como un proceso que encaja en la persecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales buscan la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la garantía de prosperidad social. De igual manera promueve el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad del territorio y la articulación territorial con esta región marginada y con altos índices de problemas sociales, los cuales, desde el horizonte epistemológico aportado desde la academia, se logra generar ciertos aportes importantes que contribuyen a la búsqueda de soluciones a la problemática presentada en el municipio de Puerto Caicedo.

A lo anterior se recomienda:

- Efectuar el establecimiento de políticas claras y eficientes frente al sistema de cobranza y recaudo de los impuestos con gran énfasis en el impuesto Predial Unificado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 44 de 1990.

- Realizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual permita especificar y ampliar la zona urbana, contribuyendo así a una mayor generación de recursos propios, pero a la vez generando una protección a los ecosistemas bajo una planificación y ordenamiento técnico y especializado.
- Realizar de manera urgente y prioritaria la actualización de la base catastral del municipio de Puerto Caicedo, con el objeto de acceder a un inventario de predios e inmuebles con datos y valores actualizados que permitan generar mayor tributación al municipio y mayor dinamismo del recaudo de este impuesto.
- Articular procesos de gestión y concertación con instituciones estatales, y sociedad civil, que contribuyan a la dinamización y mejora del recaudo de impuestos municipales, entre ellas: Cámara de Comercio del Putumayo, DIAN, IGAC, organizaciones sociales, entre otros.
- Implementar estrategias directas de mejora al servicio del recaudo, como atención al cliente, agilidad en el servicio, incentivos de descuento a ciudadanos eficientes, pagos en línea.
- Realizar campañas de socialización y sensibilización a la ciudadanía caicedenses, con el objeto de dar a conocer la importancia del cobro de los impuestos, su función y retribución en el desarrollo social de los mismos ciudadanos. Esto permitirá una democratización del proceso y una cercanía entre gobierno y sociedad.
- Fortalecer la oficina de recaudos con recurso humano asignado a la gestión, seguimiento y monitoreo del desarrollo de los impuestos municipales. En el momento solo se cuenta con una persona que realiza la función en esta área,

siendo insuficiente para lograr una un óptimo proceso de recaudo. Es importante dentro de este fortalecimiento, establecer estrategias de cobro coactivo a los ciudadanos morosos.

- Establecer mayores herramientas tecnológicas y convenios con entidades financieras que permitan al ciudadano mayor agilidad en el pago de sus impuestos, implementando procesos de recaudo en línea y mediante operadores locales que presten y faciliten el servicio a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente.
- Implementar un software que permita dinamizar, agilizar y acceder a todo tipo de información referente a la base de tributaria municipal, incluida una base de datos que soporte y agilice todos los procesos efectuados y desarrollados frente al proceso de impuestos municipales y que facilite el manejo y acceso de la base catastral del municipio.
- Gestionar un proceso de recaudo municipal que permita brindar herramientas para la optimización del cobro, donde acoja todos los procesos, técnicos, tecnológicos, administrativos, con articulación institucional y participación ciudadana, que de manera concertada y bajo principios democráticos, se logre incentivar un proceso de recaudos municipal más solvente y que contribuya a la búsqueda del equilibrio social, erradicación de la pobreza y cuidado de nuestro planeta, como apuesta a una contribución de vida para las nuevas generaciones.
- Generar una optimización en el proceso de recaudo de impuestos de manera eficiente y eficaz, donde se apliquen principios de equidad y transparencia, desde la institucionalidad como desde la ciudadanía, buscando una articulación

con los nuevos modelos y principios de gobernanza, que fortalecen la democracia, tejiendo lazos de fortalecimiento entre Estado y ciudadanía para un mayor margen de acción y gobernabilidad en dualidad, entre Estado y sociedad, en busca del mismo objetivo, que es el bien común y el equilibrio social.

- Articular procesos legislativos, desde nivel nacional, regional y local, que permitan el establecimiento de políticas públicas frente al sistema tributario, su estructuración y aplicación de los recaudos en Colombia; que constituya y aplique una equidad contributiva, sin exoneraciones, transparente, eficaz, eficiente y concertada, que permita incentivar a los contribuyentes y que a la vez se adapte a los contextos y sus particularidades, buscando un desarrollo social equilibrado y sostenible, como aporte a una gestión territorial dentro de las regiones y el país en general.
- Finalmente, es muy importante que se establezcan espacios adecuados y eficientes de rendición de cuentas y socialización de los recursos captados y ejecutados dentro del municipio, donde se resalte la importancia que cumple la tributación en la gestión administrativa y los procesos de inversión desarrollados, como elemento importante en el desarrollo económico y social del municipio, sus proyectos de gestión e inversión con transparencia y concertados, bajo los principios de eficiencia y eficacia, que busquen generar mayor articulación entre gobierno y ciudadanía.



**Figura 7***Cronograma*

Actividades	Mes/semana															
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación propuesta Metodología			■	■												
Presentación proyecto corregido					■											
Realización, revisión y ajuste de los instrumentos a utilizar. Revisión de datos					■	■										
Recolección de información							■	■								
Procesamiento y estudio de los datos									■	■	■					
Análisis de resultados											■	■	■			
Revisión final y aprobación Tutor													■			
Informe final															■	
Sustentación																■

*Fuente.* Autoría propia

## Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Municipal No 015 de 2020. Por Medio del Cual se Adopta el Nuevo Estatuto Tributario, Régimen Procedimental y Sancionatorio del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo.
- [https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000213/10616\\_acuerdo-no-015-estatuto-tributario.pdf](https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000213/10616_acuerdo-no-015-estatuto-tributario.pdf)
- Alcaldía municipal Puerto Caicedo. (2022). Software Sysapolo. Secretaría de Hacienda.
- Actis, E. (2015). *Hacia una definición conceptual de bienestar social. El debate desde la economía del bienestar hasta enfoque de las capacidades*. Universidad Nacional de mar de Plata.
- <http://nulan.mdp.edu.ar/2342/1/actis.2015.pdf>
- Aguilar, C., Osejo, I., Carmona, C., Supelano, D., Gaitán, J., & Taborda, J. (2015). *Tipologías municipales de Colombia: herramienta para la consolidación de regiones desarrolladas*. Boletín Regional Urbano y Ambiental. IPEA. Gov. Co.
- [http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/6172/1/BRU\\_n11e\\_tipologias.pdf](http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/6172/1/BRU_n11e_tipologias.pdf)
- Alvarado, P., Flores, L. & Nieves, Y. (2015). *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial y tasas administrativas en la municipalidad para promover el desarrollo urbano en el distrito de Baños - provincia de Lauricocha - región Huánuco*

2014. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizaán]. Repositorio Unheval.

<http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/186/TCO%2000947%20A48.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Álvarez, A. & Chica, S. (2008). *Gestión de las organizaciones públicas*.

<https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-las-Organizaciones-publicas.pdf>

Arriagada, R. (2002). *Diseño de un sistema de evaluación de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Ilpes.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5582/S0260445\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5582/S0260445_es.pdf)

Ávila, J. & Cruz, L. (2007). *Evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia: Estimación para el periodo 1998 – 2006*. DIAN. Recuperado de:

[https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado%20\(IVA\)%20en%20Colombia\\_Estimaci%C3%B3n%20para%20el%20per%C3%ADodo%201998%20-%202006.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado%20(IVA)%20en%20Colombia_Estimaci%C3%B3n%20para%20el%20per%C3%ADodo%201998%20-%202006.pdf)

Ávila, J. & Cruz, A. (2015). Colombia: Estimación de la Evasión de Impuesto de Renta de Persona Jurídicas 2007 – 2012.

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Colombia.%20Estima>

[ci%C3%B3n%20de%20la%20Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20de%20Renta%200Personas%20Jur%C3%ADdicas%202007-2012..pdf](#)

Baldín, A., Muñoz, J., De Rungs, S., L'Gamiz, A., y Muñoz, J. (2013). Guía para la elaboración de un protocolo de investigación. *Asociación Mexicana de Cirugía Endoscópica, A. C.*, 14 (3), 121.

[http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24204w/Re/protocolo\\_de\\_investigacion.pdf](http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24204w/Re/protocolo_de_investigacion.pdf)

Banco de la Republica. (sf). Índice de precios al consumidor.

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

Bonet, J., Pérez, G., & Ricciulli, D. (2017). *¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia?. Revista de economía del Rosario*, 21 (2), 247-307.

[https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6967/dtser\\_261.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6967/dtser_261.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cardenas M. & Mercer, V. (2015). El sistema tributario colombiano: impacto sobre la eficiencia y la competitividad. Fedesarrollo.

[https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion\\_y\\_competitividad.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf)

Cifuentes, A., García, D., Cortés, F., García, C. y Guevara, D. (2006). Aproximación a la Historia de los impuestos en Colombia. *Universidad Externado de Colombia*. 169-178.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1355/1288>

Colmenares, M (2018). *La gobernanza en el ordenamiento territorial local: presencias y ausencias de la participación ciudadana.*

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/4718>

Constitución Política de Colombia [Const]. Título II, Capítulo 5, Artículo 95, 1991 (Colombia).

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-5/articulo-95>

Congreso de la República de Colombia. Ley 44 de 1990. *Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.*

<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col191521.pdf>

Congreso de la República de Colombia. Ley 617 de 2000. *Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.*

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=3771](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=3771)

Congreso de la República de Colombia. Ley 1551 de 2012. *Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.* Diario oficial No 48.483.

[https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_1551\\_de\\_2012\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_1551_de_2012_congreso_de_la_republica.aspx#/)

Constitución Política de Colombia [Const]. Título 11, Capítulo 1, Artículo 287, 2020 (Colombia)

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-1/articulo-287>

Constitución Política de Colombia [Const]. Título II. Capítulo 1. Artículo 338, 1991 (Colombia).

[https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-](https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-338#:~:text=Art%C3%ADculo%20338.,imponer%20contribuciones%20fiscales%20o%20parafiscales.)

[338#:~:text=Art%C3%ADculo%20338.,imponer%20contribuciones%20fiscales%20o%20parafiscales.](https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-338#:~:text=Art%C3%ADculo%20338.,imponer%20contribuciones%20fiscales%20o%20parafiscales.)

[0parafiscales.](https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-338#:~:text=Art%C3%ADculo%20338.,imponer%20contribuciones%20fiscales%20o%20parafiscales.)

Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Piloto de Colombia].

Repositorio Unipiloto.

[http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chiavenato, I. (2004) *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Séptima Edición,

McGraw-Hill Interamericana

<https://esmirnasite.files.wordpress.com/2017/07/i-admon-chiavenato.pdf>

De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. *Revista internacional de filosofía*

*Iberoamericana y teoría social*. Año 16. No 54.

[http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur\\_Utopia%20y%20P](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf)

[raxis%20Latinoamericana\\_2011.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Documento guía de presupuestos y procesos participativos con perspectiva de género y de derechos de las mujeres.*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Presupuestos-participativos-perspectiva-genero.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2020). *El sistema Tributario Colombiano: Impacto Sobre la Eficiencia y la Competitividad.*

[https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion\\_y\\_competitividad.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf)

Dulzaides, M. y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Editorial ciencias médicas*, 12 (2).

<http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

Durán, K. & Parra, W. (2018). *La cultura del no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017.* [Tesis de pregrado, Universidad Libre de Colombia. S. Cúcuta]. Repositorio Unilibre.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, M. & Fino, G. (2014). Los impuestos territoriales en Colombia y la inequidad social, ¿la voluntad de la clase dominante erigida en ley? *Universidad Santo Tomas*, 12, 61-75.

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/iusta/article/view/2471/2408>

García, T. (2003). *Etapas del proceso investigador*: Instrumentación.

[http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)

Gómez, C. (2021). *Origen, experiencias, dificultades y retos de los presupuestos participativos en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia].

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4053/GPABA-spa-2021->

[Origen\\_experiencias\\_dificultades\\_y\\_retos\\_de\\_los\\_presupuestos\\_participativos\\_en\\_Colombia?sequence=1&isAllowed=y](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4053/GPABA-spa-2021-Origen_experiencias_dificultades_y_retos_de_los_presupuestos_participativos_en_Colombia?sequence=1&isAllowed=y)

Grosfoguel, R. (2006). *La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.4: 17-48.

<http://www.revistatabularasa.org/numero-4/grosfoguel.pdf>

Guillén, A., Carreño, S y Canal, N. (2016). Fases del análisis estadístico de los datos de un estudio. *Salud capital*, 17, 247-260.

<http://www.saludcapital.gov.co/CTDLab/Publicaciones/2016/Fases%20del%20An%C3%A1lisis%20Estad%C3%ADstico%20de%20los%20datos%20de%20un%20Estudio.pdf>



Gutiérrez, H. (2017). Categorización de los municipios en Colombia: importancia de las finanzas territoriales y nivel de vida en los hogares. *Universidad Católica de Colombia*. 1-26.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15424/1/CATEGORIZACION%20DE%20LOS%20MUNICIPIOS%20EN%20COLOMBIA%20IMPORTANCIA%20DE%20LAS%20FINANZAS%20TERRITORIALES%20Y%20NIVEL%20DE.pdf>

Hernández, B. (2017). *Los impuestos: Algunas generalidades y su importancia social*. UNAM.

<http://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/59968>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*.

Interamericana Editores, S.A.

<https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24256w/Re/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2020). Actualización Catastral.

<https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/consulta-por-municipio>

Informe Nacional de Competitividad. (2020- 2021). *Sistema Tributario*.

[https://compite.com.co/wp-content/uploads/2020/11/CPC\\_INC\\_2020\\_2021\\_Sistema-tributario.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2020/11/CPC_INC_2020_2021_Sistema-tributario.pdf)

Instituto para el Desarrollo de Antioquía. IDEA. (2015). *Gestión Tributaria para Municipios*.

<https://www.idea.gov.co/BibliotecaPublicaciones/Gesti%C3%B3n%20tributaria%20para%20municipios.pdf>

Iregui, A., Melo, L. & Ramos, J. (2004). El Impuesto Predial en Colombia: factores explicativos del recaudo. *Banco de la República. Subgerencia Estudios Económicos*.

<https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra319.pdf>

Lagos, N. (2017). *Gestión tributaria para implementar la recaudación del impuesto*.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1549/TITULO%20-%20Lagos%20Huanaco%2C%20Noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 550. (1999). Intervención económica para la reactivación empresarial y acuerdos de reestructuración.

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/La\\_Ley\\_550\\_de\\_1999.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/La_Ley_550_de_1999.pdf)

Luna, J. Luna, M. (2021). La gestión Administrativa Municipal. Una aproximación conceptual. *Revista Iberoamericana de educación*.

[file:///C:/Users/intel/Downloads/95-Texto%20del%20art%C3%ADculo-445-1-10-20211129%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/intel/Downloads/95-Texto%20del%20art%C3%ADculo-445-1-10-20211129%20(1).pdf)

Martínez, T & Tello, J. (2020). *Cómo funciona el sistema tributario en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC.

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/19927/5/2020\\_com%C3%B3\\_funci  
ona\\_sistema.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/19927/5/2020_com%C3%B3_funci%20ona_sistema.pdf)

Mignolo, W. (2009). *La colonialidad: la cara oculta de la modernidad*.

[https://monoskop.org/images/5/57/Mignolo\\_Walter\\_2009\\_La\\_colonialidad\\_la\\_cara\\_ocul  
ta\\_de\\_la\\_modernidad.pdf](https://monoskop.org/images/5/57/Mignolo_Walter_2009_La_colonialidad_la_cara_oculta_de_la_modernidad.pdf)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 624 de 1989.

[https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/facilitacion-  
del-comercio-y-defensa-comercial/decretos/1967-1990/decreto-624-de-1989-2.aspx](https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/facilitacion-del-comercio-y-defensa-comercial/decretos/1967-1990/decreto-624-de-1989-2.aspx)

Ministerio del Interior. (2016). *Lineamientos sobre Presupuestos participativos*.

[https://rednacionalplypp.co/media/docs/pedagogicos/Mininterior\\_-\\_  
Lineamientos\\_sobre\\_PP.pdf](https://rednacionalplypp.co/media/docs/pedagogicos/Mininterior_-_Lineamientos_sobre_PP.pdf)

Municipio de Puerto Caicedo. *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030*.

[https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/c  
ontent/files/000214/10681\\_mfmp2021.pdf](https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000214/10681_mfmp2021.pdf)

Obez, R, Avalos, L., Olivera, Steier, M y Balbi, M. (2018). Técnicas mixtas de recolección de datos en la investigación cualitativa. Proceso de construcción de las prácticas evaluativas de los profesores expertos en la UNNE. *Universidad Nacional del Nordeste*. 1, 587-596.

<https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2018/article/view/1685/1637>

Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información cultura y sociedad*, 16, 55-81.

<http://eprints.rclis.org/17138/1/ICS16%20p55-82dos.pdf>

Perea, J & Delúques, K. 2020. *La Clasificación de los municipios en Colombia, un esfuerzo inconcluso y errático* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Universidad Javeriana.

[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50570/La%20categorizacion%20de%20municipios%20en%20Colombia%2C%20%20un%20esfuerzo%20inconcluso%20y%20erra%CC%81tico%20\\_VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50570/La%20categorizacion%20de%20municipios%20en%20Colombia%2C%20%20un%20esfuerzo%20inconcluso%20y%20erra%CC%81tico%20_VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ponce, C. (2005). *La administración Tributaria Colombiana: situación actual*. Artículo. *Revista Universidad Externado de Colombia*, 43-53.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/2694/2339>

Procuraduría General de la Nación (2011). *Descentralización y Entidades Territoriales*.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla%20descentralizaci%C3%B3n.pdf>

Plan de Desarrollo Municipal (2020). *Puerto Caicedo Avanza en Paz 2020 – 2023*.

[https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000212/10570\\_02\\_plan-de-desarrollo-municipio-puerto-caicedo.pdf](https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000212/10570_02_plan-de-desarrollo-municipio-puerto-caicedo.pdf)

Ramírez, E. (2007). *Critica a la Estructura Tributaria actual en México*. *Scielo México*, 223, 113-134.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/n223/n223a7.pdf>

Rincón, A. & Rodríguez, C. (2017). *Estado del Arte de la Gerencia Tributaria en el S XXI* [Tesis de especialización, Universidad la Gran Colombia]. Repositorio UGC.

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado\\_arte\\_gerencia\\_siglo\\_xi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado_arte_gerencia_siglo_xi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rodríguez A. y Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y construcción de conocimiento*. *Revista EAN*, 82, 179-200.

<http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>

Suárez, M. (2017). La importancia estratégica de los Presupuestos Participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualaguaychú, Paysandú y Montevideo. *Centro de estudios sociales*. *Universidad Nacional del Nordeste*, 7 (6), 1-25.

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/1204/989>

Sintraprevi. Resumen Histórico I.P.C. Índice de Precios al Consumidor.

<https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/ipc.pdf>

Tobón, Z. & Muñoz, J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia.

*Universidad EAFIT. Ecos de Economía*, 36, (17), 173-199.

<http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n36/v17n36a8.pdf>

Vanegas, M. & Cabello, P. (2019). *Análisis de las estrategias para el fortalecimiento del recaudo de impuestos en el municipio de Chimichagua Cesar 2015-2017*. [Tesis de pregrado Universidad de Santander – UDES]. Repositorio UDES.

<https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/4772/1/ANALISIS%20DE%20LA%20ESTRATEGIA%20PARA%20EL%20FORTALECIMIENTO%20DEL%20RECAUDO%20DE%20IMPUESTOS%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20CHI.pdf>

Vargas, J. (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción de otra economía. *Otra economía. Vol. III – No 4*. Artículo.

<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/61.pdf>

## Apéndice A

*Muestra con Expertos - Entrevista Estructurada. Entrevista transcrita, sombreada y categorizada.*

Guía Entrevistas Estructurada Funcionarios Públicos			
Entrevista Estructurada Secretaría de Hacienda Municipal Puerto Caicedo, Putumayo			
Nombre y apellidos	Profesión	Cargo	Antigüedad en el cargo
Cecilia Luna	Contadora	Secretaria de Hacienda	7 años
GUÍA ENTREVISTA ESTRUCTURADA FUNCIONARIOS PÚBLICOS			
DÍA: 25 - 03 - 2022		HORA: 5:00 p.m.	LUGAR: Alcaldía municipal
Entrevistado (a): Secretaria de Hacienda		Entrevistador: Iván Marino Paz Imbachí	
Tema: El recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo			
Sub tema: Fortalezas y debilidades frente al recaudo de impuestos municipal			
Objetivo: Indagar sobre el desarrollo actual del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, como herramienta de fortaleza financiera y fiscal			
Preguntas		Compendio y Recurrencia de las Respuestas	
1. ¿La tributación en Colombia es eficiente en los municipios de sexta categoría?		Si es eficiente, es la forma en que nos miden y así mismo el gobierno nacional invierte en este municipio (Ef. A). Con los recursos que se toman (recursos propios), se deben volver eficientes para que así mismo lleguen más recursos de nivel nacional (Ef. A). Prácticamente la tributación es eficiente en este municipio. Los municipios de otras categorías ellos tienen mayor rentabilidad en otro tipo de ingresos, lo que no daría una comparación, así como ellos tienen los ingresos elevados tienen mayores gastos. Se podría comparar una eficiencia dentro de la misma categoría en el manejo de los impuestos.	
2. ¿Existe una cultura ciudadana frente al pago de impuestos en el municipio?		La cultura ciudadana que existe es muy poca, está reflejada frente al impuesto predial, el impuesto de industria y comercio. No hay una cultura, la ciudadanía no les dan importancia a los impuestos y causa molestias (EI). Existe mucha evasión de este impuesto tanto de los comerciantes como de las empresas que llegan y no pagan impuestos (EI). Se genera una cultura de ilegalidad.	

<p>3. ¿Qué importancia tiene el recaudo de impuestos para el municipio de Puerto Caicedo?</p>	<p>Es de vital importancia porque es la sostenibilidad de los recursos propios que permiten apoyar los proyectos del orden nacional, territorial con gobernación (AS), proyectos de alta magnitud y de impacto social. De igual manera para sostener el personal que labora en la alcaldía (AS).</p>
<p>4. ¿Cuántos gravámenes se aplican en el municipio de Puerto Caicedo y cuáles son los más destacados para las finanzas del municipio?</p>	<p>El municipio grava alrededor de 10 impuestos, entre los que están: Predial, industria y comercio, estampilla adulto mayor, estampilla cultura, avisos y tableros, marcas y herretes, impuesto vehicular (20% le llega al municipio de rodamiento), y otros. Los que prevalecen son el impuesto predial y el de industria y comercio, generando un importante recaudo para el municipio (AS).</p>
<p>5. ¿Qué dificultades se presentan dentro de la administración municipal a la hora de aplicar el cobro de impuestos?</p>	<p>Una de las dificultades más relevantes es un tema apolítico, por ser una población pequeña los alcaldes son muy conocidos y amigos de los ciudadanos y buscan que no se les cobre impuesto o simplemente no lo pagan (EI). Creen que ya el estado desde nivel central hace ya unos cobros y que nos justo que el municipio cobre más impuestos. Generalmente algunos mandatarios en época electoral prometen hacer bajas o no cobro de impuestos. El cobro de impuestos en estos municipios de 6ª categoría es una medida anti popular. Esto genera que no haya suficiente dinero de recursos propios y no poder cofinanciar proyectos desde orden nacional y departamental (GA).</p>
<p>6. ¿Cómo está el recaudo frente al impuesto de industria y comercio, ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?</p>	<p>En el momento se está proyectando realizar unas campañas de sensibilización para que el comercio se organice de manera formal, mediante su adecuado registro, pago de manera anual, dando beneficios durante los tres primeros meses (Es. A). Fortaleza, al cumplir con la meta de recaudo se va a tener oportunidad de inversión. Debilidades, falta de herramienta de base de datos, un software. Una articulación más eficiente con Cámara de Comercio mediante el Registro de Inscripción Tributaria (RIT), el cual permite formalizar al comerciante y al municipio tener una base de datos más actualizada (GA).</p>
<p>7. ¿La sobretasa a la gasolina es un impuesto rentable o se podría mejorar a corto plazo?</p>	<p>Si se le da un buen manejo es un impuesto rentable para el municipio. De acuerdo al consumo de la ciudadanía a los proveedores les aumentan el cupo y una vez se aplica el cupo, al municipio le incrementa los ingresos por la sobretasa (AS). Si los proveedores le dan un buen manejo a en el cumplimiento del consumo de su cupo el</p>



	municipio se beneficia. Puerto Caicedo presenta un buen manejo en este sentido.
<b>8.</b> ¿El impuesto predial unificado en el municipio de Puerto Caicedo presenta una actualización catastral vigente?	Este impuesto está basado en la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), no tiene una actualización catastral se está ejecutando este cobro con tasa muy atrasada cerca de 10 años siendo recomendable actualizar entre 3 a 5 años (GA).
<b>9.</b> ¿Cómo se aplica el impuesto predial unificado en el municipio?	Se aplica de acuerdo al tipo de propiedad, si es lote, vivienda, lote para urbanizar. Existe una tabla tarifaria en este sentido (Ef. A). La tarifa del porcentaje de cobro se maneja la misma desde el 2008. El avalúo si se efectúa cada año
<b>10.</b> ¿Existen otros impuestos que podrían generar un mejor recaudo para el municipio de Puerto Caicedo?	El impuesto vehicular, sin embargo, esto implica establecer la Secretaría de Transito en el municipio (GA). Es muy difícil por la cercanía al municipio de Puerto Asís, quienes tienen gran ventaja al respecto.
<b>11.</b> ¿Cómo se puede optimizar la tributación y el recaudo municipal?	Actualizando las bases de datos, articulándose con Cámara y Comercio del Putumayo (CCP) y realizando una buena sensibilización sobre una mejor cultura de pago (GA), haciendo condonaciones a morosos.
<b>12.</b> ¿De qué manera los tributos municipales pueden beneficiar al ciudadano e incentivar su contribución a los caicedenses?	Mediante la inversión de obras, obras visibles, como pavimentos, parques infantiles, mejoras de acueducto, alcantarillado (BC). El municipio viene cumpliendo a cabalidad la inversión en el municipio, ya que se observa un alto porcentaje de calles pavimentadas. Se debe actualizar el EOT, para poder invertir en algunas comunidades de mejor manera (Es. A). A las zonas rurales se llega de igual manera con obras (BC). Puerto Caicedo recauda entre 70 y 80 millones de predial. Con la actualización catastral se calcula llegar a 200 millones de pesos Déficit de 120 millones aproximadamente
<b>13.</b> ¿Qué sugerencias o herramientas propone desde su experiencia para fortalecer el recaudo de impuestos dentro del municipio?	Actualización de EOT, especificar zonas y ampliación de la zona urbana, generando mayores ingresos. Actualización de la base catastral Tener una buena base de datos Articulación con CCP (GA)

*Fuente.* Autoría propia

## Apéndice B

*Entrevista transcrita, sombreada y categorizada*

Guía Entrevistas Estructurada Funcionarios Públicos			
Entrevista Estructurada Secretaría de Hacienda Municipal Puerto Caicedo, Putumayo			
Nombre y apellidos	Profesión	Cargo	Antigüedad en el cargo
Robinson Morán	Tecnólogo en finanzas	Tecnólogo Gestión Financiera	10 años
<b>DÍA:</b> 29 – 03 - 2022		<b>HORA:</b> 5:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> Alcaldía municipal
<b>Entrevistado (a):</b> Profesional de apoyo		<b>Entrevistador:</b> Iván Marino Paz Imbachí	
<b>Tema:</b> El recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo			
<b>Sub tema:</b> Fortalezas y debilidades frente al recaudo de impuestos municipal			
<b>Objetivo:</b> Indagar sobre el desarrollo actual del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, como herramienta de fortaleza financiera y fiscal			
Preguntas		Compendio y Recurrencia de las Respuestas	
1. ¿La tributación en Colombia es eficiente en los municipios de sexta categoría?		Para los municipios de 6ª categoría siempre ha sido esto un desafío ya que los ciudadanos evitan evadir este tipo de responsabilidades. Los municipios deben demostrar que son auto sostenibles. La idea es siempre mantener el recaudo, cada vez mejorar. La Ley 617, mide a los municipios si son sostenibles o no (AS). La tributación en Colombia en municipios de 6ª categoría no es tan eficiente debido a muchos factores externos que no solamente depende de los municipios (Ef. A).	
2. ¿Existe una cultura ciudadana frente al pago de impuestos en el municipio?		En referente a nuestro municipio, no hay una cultura respecto al pago de impuestos, el municipio ha tenido que idearse muchas estrategias especialmente frente al impuesto predial (GA), donde existen propiedades que pagan sumas ilógicas de acuerdo con el predio que adquirido. Se piensa que el pago de impuestos es darle plata al gobierno para que se la robe, lo que en realidad es muy contradictorio ya que de esto depende el desarrollo del municipio (EI).	
3. ¿Qué importancia tiene el recaudo de impuestos para el municipio de Puerto Caicedo?		Es un factor muy importante, el recaudo es prácticamente la vida del funcionamiento de la administración (AS). Con estos recaudos se financia funcionamiento, obras y otras obligaciones que presenta	

	<p><b>el municipio (AS).</b> Entre más recaudo, mayor ingresos e inversión, esto permite que al municipio se lo califica de mejor manera. La Ley 617 especifica que los toques son el 80% para funcionamiento y el 20% para inversión</p>
<p>4. ¿Cuántos gravámenes se aplican en el municipio de Puerto Caicedo y cuáles son los más destacados para las finanzas del municipio?</p>	<p>Existen varios impuestos, unos directos y otros indirectos; los directos los que paga directamente el contribuyente e indirectos mediante un tercero.</p> <p><b>Directos: impuesto predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableos, Sobretasa a la Gasolina (AS).</b></p>
<p>5. ¿Qué dificultades se presentan dentro de la administración municipal a la hora de aplicar el cobro de impuestos?</p>	<p><b>La cultura del no pago, no existe una herramienta que obligue al ciudadano al pago de impuestos a los municipios (EI).</b> La DIAN, mediante el sistema de factura electrónica, esta contribuyendo evitar la evasión de impuestos en algunos casos <b>(EI)</b>.</p> <p>A futuro la DIAN, busca recaudar este tipo de impuestos y luego le girar al municipio, esto con el fin de evitar la evasión, siendo la DIAN, una entidad que los ciudadanos le temen por las sanciones.</p>
<p>6. ¿Cómo está el recaudo frente al impuesto de industria y comercio, ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?</p>	<p><b>Este recaudo es importante para el municipio, es uno de los que más genera ingresos (AS),</b> se puede decir que está generando alrededor de cerca de 400 a 500 millones de pesos, siendo importante este rubro para el municipio.</p> <p><b>Fortalezas sería la articulación con CCP y la DIAN, con el objeto buscar mejorar estos procesos (GA).</b></p>
<p>7. ¿La sobretasa a la gasolina es un impuesto rentable o se podría mejorar a corto plazo?</p>	<p>Es un impuesto muy importante para este municipio, en el 2020, el municipio recaudaba por este gravamen cerca de 400 millones de pesos, <b>en este momento se está recaudando alrededor de 900 millones de pesos. Se detectó evasión lo cual fue trabajado de la mano de las autoridades de policía (Es. A).</b></p>
<p>8. ¿El impuesto predial unificado en el municipio de Puerto Caicedo presenta una actualización catastral vigente?</p>	<p>El impuesto Predial es un impuesto que ha sido difícil para el municipio, <b>en primera instancia porque no hay una actualización catastral que genere la realidad de los predios existentes y los cobros que se deben aplicar (GA).</b></p> <p><b>Los ciudadanos buscan evadir y no legalizar los predios para no hacer los respectivos pagos. Existen muchos inconvenientes para este cobro de impuesto (EI).</b></p> <p>Actualmente se está recaudando aproximadamente cerca de 60 millones de pesos al año lo cual es muy poco, de lograrse mejorar este proceso se estaría mejorando en un 300% este impuesto de manera aproximada.</p>
<p>9. ¿Cómo se aplica el impuesto predial unificado en el municipio?</p>	<p>El impuesto predial en el municipio se divide en dos que es el urbano y el rural, <b>se aplica un porcentaje de</b></p>

	acuerdo a la ley, y el ciudadano de acuerdo su avalúo paga su impuesto <b>(Ef. A)</b> .
<b>10.</b> ¿Existen otros impuestos que podrían generar un mejor recaudo para el municipio de Puerto Caicedo?	Si hay otros impuestos como valorización y otros, pero por la situación económica de municipio no es viable ya que afectaría a los ciudadanos <b>(BC)</b> . Se hace el esfuerzo por fortalecer los existentes y así poder suplir los gastos de funcionamiento.
<b>11.</b> ¿Cómo se puede optimizar la tributación y el recaudo municipal?	Sería seguir insistiendo con las campañas, concientizando a la gente sobre la importancia del pago de los impuestos, realizando las acciones legales de legalización, cobros, haciendo seguimiento a los procesos de cobro y control de los impuestos <b>(Es. A)</b> .
<b>12.</b> ¿De qué manera los tributos municipales pueden beneficiar al ciudadano e incentivar su contribución a los caicedenses?	A través de obras, demostrando que el recurso se está invirtiendo en obras, a través de inversiones directas o cofinanciadas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, donde todos los ciudadanos se beneficien <b>(BC)</b> .
<b>13.</b> ¿Qué sugerencias o herramientas propone desde su experiencia para fortalecer el recaudo de impuestos dentro del municipio?	Continuar con el trabajo realizado, seguir fortaleciéndose con las instituciones estatales, DIAN, CCP, IGAC. Seguir concientizando a la gente de la importancia del pago de impuestos <b>(Es. A)</b> .

*Fuente.* Autoría propia

## Apéndice C

*Entrevista transcrita, sombreada y categorizada*

Guía Entrevistas Estructurada Funcionarios Públicos			
Entrevista Estructurada Secretaría de Hacienda Municipal Puerto Caicedo, Putumayo			
Nombre y apellidos	Profesión	Cargo	Antigüedad en el cargo
Rodolfo Beltrán	Ingeniero sistemas Esp. en Adm. Pública	Profesional Universitario. Jefe de Presupuesto.	6 años
<b>DÍA:</b> 28 – 03 - 2022		<b>HORA:</b> 5:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> Alcaldía municipal
<b>Entrevistado (a):</b> Jefe de Presupuesto		<b>Entrevistador:</b> Iván Marino Paz Imbachí	
<b>Tema:</b> El recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo			
<b>Sub tema:</b> Fortalezas y debilidades frente al recaudo de impuestos municipal			
<b>Objetivo:</b> Indagar sobre el desarrollo actual del recaudo de impuestos en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, como herramienta de fortaleza financiera y fiscal			
Preguntas		Compendio y Recurrencia de las Respuestas	
1. ¿La tributación en Colombia es eficiente en los municipios de sexta categoría?		La tributación en estos municipios siempre presenta algunos problemas que tienen que ver con el recaudo de impuestos, lo que dificulta poder recaudar, generalmente las administraciones hacen muy poco para poder recaudar ( <b>Ef. A</b> ). El cobro de impuestos es algo impopular, por lo que los alcaldes no le prestan la atención necesaria para buscar eficiencia en este tema y así no ir en contra de la gente.	
2. ¿Existe una cultura ciudadana frente al pago de impuestos en el municipio?		No existe una cultura ciudadana frente al pago de impuestos, causa en gran parte por el desinterés de los mismos mandatarios por crear herramientas que permitan generar una verdadera cultura a los caicedenses ( <b>GA</b> ).	
3. ¿Qué importancia tiene el recaudo de impuestos para el municipio de Puerto Caicedo?		Los impuestos juegan un papel importante dentro del presupuesto, cuando se arma el presupuesto lo primero que se tiene que ver son los ingresos. Los impuestos son los recursos propios del municipio que se utilizan para sufragar los gastos de funcionamiento y de inversión de acuerdo al porcentaje expuesto en la ley ( <b>AS</b> ).	
4. ¿Cuántos gravámenes se aplican en el municipio de Puerto Caicedo y cuáles son los más destacados para las finanzas del municipio?		Se aplica 15 impuestos, siendo los más representativo el impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Predial Unificado, los cuales son ingresos propios con libre	

	<p><b>destinación (AS).</b> Los otros son impuestos propios con destinación específica ejecutados de acuerdo a el ordenamiento de la ley.</p>
<p><b>5.</b> ¿Qué dificultades se presentan dentro de la administración municipal a la hora de aplicar el cobro de impuestos?</p>	<p>Los proyectos que tengan que ver con el comportamiento del ser humano son proyectos a largo plazo. <b>Los caicedenses no son amantes del pago de impuesto lo que genera roces y choques con algunos contribuyentes que buscan evadir este tipo de pago (EI).</b> La gente cree que los impuestos son para mantener unas personas que trabajan en una alcaldía y no les genera nada a las <b>comunidades. Solo son para que se los roben (EI).</b> Falta fortalecer la oficina de recaudos, mayor personal y equipos que ayuden a mejorar el recaudo.</p>
<p><b>6.</b> ¿Cómo está el recaudo frente al impuesto de industria y comercio, ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?</p>	<p>Es uno de los impuestos más sobresalientes, cuando se formula el presupuesto anual se coloca una <b>meta y siempre se está cumpliendo (AS),</b> la cual oscila entre 500 a 600 millones de pesos al año. Puerto Caicedo es un municipio pequeño y no genera altos ingresos, sin embargo se trata de aplicar de mejor manera de manera articulada con la DIAN.</p>
<p><b>7.</b> ¿La sobretasa a la gasolina es un impuesto rentable o se podría mejorar a corto plazo?</p>	<p>Se debe al consumo que haya en las estaciones de servicio. <b>Se debería hacerle un mejor seguimiento, su aumento de distribución no depende del municipio sino de la empresa que distribuye el consumo (GA)</b> en este caso es TERPEL.</p>
<p><b>8.</b> ¿El impuesto predial unificado en el municipio de Puerto Caicedo presenta una actualización catastral vigente?</p>	<p>Este es el impuesto donde el municipio se raja, donde más recursos se dejan de percibir, <b>no se tiene una actualización catastral, no depende solamente del municipio, sino que se debe articular con el IGAC y buscar llevar a cabo un proceso de actualización catastral (GA).</b> Hay un tentativo que el municipio puede recaudar cerca de más de mil millones de pesos, sin embargo, el municipio escasamente ha logrado recaudar unos 120 millones de pesos. Hay cobros que cuesta más la factura que el pago como tal. <b>Es urgente una actualización catastral. Como municipio se debe invertir para luego recibir (GA).</b></p>
<p><b>9.</b> ¿Cómo se aplica el impuesto predial unificado en el municipio?</p>	<p>Su aplicación se realiza de acuerdo al estatuto vigente que hay del 16 por mil sobre el valor del <b>avalúo (Ef. A).</b> Existe una aplicación para el cobre, sin embargo, son pocos quienes pueden acceder a esta aplicación para el pago de la factura del impuesto.</p>

<p><b>10.</b> ¿Existen otros impuestos que podrían generar un mejor recaudo para el municipio de Puerto Caicedo?</p>	<p>No veo otros impuestos que se puedan mejorar y que visualicen un recaudo para el municipio</p>
<p><b>11.</b> ¿Cómo se puede optimizar la tributación y el recaudo municipal?</p>	<p>Que haya de parte del gobierno de turno una intención de mejorar a través de campañas de socialización, fortaleciendo la oficina de recaudos. Aplicando la normatividad de acuerdo a lo expuesto en el Estatuto Tributario (Es. A).</p>
<p><b>12.</b> ¿De qué manera los tributos municipales pueden beneficiar al ciudadano e incentivar su contribución a los caicedenses?</p>	<p>El ciudadano se ve beneficiado a través de las obras ejecutadas. Puerto Caicedo tiene buenos avances al respecto, existe alcantarillado, acueducto, pavimentos, obras de recreación, entre otras (BC). El municipio está recaudando alrededor de 700 a 800 millones de pesos de recursos propios, lo que representa una cifra muy baja. Como ejemplo claro se observa que en predial se debería recaudar más de 1000 millones de pesos y se recauda cerca de un 10 a 12 %.</p>
<p><b>13.</b> ¿Qué sugerencias o herramientas propone desde su experiencia para fortalecer el recaudo de impuestos dentro del municipio?</p>	<p>Fortalecer la oficina de la Secretaría de Hacienda a través de la oficina de recaudos (Es. A)</p> <p>Concientizar al ciudadano de la importancia que juega el rol de pagar los impuestos para que sean reinvertidos en obras sociales (Es. A)</p> <p>Aplicar el estatuto tributario de acuerdo a la ley a los contribuyentes morosos (Es. A).</p> <p>Buscar dinamizar la economía Reducir la tasa de interés y mejorar los avalúos (Es. A.)</p> <p>Definir procesos dentro de la Secretaría de Hacienda (GA).</p>

Fuente. Autoría propia

## Apéndice D

### Matriz de Categorización

<b>Matriz de Relaciones entre Categorías de Análisis. Procesamiento</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Participante 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>
<b>Eficiencia Administrativa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si es eficiente, es la forma en que nos miden y así mismo el gobierno nacional invierte en este municipio</li> <li>2. con los recursos que se toman (recursos propios), se deben volver eficientes para que así mismo lleguen más recursos de nivel nacional</li> <li>3. Se aplica de acuerdo al tipo de propiedad, si es lote, vivienda, lote para urbanizar. Existe una tabla tarifaria en este sentido</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tributación en Colombia en municipios de 6ª categoría no es tan eficiente debido a muchos factores externos que no solamente depende de los municipios</li> <li>2. se aplica un porcentaje de acuerdo a la ley, y el ciudadano de acuerdo su avalúo paga su impuesto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tributación en estos municipios siempre presenta algunos problemas que tienen que ver con el recaudo de impuestos, lo que dificulta poder recaudar, generalmente las administraciones hacen muy poco para poder recaudar</li> <li>2. Su aplicación se realiza de acuerdo al estatuto vigente que hay del 16 por mil sobre el valor del avalúo</li> </ol>
<b>Auto Sostenibilidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es de vital importancia porque es la sostenibilidad de los recursos propios que permiten apoyar los proyectos del orden nacional, territorial con gobernación</li> <li>2. De igual manera para sostener el personal que labora en la alcaldía</li> <li>3. Los que prevalecen son el impuesto predial y el de industria y comercio, generando un importante recaudo para el municipio</li> <li>4. De acuerdo al consumo de la ciudadanía a los proveedores les aumentan el cupo y una vez se aplica el cupo, al municipio le incrementa los ingresos por la sobretasa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los municipios deben demostrar que son auto sostenibles. La idea es siempre mantener el recaudo, cada vez mejorar. La Ley 617, mide a los municipios si son sostenibles o no</li> <li>2. Es un factor muy importante, el recaudo es prácticamente la vida del funcionamiento de la administración</li> <li>3. Con estos recaudos se financia funcionamiento, obras y otras obligaciones que presenta el municipio</li> <li>4. Este recaudo es importante para el municipio, es uno de los que más genera ingresos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los impuestos son los recursos propios del municipio que se utilizan para sufragar los gastos de funcionamiento y de inversión de acuerdo al porcentaje expuesto en la ley</li> <li>2. Se aplica 15 impuestos, siendo los más representativo el impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Predial Unificado, los cuales son ingresos propios con libre destinación</li> <li>3. Es uno de los impuestos más sobresalientes, cuando se formula el presupuesto anual se coloca una meta y siempre se está cumpliendo</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cultura ciudadana que existe es muy poca, está reflejada frente al impuesto predial, el impuesto de industria y comercio. No hay</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se piensa que el pago de impuestos es darle plata al gobierno para que se la robe, lo que en realidad es muy contradictorio ya que de esto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los caicedenses no son amantes del pago de impuesto lo que genera roces y choques con algunos contribuyentes que</li> </ol>



<p><b>Evasión de Impuestos</b></p>	<p>una cultura, la ciudadanía no les dan importancia a los impuestos y causa molestias  <b>2.</b> Existe mucha evasión de este impuesto tanto de los comerciantes como de las empresas que llegan y no pagan impuestos  <b>3.</b> Una de las dificultades más relevantes es un tema apolítico, por ser una población pequeña los alcaldes son muy conocidos y amigos de los ciudadanos y buscan que no se les cobre impuesto o simplemente no lo pagan</p>	<p>depende el desarrollo del municipio  <b>2.</b> La cultura del no pago, no existe una herramienta que obligue al ciudadano al pago de impuestos a los municipios  <b>3.</b> La DIAN, mediante el sistema de factura electrónica, está contribuyendo evitar la evasión de impuestos en algunos casos.  <b>4.</b> Los ciudadanos buscan evadir y no legalizar los predios para no hacer los respectivos pagos. Existen muchos inconvenientes para este cobro de impuesto</p>	<p>buscan evadir este tipo de pago.  <b>2.</b> La gente cree que los impuestos son para mantener unas personas que trabajan en una alcaldía y no les genera nada a las comunidades. Solo son para que se los roben.</p>
<p><b>Estrategias Administrativas</b></p>	<p><b>1.</b> En el momento se está proyectando realizar unas campañas de sensibilización para que el comercio se organice de manera formal, mediante su adecuado registro, pago de manera anual, dando beneficios durante los tres primeros meses  <b>2.</b> Se debe actualizar el EOT, para poder invertir en algunas comunidades de mejor manera</p>	<p><b>1.</b> en este momento se está recaudando alrededor de 900 millones de pesos. Se detectó evasión lo cual fue trabajado de la mano de las autoridades de policía  <b>2.</b> realizando las acciones legales de legalización, cobros, haciendo seguimiento a los procesos de cobro y control de los impuestos  <b>3.</b> seguir fortaleciéndose con las instituciones estatales, DIAN, CCP, IGAC. Seguir concientizando a la gente de la importancia del pago de impuestos</p>	<p><b>1.</b> a través de campañas de socialización, fortaleciendo la oficina de recaudos. Aplicando la normatividad de acuerdo a lo expuesto en el Estatuto Tributario  <b>2.</b> Fortalecer la oficina de la Secretaría de Hacienda a través de la oficina de recaudos  <b>3.</b> Concientizar al ciudadano de la importancia que juega el rol de pagar los impuestos para que sean reinvertidos en obras sociales.  <b>4.</b> Aplicar el estatuto tributario de acuerdo a la ley a los contribuyentes morosos.  <b>5.</b> Buscar dinamizar la economía  Reducir la tasa de interés y mejorar los avalúos</p>
	<p><b>1.</b> Esto genera que no haya suficiente dinero de recursos propios y no poder cofinanciar proyectos desde orden nacional y departamental  <b>2.</b> falta de herramienta de base de datos, un software.  Una articulación más</p>	<p><b>1.</b> no hay una cultura respecto al pago de impuestos, el municipio ha tenido que idearse muchas estrategias especialmente frente al impuesto predial  <b>2.</b> articulación con CCP y la DIAN, con el objeto buscar mejorar estos procesos</p>	<p><b>1.</b> causa en gran parte por el desinterés de los mismos mandatarios por crear herramientas que permitan generar una verdadera cultura a los caicedenses  <b>2.</b> Se debería hacerle un mejor seguimiento, su aumento de distribución no</p>

<p><b>Gestión Administrativa</b></p>	<p>eficiente con Cámara de Comercio mediante el Registro de Inscripción Tributaria (RIT), el cual permite formalizar al comerciante y al municipio tener una base de datos más actualizada</p> <p><b>3.</b> El impuesto vehicular, sin embargo, esto implica establecer la Secretaría de Tránsito en el municipio</p> <p><b>4.</b> Actualizando las bases de datos, articulándose con Cámara y Comercio del Putumayo (CCP) y realizando una buena sensibilización sobre una mejor cultura de pago</p> <p><b>5.</b> Actualización de EOT, especificar zonas y ampliación de la zona urbana, generando mayores ingresos.</p>	<p><b>3.</b> en primera instancia porque no hay una actualización catastral que genere la realidad de los predios existentes y los cobros que se deben aplicar</p>	<p>depende del municipio sino de la empresa que distribuye el consumo</p> <p><b>3.</b> no se tiene una actualización catastral, no depende solamente del municipio, sino que se debe articular con el IGAC y buscar llevar a cabo un proceso de actualización catastral</p> <p><b>4.</b> Es urgente una actualización catastral. Como municipio se debe invertir para luego recibir</p> <p><b>5.</b> Definir procesos dentro de la Secretaría de Hacienda</p>
<p><b>Bienestar Ciudadano</b></p>	<p><b>1.</b> Mediante la inversión de obras, obras visibles, como pavimentos, parques infantiles, mejoras de acueducto, alcantarillado</p> <p><b>2.</b> A las zonas rurales se llega de igual manera con obras</p>	<p><b>1.</b> Si hay otros impuestos como valorización y otros, pero por la situación económica de municipio no es viable ya que afectaría a los ciudadanos</p> <p><b>2.</b> a través de inversiones directas o cofinanciadas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, donde todos los ciudadanos se beneficien</p>	<p><b>1.</b> El ciudadano se ve beneficiado a través de las obras ejecutadas. Puerto Caicedo tiene buenos avances al respecto, existe alcantarillado, acueducto, pavimentos, obras de recreación, entre otras</p>

*Fuente.* Autoría propia

## Apéndice E

### Ejecución Presupuestal de Ingresos 2017

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO										
NIT: 800229887-2										
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE AÑO 2017										
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	ROPIACIÓN INICIAZAMIE	LAZAMII	PRESUPUESTO I	RECAUDO ANT.	RECAUDO MES	RECAUDO TOTAL	x REC		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORER	13.601.563.896	0	0	16.231.542.156	6.587.110.153	9.301.355.880	15.864.530.774	37,89	
11	INGRESOS CORRIENTES	13.601.563.896	0	0	15.557.022.050	6.586.538.552	8.627.407.375	15.213.345.927	37,79	
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (D	1.323.672.500	0	0	1.593.793.803	1.528.260.155	366.167.145	1.894.427.300	118,86	
110101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	93.730.000	0	0	93.730.000	95.511.851	1.625.797	97.337.648	103,85	
11010101	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	51.500.000	0	0	51.500.000	51.974.681	802.370	52.777.051	102,48	
11010102	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	42.230.000	0	0	42.230.000	43.537.170	1.023.427	44.560.597	105,52	
110102	SOBRETASA AMBIENTAL	31.930.000	0	0	31.930.000	23.217.231	553.233	23.770.464	74,45	
11010201	Sobretasa Ambiental Actual	18.540.000	0	0	18.540.000	19.603.319	301.481	19.304.800	107,36	
11010202	Sobretasa Ambiental Anterior	13.390.000	0	0	13.390.000	3.613.912	251.752	3.865.664	28,87	
110103	INDUSTRIA Y COMERCIO	257.500.000	0	0	257.500.000	173.304.844	48.131.936	221.436.780	85,99	
11010301	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vige	195.700.000	0	0	195.700.000	157.340.314	19.681.363	177.022.277	90,46	
11010302	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vige	61.800.000	0	0	61.800.000	15.963.930	28.450.573	44.414.503	71,87	
110104	IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS	3.270.000	0	0	3.270.000	4.327.029	271.000	4.598.029	49,60	
11010401	Avisos Y Tableros Vigencia Actual	3.270.000	0	0	3.270.000	4.327.029	271.000	4.598.029	49,60	
110105	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	412.000	0	0	412.000	0	0	0	0,00	
11010501	Impuesto De Espectaculos Publicos Municipa	412.000	0	0	412.000	0	0	0	0,00	
110106	SOBRETASA BOMBERIL	19.930.500	0	0	19.930.500	16.505.983	392.846	16.898.829	84,79	
11010601	Sobretasa Bomberil	19.930.500	0	0	19.930.500	16.505.983	392.846	16.898.829	84,79	
110107	SOBRETASA A LA GASOLINA	180.000.000	0	0	180.000.000	250.058.000	25.151.000	275.209.000	152,89	
11010701	Sobretasa a la Gasolina	180.000.000	0	0	180.000.000	250.058.000	25.151.000	275.209.000	152,89	
110108	ESTAMPILLAS	400.000.000	0	0	632.824.345	633.105.199	71.291.577	704.396.776	111,31	
11010801	Pro Dotación Y Funcionamiento De Centros B	250.000.000	0	0	422.310.480	422.497.716	47.527.717	470.025.433	111,30	
11010802	Pro Cultura	150.000.000	0	0	210.513.865	210.607.483	23.763.860	234.371.343	111,33	
110109	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	70.000.000	0	0	70.000.000	34.936.706	0	34.936.706	49,91	
11010901	Impuesto De Alumbrado Publico	70.000.000	0	0	70.000.000	34.936.706	0	34.936.706	49,91	
110110	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE (	180.000.000	0	0	217.296.358	218.746.702	2.728.310	221.475.012	101,92	
11011001	Contribucion Sobre Contratos De Obras Pbli	180.000.000	0	0	217.296.358	218.746.702	2.728.310	221.475.012	101,92	
110111	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODU	50.000.000	0	0	50.000.000	43.998.938	212.256.867	256.255.805	512,51	
11011101	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y G	50.000.000	0	0	50.000.000	43.998.938	212.256.867	256.255.805	512,51	
110112	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30.900.000	0	0	30.900.000	34.547.672	3.564.579	38.112.251	123,34	
11011201	Otros Ingresos Tributarios	30.900.000	0	0	30.900.000	34.547.672	3.564.579	38.112.251	123,34	
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	12.277.831.396	0	0	13.963.228.247	5.058.278.397	8.261.240.230	13.319.518.627	95,39	
110201	TASAS Y DERECHOS	1.545.000	0	0	1.545.000	2.769.000	620.000	3.389.000	219,35	

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal

## Apéndice F

### Ejecución Presupuestal de Ingresos 2018

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO							
NIT: 800229887-2							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE AÑO 2018							
CÓDIGO CUIP	NOMBRE CUENTA	ROPIACIÓN INICI	LAZAMISUPUESTO DEFINIRECAUDO MESECAUDO TOT/				
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	*****	0,00	17.452.980.775,12	*****	*****	
11	INGRESOS CORRIENTES	*****	0,00	15.533.963.907,25	708.112.032,00	*****	
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	1.444.547.000,00	0,00	1.444.547.000,00	350.716.401,00	*****	
110101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	2.637.729,00	55.985.689,00	
11010101	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	1.985.277,00	34.739.771,00	
11010102	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anteriores	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	652.452,00	21.245.918,00	
110102	SOBRETASA AMBIENTAL	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	802.057,00	20.202.397,00	
11010201	Sobretasa Ambiental Actual	19.000.000,00	0,00	19.000.000,00	597.271,00	12.936.783,00	
11010202	Sobretasa Ambiental Anterior	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	204.786,00	7.265.614,00	
110103	INDUSTRIA Y COMERCIO	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	63.610.844,00	213.886.898,00	
11010301	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia A	230.000.000,00	0,00	230.000.000,00	63.303.944,00	192.081.180,00	
11010302	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia A	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	306.900,00	21.805.718,00	
110104	IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS	12.147.000,00	0,00	12.147.000,00	836.109,00	3.415.148,00	
11010401	Avisos Y Tableros Vigencia Actual	12.147.000,00	0,00	12.147.000,00	836.109,00	3.415.148,00	
110105	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	208.000,00	
11010501	Impuesto De Espectaculos Publicos Municipal	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	208.000,00	
110106	SOBRETASA BOMBERIL	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	697.999,00	14.045.896,00	
11010601	Sobretasa Bomberil	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	697.999,00	14.045.896,00	
110107	SOBRETASA A LA GASOLINA	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	22.905.000,00	267.291.000,00	
11010701	Sobretasa a la Gasolina	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	22.905.000,00	267.291.000,00	
110108	ESTAMPILLAS	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	144.982.679,00	421.978.797,00	
11010801	Pro Dotaci?n Y Funcionamiento De Centros Bienest	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	96.655.120,00	281.355.139,00	
11010802	Pro Cultura	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	48.327.559,00	140.623.658,00	
110109	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	82.498.684,00	
11010901	Impuesto De Alumbrado Publico	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	82.498.684,00	
110110	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS F	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	106.634.119,00	289.830.413,66	
11011001	Contribucion Sobre Contratos De Obras Pblicas	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	106.634.119,00	289.830.413,66	
110111	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal

## Apéndice G

### Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO						
NIT: 800229887-2						
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE AÑO 2019						
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	PROPIACIÓN INICI	ADICIONES	REDUCCIONES	RESUPUESTO DEI	RECAUDO ACU.
		748.347.000,00			348.347.000,00	1.048.373.801,60
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORE	13.774.531.451,00	10.064.341.941,87	715.376.465,10	23.123.496.327,77	23.273.431.375,76
11	INGRESOS CORRIENTES	13.774.531.451,00	4.334.236.607,15	715.376.465,10	17.392.791.593,05	17.542.726.042,04
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (	1.479.547.000,00	894.833.897,00	0,00	2.374.380.897,00	2.535.263.395,00
110101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	122.000.000,00	0,00	0,00	122.000.000,00	113.844.306,00
11010101	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	71.000.000,00	0,00	0,00	71.000.000,00	77.342.775,00
11010102	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	51.000.000,00	0,00	0,00	51.000.000,00	36.501.531,00
110102	SOBRETASA AMBIENTAL	32.000.000,00	0,00	0,00	32.000.000,00	27.720.454,00
1201	Sobretasa Ambiental Actual	19.000.000,00	0,00	0,00	19.000.000,00	14.177.538,00
1202	Sobretasa Ambiental Anterior	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	13.542.916,00
110103	INDUSTRIA Y COMERCIO	302.000.000,00	173.000.000,00	0,00	475.000.000,00	533.894.404,00
11010301	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vic	232.000.000,00	173.000.000,00	0,00	405.000.000,00	533.674.094,00
11010302	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vic	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	6.220.310,00
110104	IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS	12.147.000,00	2.000.000,00	0,00	14.147.000,00	14.655.132,00
11010401	Avisos Y Tableros Vigencia Actual	12.147.000,00	2.000.000,00	0,00	14.147.000,00	14.655.132,00
110105	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICO	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
11010501	Impuesto De Espectáculos Públicos Municip	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
110106	SOBRETASA BOMBERIL	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	18.403.956,00
11010601	Sobretasa Bomberil	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	18.403.956,00
110107	SOBRETASA A LA GASOLINA	255.000.000,00	25.000.000,00	0,00	280.000.000,00	290.761.800,00
11010701	Sobretasa a la Gasolina	255.000.000,00	25.000.000,00	0,00	280.000.000,00	290.761.800,00
110108	ESTAMPILLAS	400.000.000,00	315.988.000,00	0,00	715.988.000,00	884.555.548,00
11010801	Pro Dotación Y Funcionamiento De Centros	250.000.000,00	227.103.000,00	0,00	477.103.000,00	589.151.735,00
11010802	Pro Cultura	150.000.000,00	88.875.000,00	0,00	238.875.000,00	295.403.813,00
110109	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	36.000.000,00	0,00	0,00	36.000.000,00	106.840.228,00
11010901	Impuesto De Alumbrado Publico	36.000.000,00	0,00	0,00	36.000.000,00	106.840.228,00
110110	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE	210.000.000,00	148.300.000,00	0,00	358.300.000,00	281.401.972,00
11011001	Contribución Sobre Contratos De Obras Pú	180.000.000,00	148.300.000,00	0,00	328.300.000,00	281.401.972,00
110111	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEOD	30.000.000,00	229.345.897,00	0,00	259.345.897,00	260.264.099,00
11011101	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y I	30.000.000,00	229.345.897,00	0,00	259.345.897,00	260.264.099,00
110112	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	56.321.496,00
11011201	Otros Ingresos Tributarios	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	56.321.496,00
110113	IMPUESTO VEHICULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11011301	IMPUESTO VEHICULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO	12.294.984.451,00	3.439.402.710,15	715.376.465,10	15.018.410.696,05	14.347.462.647,04
110201	TASAS Y DERECHOS	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	28.707.120,60
11020101	Otras Tasas	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	28.707.120,60
110202	MULTAS Y SANCIONES	19.600.000,00	0,00	0,00	19.600.000,00	7.083.743,00
11020201	Otras multas de gobierno	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00
11020202	Multas código de policía	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	7.083.743,00
110203	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.456.600,00

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal

## Apéndice H

### Ejecución Presupuestal de Ingresos 2020

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO						
NIT: 800229887-2						
EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE 2020						
CODIGO	NOMBRE CUENTA	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDO
	ICLD	2.032.804.106,00			2.157.375.749,00	2.417.806.354,22
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERÍA	16.531.619.434,00	4.437.151.878,46	225.322.643,66	#####	21.077.786.123,27
11	INGRESOS CORRIENTES	16.531.619.434,00	2.018.860.220,43	225.322.643,66	18.384.557.064,77	18.626.368.720,39
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	1.426.547.000,00	188.060.705,00	12.426.533,62	1.602.181.171,38	1.876.444.726,60
110101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	72.000.000,00	0,00	0,00	72.000.000,00	82.793.888,00
11010101	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	31.000.000,00	0,00	0,00	31.000.000,00	42.520.658,00
11010102	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	41.000.000,00	0,00	0,00	41.000.000,00	40.273.230,00
110102	SOBRETASA AMBIENTAL	32.000.000,00	0,00	0,00	32.000.000,00	33.757.788,00
11010201	Sobretasa Ambiental Actual	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	14.550.780,00
11010202	Sobretasa Ambiental Anterior	19.000.000,00	0,00	0,00	19.000.000,00	19.207.008,00
110103	INDUSTRIA Y COMERCIO	310.000.000,00	60.204.439,00	0,00	370.204.439,00	424.038.051,22
11010301	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia Actual	232.000.000,00	60.204.439,00	0,00	292.204.439,00	423.312.051,22
11010302	Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia	78.000.000,00	0,00	0,00	78.000.000,00	726.000,00
110104	IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS	12.147.000,00	0,00	0,00	12.147.000,00	16.341.178,00
11010401	Avisos Y Tableros Vigencia Actual	12.147.000,00	0,00	0,00	12.147.000,00	16.341.178,00
110105	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
11010501	Impuesto De Espectáculos Públicos Municipal	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
110106	SOBRETASA BOMBERIL	20.000.000,00	0,00	577.093,00	19.422.907,00	19.431.575,00
11010601	Sobretasa Bomberil	20.000.000,00	0,00	577.093,00	19.422.907,00	19.431.575,00
110107	SOBRETASA A LA GASOLINA	260.000.000,00	65.384.635,00	0,00	325.384.635,00	434.536.635,00
11010701	Sobretasa a la Gasolina	260.000.000,00	65.384.635,00	0,00	325.384.635,00	434.536.635,00
110108	ESTAMPILLAS	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00	489.604.157,00
11010801	Pro Dotación Y Funcionamiento De Centros Bienestar	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00	326.370.335,00
11010802	Pro Cultura	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	163.233.762,00
110109	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	70.000.000,00	38.100.000,00	0,00	108.100.000,00	111.785.164,00
11010901	Impuesto De Alumbrado Publico	70.000.000,00	38.100.000,00	0,00	108.100.000,00	111.785.164,00
110110	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS	180.000.000,00	0,00	11.843.434,62	168.156.565,38	168.150.565,38
11011001	Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas	180.000.000,00	0,00	11.843.434,62	168.156.565,38	168.150.565,38
110111	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y	30.000.000,00	23.771.571,00	0,00	53.771.571,00	53.771.571,00
11011101	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos	30.000.000,00	23.771.571,00	0,00	53.771.571,00	53.771.571,00
110112	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	24.565.119,00
11011201	Otros Ingresos Tributarios	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	24.565.119,00
110113	IMPUESTO VEHICULAR	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	17.609.035,00
11011301	IMPUESTO VEHICULAR	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	17.609.035,00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	15.165.072.434,00	1.830.739.515,43	213.496.116,04	16.782.375.893,39	16.749.923.994,39
110201	TASAS Y DERECHOS	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	27.260.556,00
11020101	Otras Tasas	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	27.260.556,00
110202	MULTAS Y SANCIONES	13.565.072.434,00	1.830.739.515,43	213.496.116,04	15.165.072.434,00	16.722.663.438,00

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal

## Apéndice I

### Ejecución Presupuestal de Ingresos 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2021								
Fecha de impresión: 14/02/2022 05:35:53 PM --- Usuario que imprime: RODOLFO BELTRAN GOMEZ								
CÓDIGO	CUENTA	PPTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO FINAL	EC. ACUMULAD	% RECLDO	X RECAUDAR
1	INGRESOS	17.704.606.312,00	8.723.272.079,88	1.524.021.196,89	24.903.857.194,99	25.249.037.374,12	101,39	-345.180.179,13
1.1	INGRESOS CORRIENTES	17.644.606.312,00	5.163.385.813,22	1.524.021.196,89	21.283.970.928,33	21.592.325.343,70	101,45	-308.354.415,37
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.312.400.000,00	1.163.396.000,00	20.249.806,00	2.456.146.194,00	2.845.837.798,98	115,87	-389.691.604,98
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	86.000.000,00	43.500.000,00	1.413.307,00	128.086.693,00	134.396.315,00	104,93	-6.309.622,00
1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPOF	27.000.000,00	7.500.000,00	1.413.307,00	33.086.693,00	33.086.693,00	100,00	0,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones A	7.000.000,00	5.400.000,00	529.137,00	11.870.863,00	11.870.863,00	100,00	0,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones A	20.000.000,00	2.100.000,00	884.170,00	21.215.830,00	21.215.830,00	100,00	0,00
1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	59.000.000,00	36.000.000,00	0,00	95.000.000,00	101.309.622,00	106,64	-6.309.622,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	15.000.000,00	18.000.000,00	0,00	33.000.000,00	35.724.727,00	108,26	-2.724.727,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	44.000.000,00	18.000.000,00	0,00	62.000.000,00	65.584.895,00	105,78	-3.584.895,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.226.400.000,00	1.120.496.000,00	18.836.499,00	2.328.059.501,00	2.711.441.483,98	116,47	-383.381.982,98
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	310.000.000,00	321.000.000,00	0,00	631.000.000,00	833.926.857,00	132,16	-202.926.857,00
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	350.000.000,00	133.000.000,00	0,00	483.000.000,00	547.268.990,67	113,31	-64.268.990,67
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre	350.000.000,00	133.000.000,00	0,00	483.000.000,00	547.268.990,67	113,31	-64.268.990,67
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y t	15.500.000,00	0,00	0,00	15.500.000,00	15.216.137,00	98,17	283.863,00
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	85.000.000,00	30.000.000,00	0,00	115.000.000,00	133.806.562,31	116,35	-18.806.562,31
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	15.500.000,00	1.000.000,00	27.230,00	16.472.770,00	16.472.770,00	100,00	0,00
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos	50.000.000,00	0,00	18.809.269,00	31.190.731,00	31.190.731,00	100,00	0,00
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos mur	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	0,00	137.296.000,00	0,00	137.296.000,00	148.259.361,00	107,99	-10.963.361,00
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	400.000.000,00	498.200.000,00	0,00	898.200.000,00	985.300.075,00	109,70	-87.100.075,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto m	250.000.000,00	348.000.000,00	0,00	598.000.000,00	695.913.710,00	109,68	-97.913.710,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	150.000.000,00	150.200.000,00	0,00	300.200.000,00	329.386.365,00	109,72	-29.186.365,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.332.206.312,00	3.999.389.813,22	1.503.771.390,89	18.827.824.734,33	18.746.487.544,72	99,57	81.337.189,61
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	200.000.000,00	226.000.000,00	0,00	426.000.000,00	493.265.157,00	115,79	-67.265.157,00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	200.000.000,00	226.000.000,00	0,00	426.000.000,00	493.265.157,00	115,79	-67.265.157,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos c	200.000.000,00	226.000.000,00	0,00	426.000.000,00	493.265.157,00	115,79	-67.265.157,00
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATI	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	37.479.250,75	133,85	-9.479.250,75
1.1.02.02.103	Tasas por otros ingresos	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	37.479.250,75	133,85	-9.479.250,75
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES (	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	3.961.380,00	22,01	14.038.620,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	3.961.380,00	22,01	14.038.620,00
1.1.02.03.001.20	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓD	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	3.961.380,00	22,01	14.038.620,00
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de policía y con	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	3.961.380,00	22,01	14.038.620,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	294.300,00	29,43	705.700,00

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal

## Apéndice J

### *Predios Municipio de Puerto Caicedo*

<b>LISTADO DE PREDIOS</b>	
TIPO DE PREDIO	TOTAL PREDIOS
URBANO	32
VIVIENDA POPULAR	2
PREDIOS URBANIZABLES NO URBANIZADOS ENTRE 501 Y 1000 METROS	1
PREDIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES	1
VIVIENDA	884
RURAL > 5 HECTAREAS	1
URBANO INDUSTRIAL	1
PREDIOS RURALES	3.729
RURAL	127
PREDIO URBANO COMERCIAL 1 PISO	3
RESGUARDOS INDIGENAS	1
PREDIOS URBANIZADOS NO EDIFICADOS ENTRE 201 Y 500 METROS	4
URBANO COMERCIAL	2
PREDIOS RURALES - AGROINDUSTRIA, EXPLOTACION AGROPECUARIA	1
PREDIOS URBANIZADOS NO EDIFICADOS ENTRE 501 Y 1000 METROS	6
URBANO LOTE	70
LOTES URBANIZADOS NO EDIFICADOS	447
PREDIOS URBANIZADOS NO EDIFICADOS HASTA 200 METROS	48
EXENTOS	48
<b>TOTAL PREDIOS</b>	<b>5.408</b>

*Fuente. IGAC*



## Apéndice K

### Datos Estadísticos IGAC

Información consolidada 1 de abril de 2020

Mostrar 10 registros

Filtrar Ciudad o Departamento: **Puerto Caicedo**

	↑↓ Código	↑↓ Departamento	↑↓ Municipio	↑↓
Sin detalles	86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	
VIGENCIA RURAL :		2011		
VIGENCIA URBANA:		2003		
PREDIOS ÁREA RURAL:		3,310		
PREDIOS ÁREA URBANA:		1,951		
TOTAL PREDIOS:		5,261		
ÁREA DE TERRENO (ha) RURAL:		82,837.42		
ÁREA DE TERRENO (ha) URBANA:		158.01		
AREA TOTAL (ha) :		82,995.42		
CIUDADES 4.0<:		N/A		

Fuente. IGAC


**Apéndice L***Facturación Vigente Municipio de Puerto Caicedo*

<b>Facturado 2022</b>	<b>Recaudo actual</b>	
1.307.861.083	43.522.354	

*Fuente. IGAC*

## Apéndice M

### Histórico I. P. C Colombia

 <b>RESUMEN HISTORICO</b> <b>I.P.C.</b> <b>INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR</b> <b>COLOMBIA</b>			
AÑO	IPC		
1967	7,90	1991	26,82
1968	6,46	1992	25,13
1969	8,90	1993	22,60
1970	7,06	1994	22,59
1971	12,84	1995	19,46
1972	13,53	1996	21,63
1973	22,49	1997	17,68
1974	25,00	1998	16,70
1975	17,52	1999	9,23
1976	25,60	2000	8,75
1977	27,45	2001	7,65
1978	19,75	2002	6,99
1979	28,81	2003	6,49
1980	25,96	2004	5,50
1981	26,36	2005	4,85
1982	24,03	2006	4,48
1983	16,62	2007	5,69
1984	18,28	2008	7,67
1985	22,45	2009	2,00
1986	20,95	2010	3,17
1987	24,02	2011	3,73
1988	28,12	2012	2,44
1989	26,12	2013	1,94
1990	32,36	2014	3,66
		2015	6,77
		2016	5,75
		2017	4,09
		2018	3,18
		2019	3,80
		2020	1,61

Fuente. DANE